



**PLAN DE DESARROLLO**  
**“EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE”**  
**2008-2011**

**RAMIRO JAVIER ARIZA ALMANZAR**  
**ALCALDE DE AGUADA**

# CONTENIDO

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>5</b>
ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO " EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE"	8
<b>CAPITULO I</b>	
<b>CONSTRUCCIÓN PARTICIPATIVA DEL PLAN</b>	
1.1. Organización	11
1.2. Participación	11
<b>CAPITULO II</b>	
<b>MARCO NORMATIVO E INSTITUCIONAL DEL PLAN</b>	
2. Marco normativo	13
2.1 Normas	13
3. Marco Institucional	15
3.1. Misión.	15
3.2. Visión	15
3.3. Valores	16
3.4. Principios	17
<b>CAPITULO III</b>	
<b>CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO Y SITUACION ACTUAL</b>	
4. Reseña Histórica	19
4.1. La dimensión espacial.	19
4.2. La dimensión histórica	21
5. Caracterización del Municipio	30

5.1. Aspectos geográficos y límites del municipio.	30
5.2. Aspecto demográfico	34
5.3. Aspecto socioeconómico	37
6. Situación actual	38
6.1. Educación	38
6.2. Salud	43
6.3. Sector social	52
6.4. Cultura, deporte y recreación	52
6.5. Infraestructura vial	55
6.6. Servicios públicos domiciliarios	57
6.7. Vivienda	60
6.8. Sector agropecuario y actividad económica	62
6.9. Empleo	67
6.10. Turismo	68
6.11. Medio ambiente	68
6.12. Prevención y atención de desastres	70
6.13. Participación comunitaria	70
6.14. Justicia, seguridad y convivencia ciudadana	71
6.15. Situación actual de los niños, niñas y adolescentes	72
6.16. Aspecto político y participación electoral	75
6.17. Institucional administrativo	75

#### **CAPITULO IV**

##### **PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO DEL PLAN**

Objetivos	79
Estrategias generales de desarrollo	80
Metas generales	83
Ejes estratégicos del plan	84

#### **CAPITULO V**

##### **PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DEL PLAN**

1. 1º. EJE TEMATICO: POR EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL, CON CONDICIONES DIGNAS Y CALIDAD DE VIDA, COBERTURA DE SERVICIO PUBLICOS ESENCIALES, PROTECCION DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y DOLECENCIA Y GRUPOS P VULNERABLES	88
SECTOR EDUCACION	88
SECTOR SALUD	93

SECTOR GRUPOS VULNERABLES, DE LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS	101
SECTOR CULTURAL	106
SECTOR DEPORTE Y RECREACION	110

2. 2º. EJE TEMATICO: CRECIMIENTO ECONOMICO CON CALIDAD DE VIDA ,  
CON DESARROLLO INTEGRAL JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD 113

SECTOR SANEAMIENTO BASICO	113
SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	116
SECTOR EQUIPAMIENTO URBANO Y RURAL	118
SECTOR VIAS	120
SECTOR VIVIENDA	122
SECTOR AGROPECUARIO	122
SECTOR ECONOMICO Y EMPLEO	126

3. 3º. EJE TEMATICO: POR LA PROTECCION DE LOS RECURSOS  
NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE. 128  
SECTOR MEDIO AMBIENTE 128

4. 4º. EJE TEMATICO: POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE  
TRASPARENTE Y CON PARTICIPACION CIUDADANA 132

SECTOR INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO	132
SECTOR PARTICIPACION COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA	136
SECTOR JUSTICIA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	138

**CAPITULO VI**

PLAN PLURIANUAL	
ANALISIS FINANCIERO	141
PROYECCION DE INGRESOS	142
PROYECCION DE GASTOS	144
PROYECCION DE INVERSION	145

**CAPITULO VII**

EVALUACION CONTROL Y SEGUIMIENTO	147
----------------------------------	-----

**ANEXOS**

## GABINETE MUNICIPAL

### SECRETARIOS DE DESPACHO

DANIEL BELTRAN ORTIZ Secretario General y de Gobierno	OSCAR MAURICIO PICO JIMENEZ. Secretario de Planeación
CLAUDIA LILIANA LEAL TELLEZ Secretaria de Salud	CARMEN STELLA GALEANO Secretaria de Hacienda y Tesorería

### CONCEJO MUNICIPAL

FLOR ALBA TIRADO AMADO	RAUL QUIROGA ARDILA
FERNANDO      ARCADIO      ORTIZ FAJARDO	ARGEMIRO MURILLO AMADO
SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA	EZEQUIEL MURILLO AMADO
JESUS      MANUEL      QUIROGA MOSQUERA	

## PRESENTACION

Con la modernización y reestructuración del Estado se viene desarrollando el proceso de Descentralización del mismo y de sus entidades territoriales, al establecerla en la Constitución Nacional como Política de Estado, en el artículo 1o. "Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de república unitaria, descentralizada, con autonomía de sus Entidades territoriales".<sup>1</sup>

La importancia dada por la norma de normas a las Entidades Locales se traduce en el reconocimiento del Municipio como el espacio por excelencia para la concreción de los principios y fines esenciales del Estado social de derecho, es aquí donde se desarrolla de manera real los fenómenos sociales, las relaciones de intercambio, de producción, demanda de bienes y servicios públicos, se está más cerca a las necesidades por satisfacer y a los problemas por resolver en el sector ambiental, social, económico, cultural, político y seguridad ciudadana.

La Constitución determina el rol que debe asumir con relación al cumplimiento de los objetivos y fines del Estado, y es en razón de la descentralización que el Municipio desempeña competencias administrativas, políticas, financieras, de planeación y de gestión, las que debe desplegar dentro de los parámetros de eficiencia, eficacia y transparencia, en aras a solucionar las necesidades básicas insatisfechas de la población quienes son el fundamento y fin del Estado.

Las transformaciones jurídico políticas del Estado y la sociedad Colombiana, han incidido profundamente en las formas tradicionales de la gestión Municipal. Al Estado le corresponde garantizar el uso eficiente de los recursos que administra y por ello la Carta Política consagra los diversos mecanismos de gestión, control y lo concerniente al régimen municipal en aras a procurar el bienestar general y cultural de sus habitantes así como garantizar la prestación de los servicios públicos esenciales y la construcción de las obras que demande el progreso local.

Es por ello que, debemos asumir estas transformaciones para ser agentes y gestores del progreso de nuestro Municipio en los distintos sectores y demarcar el camino para que la organización, la gestión, la planificación, la administración y el manejo transparente de los asuntos públicos y sus recursos se desarrolle y dinamice los cambios que se requiere en beneficio del interés colectivo para construir un Municipio próspero sobre la base de una gran responsabilidad social y política frente a la comunidad y las futuras generaciones.

---

<sup>1</sup> Constitución Nacional. Ed. Temis, Santafé de Bogotá, 1.992. Pág. 8.

No solo es responsabilidad de la Administración y sus funcionarios, también, lo es de los demás actores sociales del poder, del saber, de la producción y de la comunidad, quiénes, a través, de los espacios de participación democrática y comunitaria presentes en la norma superior y la ley, tienen el deber y la obligación de contribuir a alcanzar el desarrollo de su localidad, donde, además, el BIENESTAR GENERAL, sea el presupuesto de acción de todos y cada uno de ellos.

El Plan contempla los fundamentos, propósitos, estrategias, acciones, programas y metas generales que serán objeto de desarrollo en los próximos 4 años y las orientaciones a partir de las cuales se concreta la labor del Gerente Local, de su equipo de gobierno y de la comunidad.

En el proceso de formulación y elaboración del Plan se tuvo en cuenta los postulados fundamentales de la Constitución, la Ley orgánica de planeación, las demás leyes y las políticas trazadas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y Sectorial; se tuvo en cuenta, además, la concertación y el diálogo, se promovió la participación real de los Estamentos sociales, políticos y económicos, articulado con los comités de participación comunitaria, el Consejo de Planeación Municipal y los representantes de las juntas de acción comunal en el proceso de formulación y planeación y la búsqueda conjunta de alternativas de solución a los problemas más sentidos de la población, así como, también, se guía con criterios de eficiencia y eficacia, publicidad y transparencia, moralidad, responsabilidad e imparcialidad.

El plan recoge las expectativas y propuestas de los actores sociales manifestadas en las mesas de trabajo realizadas durante el proceso de formulación así como el compromiso consagrado en el programa de gobierno. Es la oportunidad histórica para que con nuestro trabajo y compromiso y la participación de la comunidad se contribuya al desarrollo local en un ambiente de cambio, progreso y modernización donde prevalezca los principios y valores de la honestidad, solidaridad, se garanticen las libertades y se respete los derechos fundamentales individuales y colectivos e impere la justicia social, este es el camino para hacer del municipio uno de los más sobresalientes del departamento y la nación, meta no difícil ni imposible de obtener si nos proponemos mancomunadamente a trabajar, administrar y gestionar los recursos y la comunidad con su participación y contribución en las obras y programas que demanda el progreso local, con estos valores y acciones es posible sortear la gama de dificultades y necesidades y conducirlo por el sendero del progreso, con su colaboración solucionaremos aquellos problemas apremiantes y crearemos las condiciones mínimas de estándar de vida que es la esencia del Estado Social de Derecho.

Son patentes los bajos niveles de ingresos de la población como consecuencia de los altos niveles de desempleo, pobreza, la falta de políticas económicas y programas de asistencia técnica para la producción y comercialización de los productos agropecuarios, fenómenos, que con la gestión de la administración y participación y gestión de la comunidad, pretendemos superar.

En el Plan se incorporaron métodos, procedimientos, actividades y valores que garantizan el acceso de los ciudadanos al conocimiento sobre planeación y gestión administrativa; lo que permitió la participación activa en el proceso de diagnóstico y formulación del plan y permitirá intervenir en su ejecución, seguimiento, evaluación y control del mismo.

El Plan de Desarrollo Económico y Social que hoy someto a consideración del Honorable Concejo Municipal de Aguada recoge los lineamientos y propuestas del programa de gobierno, “**EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE**”, el sentir y aporte de los diferentes actores sociales del Municipio, y responde a un proceso de trabajo organizado y dinámico.

El plan enuncia la situación actual del Municipio de cada sector, está estructurado en una parte estratégica, en los objetivos generales, sectoriales, programaticos, las estrategias, la parte programatica, las metas e indicadores que se refieren a continuación. La concreción de esta parte estratégica en programas, sub programas y proyectos se expresan en el Plan Anual de Inversiones.





CONCEJO MUNICIPAL

AGUADA            SANTANDER

---

**ACUERDO NÚMERO**  
**ACUERDO No. 010 DE 2008**  
**(MAYO 30)**

Por medio del cual se adopta el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2008 –  
2011 “ **EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE**”.

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE AGUADA SANTANDER**, en uso de sus Facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el Art. 313, numeral 2 de la C. N., el artículo 74 de la Ley 136 de 1994, los artículos 37, 38, 39 y 40 de la ley 152 de 1994, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 313 de la Constitución Política de 1991, establece que las entidades territoriales elaboraran y adoptarán de manera concertada, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les haya sido asignadas por la Constitución y la Ley.

Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Política establece que corresponde a los Concejos adoptar los correspondientes Planes y Programas de Desarrollo Económico y Social y de obras públicas.

Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación.

Que el artículo 339 de la Constitución Política determina la obligatoriedad Municipal en la adopción del Plan de Desarrollo.

Que el Artículo 342 de la Constitución, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.

Que la Ley 152 de 1994, establece los procedimientos que deberá seguirse para la elaboración, aprobación y ejecución de los planes de desarrollo.

Que el Alcalde Municipal de conformidad con el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política, presentó dentro de los términos de ley y conforme a las orientaciones de planeación departamental, a esta Corporación el proyecto de Acuerdo contentivo del Plan de Desarrollo Municipal.

Que la Administración Municipal debe contar con un Plan de Desarrollo e Inversiones en donde se establezcan, en forma clara legalizada y sistematizada, los objetivos de desarrollo del Municipio, las metas que se pretenden alcanzar, las estrategias que se van a implementar y los medios y recursos técnicos, financieros y humanos requeridos, que sean posibles de alcanzar en el corto y mediano plazo.

Que es deber del Concejo Municipal proceder de conformidad con la Constitución, la ley y demás marco normativo jurídico vigente.

#### **ACUERDA:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Apruébese y adóptese el Plan de Desarrollo Municipal Económico y Social y de Obras Públicas “**EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE**”, para el Municipio de Aguada Santander para el período 2008 - 2011, el cual se describe a continuación y hace parte integral del presente Acuerdo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar al Alcalde para que realice las actualizaciones a que haya lugar en el Plan de Desarrollo con respecto del Plan de Salud Territorial.

## **CAPITULO I**

# **CONSTRUCCION PARTICIPATIVA DEL PLAN**

## **1. 1. ORGANIZACIÓN**

El proceso de formulación del plan de desarrollo se realizó con la participación de los actores del poder, del saber, de la producción y de la comunidad. Estuvo bajo la coordinación de la Secretaría de Planeación y participación activa de las Secretarías General y de Gobierno, la Secretaría de Salud, la Secretaría Hacienda y Tesorería, la Dirección de Núcleo, los Docentes, Directivos. Igualmente, se vinculó en su proceso al Consejo de Planeación Municipal, la E.S.E. Hermana Gertrudis La Policía Nacional a través de su Comandante de Estación y la participación activa de la comunidad y sus representantes de las Juntas de Acción Comunal, además, se contó con la orientación de la profesional AMANDA MONSALVE ACEVEDO de Planeación Departamental.

## **1. 2. PARTICIPACIÓN DE ACTORES**

La formulación del Plan de Desarrollo “EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE”, se realizó mediante un proceso investigativo, participativo y organizado, una primera fase la participación interdependencial e interinstitucional en la formulación de las políticas del Plan en donde se realizaron reuniones para trazar las directrices del Plan y fijar las responsabilidades de cada Secretaría frente a la construcción del documento final, delegándose a Planeación Municipal la Coordinación General. La segunda, la participación del Consejo Territorial de Planeación y la interacción con los habitantes de las veredas y cabecera municipal, de las juntas de acción comunal a través de seminarios y encuentros en los que participó e intervino directamente la comunidad para identificar sus necesidades básicas insatisfechas en cada uno de los componentes y las propuestas para solucionarlas. Se abordó todos los componentes para analizarlos, determinar la deficiencia, la poca cobertura en los servicios públicos esenciales y domiciliarios y la calidad de los mismos, y con base en ello formular los programas, metas, estrategias y proyectos para en el cuatrenio solucionar las necesidades a fin de garantizar bienestar y calidad de vida para sus habitantes.

Se tuvo en cuenta para su elaboración el Plan Nacional de Desarrollo, el plan departamental el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio, el programa de gobierno y todas las normas que regulan la materia.

## **CAPITULO II**

# **PARTE NORMATIVA E INSTITUCIONAL DEL PLAN**

## 2. MARCO NORMATIVO

### 2.1. NORMAS

- LA CONSTITUCION POLITICA DE 1991, en el Título XI, Capítulo 3, consagra lo relacionado al Régimen Municipal, art. 311 y siguientes; establece lo referente a los Planes de Desarrollo Económico y Social y específicamente en el art. 313 numeral 2o, art. 315 num. 5o, atribuye al Alcalde la facultad de presentar, oportunamente, al Concejo Municipal los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de Desarrollo económico y social de su jurisdicción. ART. 339, determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo y el ART. 342, prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- LEY 152 DE 1994, Estos preceptos constitucionales han sido desarrollados a través de la Ley 152 de 1.994, establece los fundamentos y requisitos para la elaboración de los Planes de Desarrollo, y en el capítulo VIII lo relativo a los planes de Desarrollo de las entidades Territoriales, específicamente el art. 32 de la mencionada ley, trata de la autonomía de las entidades territoriales en materia de planeación del desarrollo económico, social y ambiental en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les ha atribuido la Constitución y la Ley en concordancia con los artículos 29, 36, 41 y 42 y demás.
- Decreto 111 de 1996. Ejecución. El Estatuto orgánico de presupuesto debió ser adaptado en las entidades territoriales en sus estatutos presupuestales en los términos definidos en los artículos 8 y 49 del decreto, es decir, que el plan operativo anual de inversiones POAI debe señalar los proyectos de inversión por sectores, órganos y programas y debe guardar concordancia con el plan de inversiones.
- Ley 962 de 2005. Rendición de cuentas. La ley antitrámites busca facilitar las relaciones entre la administración pública y la ciudadanía.
- Ley 970 de 2005. Rendición de cuentas. Ratifica la convención de las naciones Unidas en la lucha contra la corrupción, promueve la integridad, la obligación de rendir cuentas y la debida gestión de los asuntos y bienes públicos.
- Ley 1122 de 2007. Artículo 33 Plan Nacional de Salud Pública. El gobierno Nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatreno, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al

igual que la promoción de las condiciones y estilos de vida saludables.

- Ley 388 de 1997. Formulación y aprobación del Plan de ordenamiento territorial.
- Ley 136 de 1994. Rendición de cuentas. El artículo 91, literal E, establece que el Alcalde debe informar sobre el desarrollo de su gestión a la ciudadanía.
- Ley 489 de 1998. Rendición de Cuentas. Regula El sistema de Desarrollo Administrativo, al impulsar la rendición de cuentas, a través de la promoción de estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información de la gestión pública para la toma de decisiones y el diseño de mecanismos, procedimientos y soportes administrativos orientados a fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones, la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios.
- Ley 617 de 2000, Evaluación. El artículo 79 establece que el DNP debe evaluar publicar en medios de amplia circulación nacional los resultados de la gestión territorial.
- Ley 715 de 2001. El artículo 89, sobre el Seguimiento y Control de los Recursos del Sistema General de Participaciones.
- Ley 1176 de 2007.
- Plan Nacional de Desarrollo 2006 – 2010.
- Ley 1098 código de la infancia y la adolescencia. Formulación y aprobación del plan de desarrollo. El artículo 204 establece que el Gobernador y el Alcalde, en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia, teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el plan de desarrollo para atenderlas.

### **3. MARCO INSTITUCIONAL**

#### **3.1. MISION**

La misión del Plan de Desarrollo es buscar que el Municipio lidere el progreso económico, social y cultural de sus habitantes proporcionando y garantizando la prestación efectiva de los servicios públicos esenciales y domiciliarios con calidad, procurando el crecimiento económico mediante la implementación de políticas y asignación de recursos para reactivar el campo, mejorar la producción agropecuaria, generar empleo e ingresos, solucionar las necesidades básicas insatisfechas para mejorar la calidad y condiciones de vida de sus asociados. Metas que se lograran mediante la gestión y manejo adecuado de los recursos con responsabilidad social y política por parte de la administración y la participación activa de los actores sociales del poder, del saber, de la producción y de la comunidad en los proyectos, obras y programas que se desarrollen en los diversos sectores socioeconómico, cultural, político, medio ambiente, institucional administrativo y seguridad ciudadana del Municipio para que sean gestores y constructores de su propio desarrollo, progreso local y regional, dentro de los parámetros de equidad y justicia, las buenas costumbres, la moral, la honestidad, la transparencia, la dignidad y el respeto por los derechos fundamentales, individuales y colectivos de sus niños, niñas, adolescentes y demás habitantes.

#### **3.2. VISION**

Para el año 2011 el Municipio de Aguada habrá consolidado las bases para el desarrollo de la producción Agropecuaria y comercialización de los productos, y habrá ejecutado los programas y proyectos para la construcción y mantenimiento de las vías, para la cobertura y calidad de la educación, de la salud, de la recreación y cultura, de los servicios públicos domiciliarios; bajo los presupuestos constitucionales y legales, dentro de parámetros de eficiencia, eficacia, celeridad, calidad, transparencia y honestidad en la actuación de los servidores públicos y en la prestación de los bienes y servicios del Ente local; mediante el manejo adecuado de los recursos, la gestión transparente de la administración, la participación y trabajo comunitario de sus habitantes, la generación de empleo e ingresos, preservando el medio ambiente y promoviendo la participación ciudadana, la cultura ciudadana y el respeto por los derechos fundamentales, sociales económicos y culturas, colectivos y del medio ambiente de sus niños, niñas, adolescentes y demás habitantes en aras a lograr la satisfacción de las necesidades básicas, el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida en un escenario de paz, de convivencia y garantía de las tres generaciones de derechos, promoviendo, igualmente, su proyección en el ámbito Departamental y Nacional.

#### **3. 3. VALORES**



Se actuara con justicia y equidad, respetando y garantizando los derechos fundamentales de sus habitantes por parte de los funcionarios del ente gubernamental.

- **RESPECTO** Hacia nuestros niños, niñas, adolescentes y demás ciudadanos que soliciten nuestros servicios al igual que hacia los compañeros de trabajo y superiores, proteger y garantizar el ejercicio pleno de nuestros derechos y derechos de la comunidad bajo la observancia de las normas, el diálogo y la tolerancia.
- **SERVICIO** Diligente, eficiente, eficaz y confiable en condiciones adecuadas a las exigencias de nuestros demandantes, con espíritu de servicio, respetando y garantizando los derechos fundamentales y la dignidad humana
- **SENTIDO DE PERTENENCIA** Con la Institución, con el Municipio, con sus símbolos patrios, con su identidad cultural con proyección hacia la comunidad.
- **RESPONSABILIDAD** Actuar con responsabilidad social y política para garantizar y dar la seguridad a todos los habitantes de Aguada que pueden contar con nosotros para lograr el desarrollo y progreso municipal, asumimos con responsabilidad nuestras actuaciones.
- **CALIDAD** en la prestación de los servicios y mejoramiento continuo bajo parámetros de eficiencia, eficacia y celeridad, como Modelo Organizacional a nivel Departamental, Regional y Nacional.
- **LEALTAD** Ser fiel a nuestra Institución, al compromiso social y político, a los valores, principios y a la observancia de las normas constitucionales y legales durante la gestión y administración del Ente Municipal.
- **COMPROMISO** Firme con la comunidad en el cumplimiento del programa de gobierno y los programas y metas propuestas en el período de gobierno mediante el manejo adecuado de los recursos y la ejecución honesta y transparente de las obras.
- **JUSTICIA.** Con equidad y garantizando los derechos fundamentales de los ciudadanos, los procedimientos, la igualdad y la libertad de los asociados, y en especial la atención a los niños, niñas, adolescentes y las personas menos favorecidas y en condiciones de vulnerabilidad.

### 3. 4. PRINCIPIOS

- **AUTONOMIA:** El Municipio ejercerá libre y con autonomía su gestión administrativa, de planificación, de ejecución y de control de la administración, con sujeción a las normas constitucionales y la Ley y garantizando los **CONSISTENCIA** derechos fundamentales de sus ciudadanos.
- **COORDINACIÓN:** Se garantizará la armonía y coherencia de los programas, metas y proyectos que realice el municipio con las del Departamento y la Nación para lograr una mejor optimización y aprovechamiento de los recursos y ejecución de las obras que requiere el Municipio.
- **FINANCIERA:** Las finanzas, los planes de inversión y de gastos previstos en el Plan de Desarrollo económico y social serán consistentes con las proyecciones de ingresos y egresos del municipio de acuerdo con las políticas de ajuste fiscal previstas por el Gobierno Nacional y Departamental.
- **COHERENCIA:** Los programas, metas y proyectos del Plan de Desarrollo deben tener una relación efectiva con las estrategias y objetivos establecidos en éste y a su vez con el diagnóstico y situación actual del Municipio y sus habitantes.

## **CAPITULO III**

# **CARACTERISTICAS DEL MUNICIPIO Y SITUACION ACTUAL**

## 4. RESEÑA HISTORICA

### AGUADA Ó LA AGUADA

En este sumario sobre el municipio actual de Aguada<sup>2</sup>, perteneciente al departamento de Santander, se presentan dos ámbitos cognitivos: 1. el geográfico, y 2. el histórico, con el propósito de especificar dos dimensiones indispensables del conocimiento: la dimensión “espacio” y la dimensión “tiempo”.

#### 4.1 LA DIMENSION ESPACIAL

En cuanto a la posición astronómica, La Aguada<sup>3</sup> está ubicada, en el Hemisferio Norte, según la categoría “latitud”, y en el Hemisferio Occidental, según la categoría “longitud”<sup>4</sup>. Aunque se puede tomar los puntos extremos cardinales, por razones de comodidad esta referencia (astronómica) se hizo sobre la cabecera municipal, y en efecto las coordenadas son las siguiente: a) latitud norte, 06° 10' 03"; longitud oeste, 73° 02' 00".

De otra parte, las características generales de su geografía son descritas por el IGAC de la forma siguiente:

“Altura sobre el nivel del mar: 1.650 m. Temperatura media: 19°C. Precipitación media anual: 2.510 mm. Dista de Bucaramanga 279 Km. El área municipal es de 41 Km<sup>2</sup> y limita por el Norte con Paz y El Guacamayo, por el Este con Suaita, por el Sur con San Benito y por el Oeste con La Paz... El 1º de enero de 1995 tenía registrados 84 predios urbanos y 1.226 rurales. El territorio municipal es montañoso, y su relieve corresponde a la cordillera Oriental. Riegan sus tierras el río Suárez y varias corrientes menores. El territorio se distribuye en los pisos térmicos templado y frío”<sup>5</sup>.

---

2 A pesar de la nominación “La Aguada”, la cual recuerda aún su topónimo originario con el que fue “bautizada” por los primeros pobladores hispanos, el nombre reconocido oficialmente desde el siglo XIX es el de “Aguada”. Este nombre deriva de la necesidad existente en la época colonial de los recursos hídricos, y significa “lugar donde nace agua”.

3 Se utiliza La Aguada y no Aguada sólo por reconocimiento a la tradición histórica.

4 Los conceptos “latitud” y “longitud”, se emplean en sentido clásico, así: la latitud como la distancia en grados, minutos y segundos que hay en la esfera terrestre desde El Ecuador hasta cualquier punto de la tierra, sea norte o sur. La longitud como la distancia en grados, minutos y segundos que hay en la esfera terrestre desde Greenwich hasta cualquier punto de la tierra, sea este u oeste.

5 Diccionario Geográfico de Colombia, DGC. Aguada, Santander. En CD. Edición de 1996.

La economía se ha fundamentado desde los tiempos indígenas en la agricultura del maíz, aunada a los cultivos de origen hispano de la caña de azúcar y la ganadería. Dentro de aquella desempeñan un rol secundario, de una parte, el comercio que se relaciona con los productos agropecuarios de producción endógena-exógena dentro del circuito tanto interno como regional-departamental-nacional y de importación; de otra parte, la burocracia estatal en las instituciones tales como Gobierno, Educación, Salud, Bienestar, etc.

Dentro de los principios geopolíticos, La Aguada, por razones históricas y espaciales, pertenece al círculo de notariado y registro de Vélez y al circuito judicial de este municipio. Además, en materia eleccionaria, su circunscripción electoral es la de Santander.

En relación con los habitantes, La Aguada ha experimentado una constante histórica desde sus inicios como parroquia a finales del siglo XVIII hasta el tiempo presente: es una “sociedad rural” con márgenes de población emigrante hacia escenarios económicos de mayor desarrollo. Así por ejemplo, los datos censales del siglo XIX muestran las cifras siguientes:

<b>AÑOS</b>	<b>POBLACION</b>
1843	2374
1851	2462
1864	2755
1870	2986

Fuente: CDIHR-UIS. Censo del Estado Soberano de Santander. Círculo de Vélez. Número 15.

Esta variable se mantenía durante el siglo XX. En consecuencia, el censo de 1993 informa el dato de 2582 habitantes (de ellos 2336 en el mundo rural), mientras que el de 2005 presenta el número conservador de 2117 personas (1884 en el mundo rural) y su proyección al 2008 de 2034 habitantes<sup>6</sup>.

Finalmente, la “cuestión social”, es decir, la satisfacción de necesidades producidas por las modernizaciones como educación popular masiva, salubridad,

---

<sup>6</sup> DANE. Censo de 1993, Santander, Aguada, y censo de 2005, “ProyeccionMunicipios2005\_2008.xls”, Santander, Aguada. El dato de 2008 es de proyección, por tanto puede ser impreciso.

vivienda, asistencia técnica, bienestar social, amparo a los desprotegidos, etc. por parte del Estado, obedece a razones políticas y económicas del siglo XX. En efecto, los datos pertinentes son lógicamente recientes y aún en la experiencia viva se recuerda la primera escuela. Los datos de una década anterior, grosso modo, son los siguientes:

“El municipio dispone de un centro de salud y 12 centros de atención de diferentes modalidades del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La cabecera municipal cuenta con un establecimiento de primaria, 60 alumnos y 5 profesores; un establecimiento de educación media, 58 alumnos y 8 profesores; el sector rural cuenta con 7 establecimientos de primaria, 234 alumnos y 12 profesores; el SENA (1994) dictó un curso de formación técnica a 8 alumnos. Tiene servicios de acueducto, energía eléctrica y correo nacional”<sup>7</sup>.

Estos datos indican que las transformaciones sociales necesarias para la modernización de la sociedad han sido muy tenues así como el conservadurismo social imperante y por ello la ausencia de fuerzas internas hacia el cambio en las estructuras tradicionales de la vida común.

#### **4. 2. LA DIMENSION HISTORICA.**

El municipio actual de La Aguda expresa una derivación histórica, como las decenas de municipio de Santander, producida primariamente por la ocupación indígena prehispánica de los espacios que se conocieron como “tierras chibcha”<sup>8</sup>. Fue ésta, es decir, la socialización del espacio que realizaron las etnias de muiscas, guanes, chitareros, muzos, etc. la que configuró, junto con su presencia, la espacialidad de los municipios actuales, entre ellos La Aguada.

Sin embargo, aunque aquella socialización espacial fue el factor determinante, a causa de que los españoles en su condición de invasores y dominantes tenían, por razones de su concepción de mundo marcadamente medieval, como propósito claro y bien definido la ocupación de los espacios humanizados y socializados así como el sometimiento de las etnias asentadas en ellos, existe otro

---

<sup>7</sup> Diccionario Geográfico de Colombia... Ibíd.

<sup>8</sup> Chibcha es una clasificación lingüística o familia lingüística que incluye a los indígenas que habitaban tierras de los actuales departamentos de Boyacá y Santander, desde la mesa de Jérica.

factor efectual de la configuración espacial en mención, que obedece a la propia presencia ibérica en esas tierras. Es precisamente el hecho fundamentado en la existencia de un sector de los hispanos como grupo o clase dominante del cual derivó la política suficiente para la erección de parroquias en la época colonial, las cuales devinieron en los municipios actuales.

Pensado históricamente, el primer paso hispano en la formación de la municipalidad presente lo constituyó la fundación de la Ciudad de Vélez en 1539, dónde y cuándo la presencia de nativos, que representaba las variables y las condiciones de la existencia social: tierra productiva y fuerza de trabajo, permitió a los conquistadores su asentamiento primigenio. En este orden de ideas el doctor Martínez es contundente con una de sus tesis siguiente: “La colonización española de la provincia de Vélez, iniciada en 1539, partió del derecho hispano al repartimiento de tierras, aguas y la energía laboral de las etnias muisca, guane y yariguí”<sup>9</sup>.

Después de la conquista, esto es, de lograr la dominación social sobre los indígenas, se generaban otras relaciones sociales devenidas de las estrategias tanto de sometimiento como de resistencia por parte de los actores sociales en conflicto. Es así que una de las estrategias nativas primarias fue el mestizaje<sup>10</sup>. Igualmente, los “blancos” excluidos de poder o “devenidos a menos” buscaban alternativas en las extensas tierras ahora propiedad del rey que estaba “más allá de los mares”. También la ambición y la necesidad de conservar el status de terrateniente, aunado al control del poder político, hacían que los integrantes del sector dominante se desplazaran expandiendo el control, mediante la posesión, de las tierras productivas a través del intento de monopolio.

Esta expansión de la frontera, que acaecía en las nuevas relaciones de dominación social<sup>11</sup>, ocurría igualmente por los aspectos cerrados en la reproducción de la tenencia de la propiedad y legitimados según el derecho a la herencia paterna (y también materna) de los primeros conquistadores. Entonces, “internamente” o en las primeras ocupaciones se cerraban las posibilidades de apropiaciones nuevas por nuevos actores que igualmente eran incluidos en el nuevo derecho indiano y eran quienes tenían el imperativo de buscar nuevas tierras. Tal exclusión se sintetiza en la tesis siguiente:

---

9 MARTÍNEZ GARNICA, Armando. La provincia de Vélez. Bucaramanga: ediciones UIS-escuela de Historia, 1997. p. 23.

10 El mestizaje, por el hecho de “tener sangre española”, le permitía a la madre indígena liberar a su hijo de la infame situación servil.

11 Es decir, que la expansión se hacía con los nuevos propietarios sobre las tierra ya humanizadas por los indígenas desde siglos anteriores.

“los primeros veleños de nacimiento, blancos o mestizos, heredaron a la muerte de los soldados vecindados en la ciudad propiedades rurales, hatos ganaderos, trapiches, cuadrillas de negros esclavos, tiendas de ropa de Castilla, sementeras de maíz y trigo, cabalgaduras y efectos domésticos, así como el servicio personal de los indios encomendados en segunda vida”<sup>12</sup>.

En este orden de ideas es que la fundación de la ciudad de Vélez produjo los nuevos asentamientos en la medida en que el crecimiento poblacional, unido a los factores arriba descritos, permitía u ocasionaba la erección de parroquias como centros de poder religioso que ejercían control social y político. Uno de ellos fue **La Aguada** que será el centro de investigación dentro de las siguientes palabras escritas.

Todo el territorio de la provincia de Vélez, y con él el de La Aguada actual, estuvo en la mente y necesidades de los indígenas identificados dentro de la familia lingüística chibcha. Fueron estos residentes primeros los que aportaron las condiciones para la erección parroquial en las dos dimensiones principales: tierras humanizadas y fuerza de trabajo. El papel de los españoles se ciñó al control y dominación poblacional mediante nuevas instituciones que en el escenario local se expresaban en la parroquia.

En esta jerarquización conceptual, si bien La Aguada como producto histórico enraíza en la época indígena<sup>13</sup>, es también resultado de la invasión hispana que produjo otros elementos esenciales y mediáticos para su existencia<sup>14</sup>. Algunos ya se han citado: aumento poblacional, fricciones entre el sector social dominante integrado por terratenientes, la exclusión por el derecho a la herencia, la tierra como uno de los principales medios de riqueza, etc. a los cuales hay que añadirles otros tan definitivos como los anteriores: la institución del sacerdocio y la fe cristiana.

El sacerdocio era control religioso, político, económico, ideológico y cultural. Sí. Pero su existencia creciente exigía el reparto relativo de las riquezas<sup>15</sup> dentro de la

---

12 MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Op. Cit. p. 21.

13 La ocupación indígena previa que representó espacio humanizado y fuerza de trabajo es y ha sido determinante en la historia del actual municipio.

14 Hay dos razones principales que hacen que la investigación se centre en lo colonial: 1) la ausencia de conocimiento profundo indígena y 2) el hecho de que la parroquia sea también un producto colonial y en esencia cristiano.

15 Los censos eclesiásticos y las cofradías son ejemplos claros.



clase dominante de la cual emanaban los presbíteros.

De tal suerte era que la erección parroquial simultáneamente canalizaba conflictos entre terratenientes y ubicaba a un “cura” de almas con cuyo número de feligreses (tributantes en sentido moderno) obtenía los ingresos necesarios para satisfacer su condición social.

De otra parte, la fe cristiana de la sociedad constituía las condiciones objetivas necesarias que permitían una erección parroquial a la vez que legitimaban y dirimían las tensiones sociales y políticas del sector dominante mientras simultáneamente satisfacían mediante la alienación sociocultural las mentes sometidas de los parroquianos.

De esta manera es que durante el siglo XVIII acontecía una “diáspora parroquial”, uno de cuyos resultados fue la erección de la parroquia de La Aguada cuyo territorio fue ocupado por españoles, como mínimo, en el siglo anterior:

“El territorio de la parroquia de La Aguada era en el siglo XVII sede de estancias entregadas por merced a vecinos de la ciudad de Vélez. Los nombres de don Francisco Domínguez de Ariza y de don Pablo Fernández de Ugarte aparecen en dicho siglo ligados a estancias localizadas en los sitios de Guancurí, La Aguada, Loreto, El Olvido y Valle del Alférez Real (Antón de Olalla)”<sup>16</sup>.

Sin embargo, fue en la segunda mitad del siglo XVIII cuando las condiciones permitieron canalizar el conflicto, en especial con San Benito, de donde se trasladó la parroquia, y La Aguada obtuvo el reconocimiento y erección en Parroquia<sup>17</sup>.

El proceso que se inició con la fundación de la ciudad de Vélez produjo la expansión continua de la frontera del territorio humanizado a través de familias de colonos<sup>18</sup> que se asentaban sobre tierras cedidas por La Corona en mercedes u

---

16 MARTÍNEZ GARNICA, Armando. Op. Cit. p. 133.

17 El fundador principal fue el padre Manuel Nicolás Roel y Velasco quien en 1766 inició el proceso de traslado de la parroquia de San Benito Abad, (actual San Benito), al sitio de La Aguada, actual, hecho que se consumó en 1775, que es el año de fundación de La Aguada.

18 Los colonos eran mestizos, blancos pobres, indígenas, negros, etc.

ocupadas de facto por ostentadores del poder político o posiblemente otorgadas por el cabildo veleño que hacía uso y abuso de su poder.

Esta expansión llevaba inherente el crecimiento poblacional y su concentración relativa y determinada por las condiciones ambientales y la tecnología del momento histórico. En efecto, este proceso generó resultados propicios para la creación de centros de poder religioso-político: la parroquia.

Como resultado, las primeras décadas del siglo XVIII muestran las condiciones objetivas y necesarias para la erección parroquial. De tal suerte, el primer intento pertinente o que tiene relación directa con La Aguada, fue la construcción del templo o capilla de Loreto<sup>19</sup>, la cual, junto con “el asentamiento” El Olvido, obtuvo el estatus parroquial en 1753, aunque muy efímero por el poder de San Benito que los absorbió.

Sin embargo, los conflictos arriba mencionados, es decir, entre terratenientes, con toda probabilidad ocupantes de tierras de los actuales municipios de San Benito, La Aguada, La Paz, El Guacamayo, etc., prosiguieron hasta canalizarse en el resultado histórico que hoy se vive con la fragmentación de poder municipal. En este orden de conflicto terrateniente, al que se le adhería la problemática de la Fe<sup>20</sup> como fenómeno social, el primer triunfo se obtuvo en torno a San Benito como parroquia erigida en 1766, aunque desde el siglo XVI había sido poseído por algunos hacendados o estancieros, y desde 1703 diligenciaba para lograr el estatus parroquial. Así lo afirma el doctor Armando Martínez:

“A comienzos del siglo XVIII se registra en el sitio de San Benito la devoción a la Virgen de la Piedra, una difusa imagen dibujada accidentalmente en alguna roca hallada por algún campesino. La romería motivada por el santuario de dicha imagen debió concentrar parte de la población rural en el sitio de San Benito, pues ya en 1703 se sabe que uno de los franciscanos del convento de Vélez, fray Jerónimo de Acuña, motivaba al campesinado para que realizara las diligencias de erección de una parroquia en el sitio”<sup>21</sup>.

---

19 La parroquia se consagró a Nuestra Señora de Loreto y al parecer fue la misma que luego se rehizo como La Aguada.

20 La capilla o iglesia era parte del ser para satisfacer sus necesidades espirituales que se relacionaban directamente con las necesidades materiales, en aquel mundo mágico-religioso.

21 Op. cit. p. 123.

Pero la tensión de intereses, en la que confluían los propietarios y la iglesia a través de los “curas”, subseguía latente y directa así como real. En consecuencia, el mismo año de la erección de “La virgen de la Piedra”, de la parroquia de San Benito Abad, en 1766, su primer presbítero, Don Manuel Nicolás Roel y Velasco, inició el proceso para trasladar la sede parroquial al “... Sitio de La Aguada”... “... En donde antiguamente había una capilla”<sup>22</sup>. El padre Ariza lo afirma así: “Desde la primera visita que hizo al sitio <Las Aguadas>, quedó prendado de las buenas condiciones del lugar. Concibió entonces el proyecto de trasladar la Parroquia a este lugar, idea que los numerosos feligreses establecidos allí secundaron con entusiasmo”<sup>23</sup>.

Lo que parece más relevante del poder que ejercía aquel “cura” es precisamente su voluntad y su acción de hecho. De la idea pasó a la acción, pero aquella idea estaba fundamentada con anticipación en las intenciones materiales tanto suyas como de sus feligreses. En efecto, la erección parroquial de San Benito le dio el poder de “cura de almas” que utilizó muy eficazmente para controlar parcialmente a sus feligreses y llevar ese “epicentro” de poder religioso a La Aguada. Este ejercicio de poder de hecho se plasmó de la manera siguiente:

“... El Padre Roel trazó iglesia y casa cural en buenas proporciones, y dio principio a la obra sin pensar en las dificultades, que no eran pocas, tanto en el orden moral como en el material, y dio poder a su hermano Don Ignacio, residente en Santa Fe, para las gestiones jurídicas, mientras él adelantaba las construcciones”<sup>24</sup>.

No hay duda de que los conflictos de fragmentación política se dirimían por los canales de la iglesia. Lo importante es el carácter magno del presbítero Roel<sup>25</sup> que fue capaz de crear la parroquia y con ella dejó un legado histórico-cultural que constituye el municipio actual. De la misma manera, el desplazamiento parroquial a La Aguada no fue la solución final, pues los propietarios de San Benito

---

22 ARIZA S., Fray Alberto E. La Aguada en la provincia de Vélez, Departamento de Santander (Colombia). Madrid: Imp. Juan Bravo, 1962. p.37.

23 *Ibid.* p. 33.

24 *Ibidem.* p. 33.

25 Fr. Alberto E. Ariza presenta una pequeña biografía del Padre Roel en el capítulo VIII, p. 85. Op. Cit. Igualmente, me parece muy significativa la cita que éste Sacerdote hace a otro sacerdote, así:

“El P. Enrique Báez O. P. tiene este apunte: 1808. Cáqueza. Era Cura de esta Parroquia el Presbítero Dr Manuel Roel; obtuvo merced Real en algunos baldíos de Opón, donde alcanzó a plantar un cacagual (sic). Este señor tenía un hermano llamado D. José Javier Roel, Pbro., avecindado en Vélez; entre ambos haciendo ciertas permutas para esos bienes”. (Cf. “La Orden Dominicana en Colombia”, Parroquias de Cundinamarca. Obra inédita.) José Javier Roel firma por Miguel Quiroga en San Benito el 20 de agosto de 1774 el Documento de donación del terreno para La Aguada, pero no consta allí que fuera sacerdote”. p. 86.

reaccionaron de inmediato, en especial cuando Roel intentaba trasladar los medios materiales de significación ritual, simbólica y sagrada. Esto es, destruir la capilla o templo parroquial de San Benito y con ello borrar toda huella de poder religioso que compitiera en su jurisdicción. Empero, este propósito fracasó y la escisión de La Aguada fue irreversible<sup>26</sup>.

Los hacendados que tenían más poder o influencia para que se les aceptara las donaciones de la tierra donde se construía el templo, la casa cural, la cárcel, etc., eran determinantes en el proceso de erección parroquial. En este sentido, La Aguada como parroquia, llamada “de Loreto”, ya había existido en 1753 y había sido absorbida por San Benito que era asentamiento de otro grupo de estancieros y hacendados. Una autoridad investigativa, en relación con una de las justificaciones de los “feligreses” de San Benito para trasladar su parroquia a La Aguada, lo describe:

“Se habla aquí de una parroquia llamada de Loreto, suprimida y nuevamente agregada a San Benito. ***El sitio de tal parroquia es el mismo donde hoy está La Aguada***, y fue creada en 1753. El Dr. Basilio Vicente de Oviedo, natural de Socotá y cura que fue de Guane, Mogotes, San Gil, Curití, Villa de Santa Cruz y Charalá, Boyacá, Nemocón, San Miguel de Paya, en su obra "Cualidades y riquezas del Nuevo Reino de Granada", dice en el Capítulo XII, hablando de la Ciudad de Vélez: "... 200 vecinos que se le han desmembrado en los sitios del Olvido y Nuestra Señora de Loreto...;... en el Olvido y Nuestra Señora de Loreto intentó el Ilustrísimo señor Azúa, el año de 1749, poner cura separado". Y al tratar de San Benito y Las Juntas: "... le agregó (a San Benito) el señor Arzobispo los vecinos de Loreto y del Olvido... ". El Olvido es la vereda de La Aguada que recientemente se ha llamado de San Antonio”<sup>27</sup>.

Como resultado, en 1774, en presión a los acontecimientos de legalización en curso, los hermanos Quiroga<sup>28</sup>, descendientes de uno de los terratenientes asentados allí, donaron el terreno para la construcción del templo, la casa cural, y

---

26 Las obras citadas del Dr. Martínez y del Fr. Ariza informan este proceso de erección parroquial del cual resultaron San Benito, La paz, El Guacamayo, etc. También los documentos muestran que en La Aguada ya existía una capilla.

27 ARIZA, Alberto. Op. Cit. p. 37. La negrita cursiva es mía.

28 Los siete hermanos que hicieron la donación eran: “Juan Paulino, Victorino, Antonia, Miguel, Agustina, Pedro Juan y Matías Quiroga, herederos de las ocho y media estancias de monte y dos de pan y ganado mayor que había poseído su padre Luis Quiroga en el sitio”, de La Aguada. MARTÍNEZ, Armando. Op. Cit. p. 135.

el resto del trazo urbano, en cantidad de 13 cuadras<sup>29</sup>, precisamente cuando aún no habían recibido la aprobación oficial, la cual fue legalizada en 1775, fecha en que empieza la vida parroquial de La Aguada.

El grupo de feligreses firmantes que hicieron la solicitud de erección parroquial a través del apoderado Ignacio José Martínez Moreno, alcalde partidario de la parroquia de San Benito Abad, para identidad de sus posibles descendientes, fueron:

“Ignacio José Martínez Moreno. —Pablo Antonio de Acuña. — A ruego de Pedro Quiroga Traslaviña y como testigo, José Simón de Herrera. — Marceliano de Acuña. —Pedro José de la Cruz. —Pedro José Hernández. —A ruego de Francisco Gabriel Pérez, Pablo Antonio de Acuña. —A ruego de Juan Leonardo Quiroga, y como testigo, José Simón de Herrera. —A ruego de Silvestre Acuña y como testigo, Pedro José Hernández. —A ruego de Enrique Acuña, Nicolás Quiroga. — Bartolomé de Angulo. Francisco Antonio Pardo. —A ruego de Esteban Pardo, Bartolomé de Angulo. —Juan Díaz. —A ruego de Francisco Javier Díaz, Bartolomé de Angulo. —Antonio Díaz Currea. —A ruego de Antonio Manuel Díaz, Bartolomé de Angulo. —Mateo Camacho. —A ruego de José Mora, Antonio Díaz. —A ruego de Juan José Berdugo, Mateo Camacho. —A ruego de Francisco Félix Laitón, Mateo Camacho. —A ruego de Gregorio Valenzuela y de Victorino Quiroga, Manuel Camacho. —A ruego de Pedro José Velasco, Bartolomé de Angulo. —A ruego de Juan Laitón, Mateo Camacho. —Miguel Camacho. —A ruego de Pedro Amado y de Salvador Medina, de Santiago Mateos y de Antonio Baños, Marcelino de Acuña. —A ruego de Francisco Cruz, Gabriel Cruz. —José Gabriel Fernández de la Cruz. —Juan Antonio Fernández de la Cruz. —José Rafael Serrano Cortés. —A ruego de Ventura Camacho, Pablo Antonio de Acuña. —Bartolomé Quiroga. —

José Miguel Saavedra. —Bernardo Serrano Cortés. —A ruego de Francisco Antonio Moreno, Pablo Antonio de Acuña. A ruego de Julián de Lora, Pablo Antonio de Acuña. —Juan Ignacio Niño. —A ruego de Juan Amado y de Justino Amado, Ignacio Niño. —Alejandro Calderón. —A ruego de Bartolomé Laitón, Pablo Antonio de Acuña. —A ruego de Marcelo de la Cruz y Galeano, Pablo Antonio de Acuña. —A ruego de Juan José Rojas, Antonio de Acuña. —A ruego de Marcelino Díaz,

---

29 La cuadra equivale a 80 metros en medida colombiana, la cual es muy probable que sea la misma de aquel tiempo.

Pablo Antonio de Acuña. —A ruego de Juan José Berdugo y de Francisco Berdugo y de Paulino Quiroga, Pablo Antonio de Acuña.»<sup>30</sup>.

Con la República de Colombia de Bolívar, de 1819 a 1830, la ciudad de Vélez y sus parroquias formaron parte del departamento de Boyacá. Su transformación a provincia ocurrió en 1831 con la división político-administrativa de la Nueva Granada y esta condición se mantuvo hasta la constitución de 1991 cuando se redujo el país a departamentos y municipios. Sin embargo, durante la existencia del Estado Soberano de Santander, creado en 1857, Vélez representó un departamento de éste, y en 1886<sup>31</sup> cuando la nueva constitución convirtió un solo Estado nacional y su nueva división político-administrativa, hasta el presente, se fundamentó en los departamentos, pasó a ser una provincia de Santander hasta 1991.

La Aguada, como parroquia, parece que fue inmune a los cambios político-administrativos del Estado republicano. Se mantuvo en esta condición religiosa a pesar de los condicionamientos que le imponía el quehacer político partidista de la época: distrito parroquial, parroquia, aldea, etc. El resultado de la Constitución de 1886 permitió a los gobernadores de los departamentos legislar la política administrativa interna y La Aguada se convirtió jurídicamente en una aldea anexada a La Paz<sup>32</sup>.

A pesar de todos los vaivenes partidistas, a mediados del siglo XIX La Aguada llegó a ser un bastión del partido conservador cuyo máximo exponente ha sido el terrateniente y general Isaías Acuña, (1837-1905) cuyo linaje se remonta hasta los orígenes de la conquista. Esta condición política le aseguró el estatus de municipio cuando los conservadores en su hegemonía de 1886 a 1930 necesitaban los votos de sus feligreses políticos, en especial con la reforma de 1936 que creó el sufragio universal masculino.

## **5. CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO**

### **5.1 ASPECTOS GEOGRAFICOS Y LIMITES DEL MUNICIPIO**

El Municipio de Aguada ubicado en el Departamento de Santander, pertenece a la provincia de Vélez, y su ubicación es a 6° 10' 03" latitud norte, 3° 02' 00" longitud

---

30 MARTÍNEZ, Armando. Op. Cit. p. 134. Fr. ARIZA, Alberto. Op. Cit. p. 35.

31 Para el caso Santander, véase: GACETA DE SANTANDER. AÑO XXIX. Bucaramanga, sábado 1º de Octubre de 1887. NUM. 1980. DECRETO Sobre régimen político y municipal. pp. 2673 – 2675.

32 El decreto citado textualiza: "La Paz. Erigese esta aldea en distrito municipal, Agrégasele la aldea de la Aguada, por sus límites actuales". Ibídem.

oeste, su extensión 7.626,3241 Hectáreas, su temperatura media es de 19°C, y está a una distancia desde Aguada a Bucaramanga por Barbosa de 238 Kilómetros, Bucaramanga por Suaita a 198 Kilómetros, a Bogotá por Barbosa, a 217 Kilómetros, a Suaita 16 Kilómetros, a Barbosa 41 Kilómetros, Vado Real a 25 Kilómetros. El municipio de Aguada cuenta como único asentamiento urbano, la cabecera municipal. El lugar donde se desarrolla, esta ubicado a una altura de 1.730 metros sobre el nivel del mar, con una temperatura de 17°. La cabecera municipal se constituye funcionalmente en el centro administrativo del municipio, donde se realizan la mayoría de las funciones de intercambio de la economía, la sociedad y la cultura.<sup>33</sup>

Pertenece a la provincia de Vélez y territorialmente limita por el norte con el Municipio de Guacamayo; por el sur con el Municipio de San Benito; por el occidente con el Municipio de la Paz; y por el oriente con el municipio de Guadalupe.

Físicamente limita por el oriente con el Río Suárez, que lo separa del municipio de Guadalupe; por el sur- oriente la Quebrada El Ropero, que sirve de limite con municipio de San Benito, al nor- oriente lo separa parte de la quebrada Alférez con el municipio de Guacamayo, al sur- occidente parte de la quebrada Maíz Negro que desemboca en la Quebrada el Ropero que lo separa del municipio de la Paz.<sup>34</sup>

El municipio de AGUADA tiene una extensión territorial de 7.626,3241 hectáreas y esta conformado por su Cabecera municipal y 8 veredas<sup>35</sup>. Urbanísticamente está conformada por tres sectores La Esperanza, La Colmena, Jerusalén<sup>36</sup>.

De acuerdo a la información estadística catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la zona urbana Esta conformada por 103 predios, con un área de terreno de 4.5293 hectáreas, y el área construida es de 8476 metros cuadrados.

Según la información estadística catastral del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, su área rural esta conformada por 1.275 predios con una superficie de 7.621,7948 hectáreas, 5 mejoras y su área construida es de 22.326 metros cuadrados.<sup>37</sup>

---

<sup>33</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial

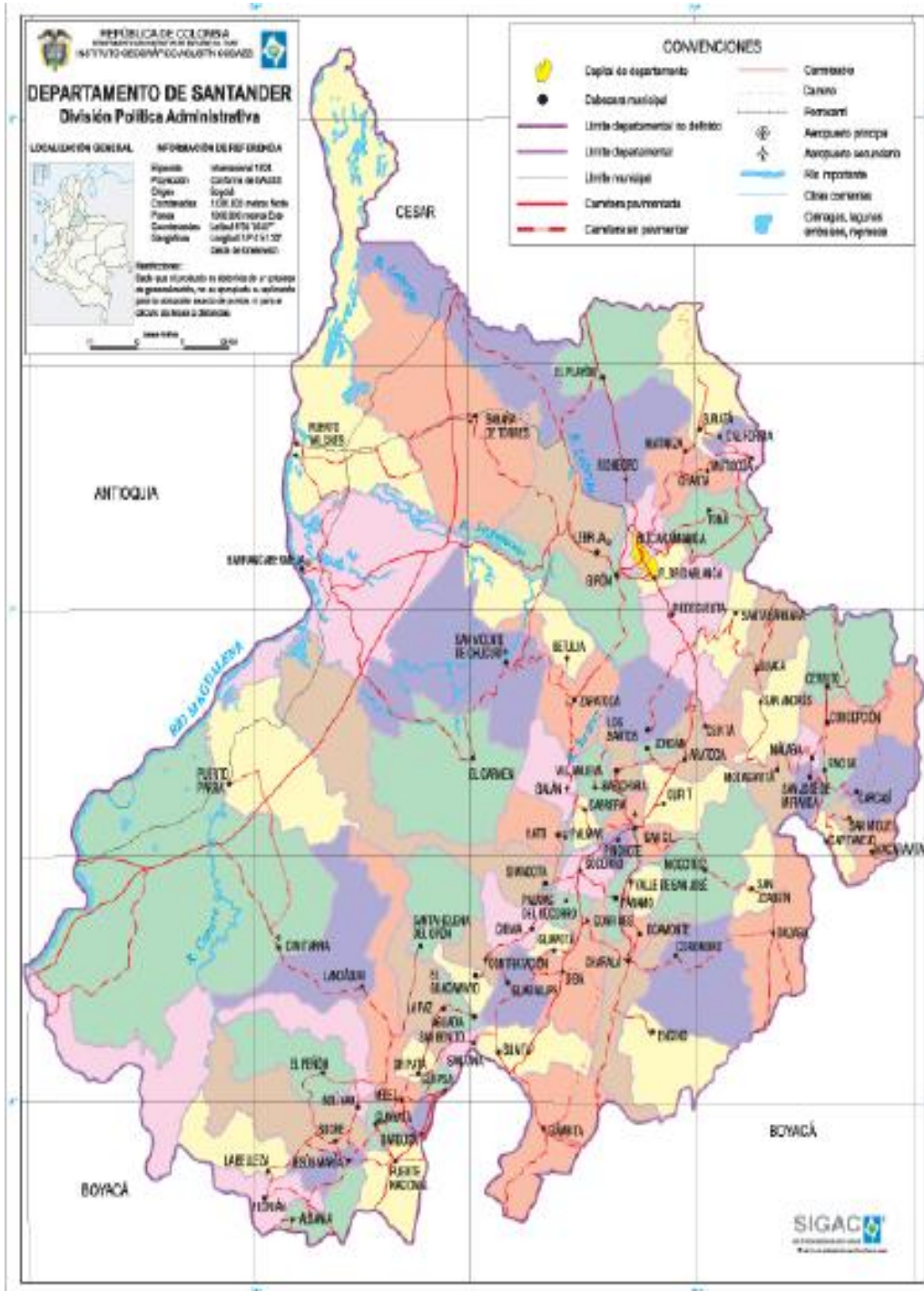
<sup>34</sup> Op.cit.

<sup>35</sup> Op.cit.

<sup>36</sup> Op.cit.

<sup>37</sup> Instituto Geográfico Agustín Codazzi- IGAC.

**MAPA DE SANTANDER – DIVISION POLITICA**



Fuente: [www.google.com](http://www.google.com) . .



El Municipio esta distribuido en 8 veredas: veredas San Antonio, San Joaquín, San Martín, San Alberto, San Isidro, Santa Rosa, Centro y San Diego – Yarigüies, las cuales la comunidad las ha subdivido en sectores o subsectores.

<b>VEREDAS</b>	<b>SECTORES / SUBSECTORES</b>
CENTRO	El cucharito, El Chocho, La Hoya, El Guamo.
SAN ISIDRO	-
SANTA ROSA	El Higuerón, La Calera Santa Rosa Bajo Puentecitas.
SAN MARTIN	San Martín la Hoya San Martín las Cruces.
SAN JOAQUIN	Santo Domingo. San Joaquín Hoya.
SAN DIEGO – YARIGÜIES	Mesetas de Ortices San Diego
SAN ANTONIO	Centro, Retiro Agua Blanca Corralito Las Cuchis, El Tablón,
SAN ALBERTO	Tendidos, El Fical Canoas La Laguna San Alberto Bajo: Sub sectores La Campana, Chiflas, La Plancha.

Fuente: EOT- Aguada.

CUADRO 1

## MAPA DE AGUADA - DIVISION POLITICA



Fuente: [www.aguada.gov.co](http://www.aguada.gov.co)

### 5.2. ASPECTO DEMOGRAFICO

Su población se caracteriza por ser predominantemente rural, la mayor parte de sus habitantes viven en el Campo, según censo del DANE 2005 vivían en el área rural 1884 personas, es decir, un 88.99 %, 431 hogar y en la zona urbano vivían 233 personas, esto es, 11.00 %, 90 hogares,<sup>38</sup>

De acuerdo a la información registrada en el SISBEN hay 2096 personas de las

<sup>38</sup>Censo General de Población DANE - 2005

cuales 1098 son hombres y 998 son mujeres, en la zona rural viven 1892 personas, corresponde a un 90.26 %, distribuidas en 454 familias y en el sector urbano viven 204 personas, corresponde a 9.73 %, distribuidas en 42 familias<sup>39</sup>.

No se refleja crecimiento de su población respecto del censo de 1993 que era de 2582 habitantes a la cifra actual del DANE 2005 que es de 2117 habitantes, por el contrario disminuyó en una cifra considerable 465 personas menos y sigue predominando la mayor parte en el área rural. Estadística demográfica DANE. Ver cuadro (2) y Gráfico 1.

### COMPOSICION DE LA POBLACION

AÑO	URBANA	PORCENTAJE	RURAL	PORCENTAJE	TOTAL
1993	246	9.5	2336	90.47	2582
2005	233	11.00	1884	88.99	2117

FUENTE: DANE censo Población 1993 y 2005

CUADRO 2

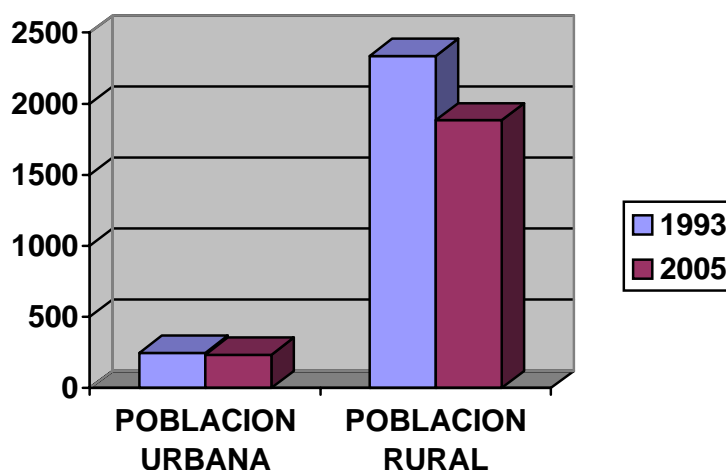


GRAFICO 1

<sup>39</sup> SISBEN a diciembre de 2007- Secretaria de Salud - Aguada

Así mismo, se relacionan las cifras proyectadas por el DANE, para el año de 2006 la población total es de 2099, para el sector urbano es de 234 habitantes, para el sector rural es de 1865, y la proyección para el año 2007 el total de la población es 2059 habitantes, de los cuales para el sector urbano es de 233 habitantes, y para el área rural es de 1826 habitantes, y para el año 2008 la proyección total es de 2034 habitantes, de los cuales para el sector urbano es de 233 habitantes y para el rural es de 1801 habitantes<sup>40</sup>. Ver Cuadro 3.

### POBLACION TOTAL Y PROYECCION

AÑO	POBLACION	POBLACION PROYECTADA				
		URBANA	%	RURAL	%	TOTAL
1993	2582					2582
2005	2117					2117
2006		234	11.14	1865	88.85	2099
2007		233	11.31	1826	88.68	2059
2008		233	11.45	1801	88.54	2034

FUENTE: DANE 1.993 – DANE - 2005

CUADRO 3

De acuerdo a la población registrada en el SISBEN la población de la primera infancia es de 248 niños y niñas, de la infancia es de 194 niños y niñas, de la adolescencia son 301, y la población adulta joven adulto es de 228 personas, de los 26 a los 50 años hay 601 hombres y mujeres, de 51 a 64 años es de 235 y la población adulta mayor de 65 años es de 214. Ver cuadro 4

GRUPOS ETAREOS	NUMERO PERSONAS	PORCENTAJE %
0 AÑOS	50	2.38
1 A 3	120	5.72
4 A 6	118	5.62
7 A 11	194	9.25
12 A 17	301	14.36
18 A 25	263	12.64
26 A 30	138	6.58

<sup>40</sup> Proyección Población a 2008 DANE - 2005

<b>31 A 50</b>	463	22.08
<b>51 A 64</b>	235	11.21
<b>MAYORES DE 65</b>	214	10.20
<b>Total</b>	2096	100

Fuente SISBEN - Aguada

CUADRO 4

### 5.3. ASPECTO SOCIO ECONOMICO

En este aspecto se analizó la situación de sus habitantes, con relación a sus condiciones de vida, la disponibilidad de servicios públicos esenciales y domiciliarios, las condiciones físicas y de infraestructura de los mismos y la gestión por parte de los administradores. De la observación realizada y con base en la información de las fuentes primarias y secundarias se detectó que la población padece, al igual que, en muchos municipios de Colombia, las consecuencias de la pobreza.

Con base en el análisis de la información registrada en el SISBEN y el Censo General DANE - 2005, se puede deducir que la pobreza afecta a una buena parte de la población. Las cifras que a continuación se relacionan con respecto a la cobertura y calidad de los servicios y al área de los predios, reflejan, en parte, las condiciones en que viven.

Región con una riqueza natural, por su flora, fauna y sus recursos hídricos, se caracteriza por ser un Municipio rural, la mayor parte de su población vive en el campo, mientras una mínima parte reside en la cabecera municipal.

La actividad económica es de carácter agropecuario, con una economía campesina tradicional y una pasividad en la estructura del empleo, en la generación de ingresos y en el desarrollo. Su situación socioeconómica no es alarmante pero si requiere de atención así lo evidencia los indicadores en el sector de salud, educación, saneamiento ambiental y agua potable, vivienda, donde cada día crece la gama de necesidades básicas insatisfechas y cada día es menor la disponibilidad de recursos, lo que obliga a concentrar los esfuerzos en beneficio de quienes tienen carencias dado que las necesidades son superiores a los recursos.

El cúmulo de necesidades insatisfechas de los grupos más vulnerables sin acceso a algunos servicios públicos esenciales y a fuentes de empleo incide negativamente en lo económico y social, por ellos es necesaria la alianza pública, privada y cívica para enfrentar la pobreza, buscar la solución a los problemas y necesidades de la población campesina y urbana, ejecutar acciones tendientes a lograr el desarrollo armónico, sostenible, equitativo y competitivo del Municipio en los ámbitos de lo económico, lo sociocultural y lo ambiental.

## **6. SITUACION ACTUA DEL MUNICIPIO**

### **6.1. EDUCACION**

Este servicio público esencial tiene cobertura en todo el municipio, en el sector rural hay 7 centros educativos en las veredas Santa Rosa, Centro Educativo el Encantado sede A, Vereda San Isidro sede B, Vereda San Joaquín sede C, Vereda San Martín sede D, Vereda San Antonio sede E, Vereda San Martín Cruces sede F, vereda San Diego Meseta de Yariguies sede G, y en el urbano hay dos centros educativos, el de primaria y el colegio de Bachillerato CIRVE ubicado en la cabecera municipal.

En las sedes educativas rurales se desarrolla los programas de preescolar, grado transición, educación básica primaria, de primero a quinto grado, y en el sector urbano cuenta con educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

El municipio tiene un colegio de educación secundaria ubicado en la cabecera municipal colegio Integrado Roel y Velasco (CIRVE), desde el grado transición a undécimo, modalidad académica, sin embargo, esta institución requiere de mejor dotación de laboratorios, dotación de sala de internet, dotación de bibliotecas y salas de estudio. Además es necesario buscar otras alternativas con el fin de optar por otra modalidad que no sea solo la académica de modo que sus alumnos tengan la oportunidad de adquirir conocimientos técnicos en otras áreas del conocimiento para un mejor desempeño laboral.

De acuerdo a lo manifestado por la comunidad y sus voceros del sector urbano y las conclusiones de las mesas de trabajo se señalan varias necesidades que requieren de solución urgente a saber: la ampliación de la planta de personal especializado en sicopedagogía para problemas de aprendizaje y especializado para música y bellas artes; en adecuación y dotación de material didáctico y

tecnológico solicitan sala de internet satelital banda ancha, actualización y dotación de nuevos computadores, capacitación del personal docente, adecuación y mantenimiento de la planta física del colegio como la terminación de las instalaciones eléctricas, alianzas y convenios con el sena y otras instituciones educativas y medio de transporte para los estudiantes de las veredas.

Los habitantes de las veredas a través de sus representantes resaltan entre las necesidades, la baja demanda escolar por la falta de vías y medios de transporte para trasladarlos al centro educativo y la falta de interés por parte de los padres de familia para darles educación a sus hijos, se necesita ampliar la cobertura e incentivar y concientizar a los padres de familia de la importancia de la educación y formación integral de los menores, hay analfabetismo, se necesita la dotación de material didáctico para preescolar como cuentos y fábulas y dotación de computadores y material audiovisual, creación de una emisora para los estudiantes, al igual refieren necesidades de adecuación y mejoramiento de los centros de enseñanza de sus instalaciones, en servicios públicos y de sus instalaciones deportivas, programas de apoyo para que los jóvenes sigan sus estudios universitarios, gestionar y articular el colegio con el SENA para que los jóvenes salgan preparados para poder trabajar, subsidiar el restaurante y el refrigerio, recuperación de la plaza docente, baja calidad debido a exceso de carga académica, dotación de implementos deportivos y para el SAT, dotación de computadores y material.

Las necesidades en materia de adecuación física y pedagógica de los centros educativos rurales según la Coordinación de la Dirección de Núcleo son:

SEDE A, VEREDA SANTA ROSA: Arreglo de los ventanales y pisos de la biblioteca, arreglo del techo aula nueva, arreglo del encerrado, mantenimiento de la banda marcial, adecuación y mantenimiento parque infantil, y en adecuación pedagógica, ayudas audiovisuales e instalación de Internet.

SEDE B, VEREDA SAN ISIDRO: Reparación instalaciones eléctricas, arreglo del encerrado, arreglo de los ventanales, adecuación y mantenimiento parque infantil, en adecuación pedagógica ayudas audiovisuales e instalación de Internet.

SEDE C, VEREDA SAN JOAQUIN: arreglo Filtración en paredes, arreglo pozo Séptico, adecuación y mantenimiento parque infantil y en adecuación pedagógica ayudas educativas y ayudas Audiovisuales:

SEDE D, VEREDA SAN MARTIN: construcción de escalones a la entrada, adecuación del local de cocina, construcción de la sala comedor, arreglo pozo séptico, pintura de la sede, adecuación y mantenimiento parque infantil, y en adecuación instalación de Internet y ayudas audiovisuales.

SEDE E, VEREDA SAN ANTONIO: reparación techo del restaurante, adecuación y mantenimiento parque infantil, arreglo del Encerrado, adecuación del acueducto, en adecuación pedagógica instalación de internet y ayudas audiovisuales.

SEDE F SAN MARTIN LAS CRUCES: encerrado de la escuela, pintura de la sede, accesorios para adecuación de unidades sanitarias, arreglo de los ventanales, adecuación pedagógica instalación de Internet y ayudas audiovisuales.

SEDE G, MESETA DE YARIGUIES: pintura para el local, arreglo de pisos, chapa para la puerta principal, tanque de almacenamiento de agua, energía eléctrica.

Un porcentaje de niños, niñas y adolescentes no continúan con sus estudios de básica secundaria debido a que residen en el sector rural y es imposible el desplazamiento hasta la cabecera municipal debido a la falta de medios de transporte escolar, así mismo, se requiere de subsidios en materia de útiles escolares, servicio de restaurante y hospedaje para algunos de los que viven en zonas apartadas del casco urbano.

La población educativa matriculada para el año 2008 según datos de la Coordinación de Núcleo es de 29 alumnos para grado transición, para básica primaria es de 190 alumnos, para básica secundaria 88 estudiantes y media son 38 alumnos. El total de la población escolar es de 345 estudiantes del área urbana y rural, y para el Programa SAT es 38 estudiantes,<sup>41</sup>.

Con respecto a la población educativa matriculada en el año 2007 era de 252 en el área rural, de acuerdo a lo informado por la dirección de Núcleo.

La población Educativa matriculada para el año 2008 sector rural es de 148 alumnos de los cuales 19 son del grado transición y 129 de primaria. Del sector urbano son 197 de los cuales 10 son de preescolar, 61 de primaria, de secundaria 88 y media son 38.<sup>42</sup>

Se refleja que la población escolar del sector rural para el 2008 no aumento por el contrario disminuyó en 4 alumnos mientras que en la zona urbana si aumento.

---

<sup>41</sup> Coordinación de núcleo Aguada.

<sup>42</sup> Ibídem



La nómina del personal docente para el sector rural está integrada por 9 profesores que atienden las siete sedes educativas. Y la nómina de profesores para el sector urbano está integrada por 14 docentes.<sup>43</sup>

ZONA	PREESCOLAR	PRIMARIA	SECUNDARIA	MEDIA	TOTAL
RURAL	19	129			148
URBANA	10	61	88	38	197

Datos Dirección de Núcleo – Colegio CIRVE

CUADRO 5

En el Municipio hay porcentaje de alumnos que no están estudiando por diversas razones y según Dirección de Núcleo entre niños y adolescentes hay 35 estudiantes, por fuera del sistema educativo, sin embargo, de acuerdo a los datos registrados en el SISBEN la población de la primera infancia, la infancia y adolescencia es de 783, de los cuales la población menor de 0 A 11 años de edad es de 482, y la población adolescente entre los 12 y 17 años es de 301 menores.<sup>44</sup>

De otra parte, la población en edad escolar, de acuerdo a los datos registrados en el SISBEN la población infantil y adolescente registrada en edades de 5 a 17 años es de 568, de los cuales la población de la primera infancia de 5 y 6 años es de 73 niños, la población infantil de 7 a 11 años es de 194 y la población de 12 a 17 años es de 301 jóvenes.

Estos datos al ser comparados con la población educativa matriculada para el año 2008 que fue de 345 alumnos, corresponden al 60.73 % mientras que la población educativa por fuera del sistema educativo corresponde al 39.26 % es decir es el porcentaje correspondiente a los 223.

De acuerdo a estas cifras se debe ampliar la cobertura para preescolar, secundaria y media, por que de acuerdo a la edad escolar el nivel primaria tiene la cobertura, la población educativa matriculada en el municipio para primaria es

<sup>43</sup> Ibidem

<sup>44</sup> SISBEN – AGUADA.

de 190, este nivel concentra el mayor número de alumnos matriculados para el año 2008, mientras que para preescolar solo es de 29 estudiantes, para secundaria y media solo es de 126.

Con respecto a la calidad de la educación, el Municipio no es ajeno a la problemática nacional, prevalece el esquema de transmisión de conocimientos y de contenidos sin tener en cuenta la realidad regional y nacional, social, política, cultural y económica de sus habitantes, así como de las prácticas pedagógicas de carácter reproductivo más no productivo, que hace que la educación se convierta en un proceso monótono y sin validez alguna para asumir los nuevos procesos socioeconómicos, políticos y culturales acorde con los avances científicos, tecnológicos e investigativos que se requieren para enfrentar el presente y futuro.-

En el Municipio existe una nómina de profesores que desarrollan su labor en la zona rural como urbana, la mayoría son licenciados o especialistas en diversas áreas del conocimiento, quienes, aportan de este modo a la calidad de la educación, sin embargo, la educación impartida no es la mejor ni reúne los estándares de calidad necesarios para formar y preparar a su población para que asuma los retos y procesos de desarrollo que la región requiere en todas sus dimensiones acorde con la realidad social, económica y cultural del Municipio.-

De acuerdo a la infraestructura física de las sedes educativas, de hace necesario dirigir los esfuerzos y asignar los recursos para adecuarlos y mejorarlos de modo que se le ofrezca a su comunidad un ambiente pedagógico al igual se requiere dotarlos de mobiliario, ayudas educativas, equipos de cómputo textos escolares.

La calidad de la educación de las instituciones educativas se refleja en los resultados de las pruebas del estado en el ICFES y para el año 2007, el colegio CIRVE obtuvo buenos resultados esta calificado en alto.

Respecto al censo del DANE 2005, la tasa de alfabetismo es del 82.0 % corresponde a la población de cinco años y más que sabe leer y escribir.

Según Censo del DANE – 2005, El 58.2 % de la población residente en Aguada ha alcanzado el nivel de básica primaria. El 16.8% secundaria, el 1.6% ha alcanzado el nivel profesional y el 0.8% ha realizado estudios de especialización, maestría o doctorado. La población sin ningún nivel educativo es del 17.9 %, este porcentaje refleja que una parte de la población es analfabeta

La realidad educativa del Municipio, según el análisis anterior permite determinar, entre otras, la siguiente problemática:

- Bajas tasas de escolarización en los niveles de educación preescolar,

secundaria y media.

- Desvinculación de los padres de familia y demás actores sociales del proceso educativo.
- Déficit de material didáctico, ayudas educativas y equipos educativos actuales.
- La falta de mejoramiento de la Infraestructura física.
- Infraestructura física educativa sin adecuación pedagógica.

## 6.2 SALUD

Del análisis de la situación actual por parte de los representantes de la comunidad del sector rural y urbano se identificaron varias necesidades que padecen en materia de salud, a saber:

- Problemas de enfermedad mental que padecen algunos de sus habitantes, no reciben el tratamiento médico especializado ni los medicamentos, para quienes es urgente brindarles tratamiento médico y el suministro de sus medicamentos.
- Se plantea la revisión del SISBEN para que se realice de acuerdo al nivel y se actualice.
- No se hace mantenimiento y aseo de los tanques de recolección del agua, no potabilización del agua.
- No se adelantan campañas de fumigación permanente.
- No se desarrollan jornadas de salud preventiva y educativa.
- Necesidad de un médico especialista en siquiatría, un terapeuta y promotores de salud para las veredas.
- Hay problemas de desnutrición en niños y niñas
- Hay problemas de alcoholismo por consumo de guarapo,
- La falta de un sistema de transporte o atención inmediata para las urgencias en salud,
- La falta de campañas para la prevención de la enfermedad, la desnutrición y

salud oral.

- Ampliación de la cobertura total del régimen subsidiado, ampliación de la cobertura del programa adulto mayor.
- La falta de brigadas de salud para la comunidad en general y promoción del programa de familias en acción,
- Se demanda la necesidad de la construcción de un ancianato para las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad.
- Suministró de los medicamentos que no estén contemplados en el pos.
- Ejercer control a la entidad que presta los servicios en salud del régimen subsidiado
- Adecuación del centro de salud.
- Atención especial a las personas discapacitadas con retardos mentales y suministro de medicamentos para los mismos,
- Urgente control del basurero.

Este listado de deficiencias y necesidades son las que han señalado los representantes de la comunidad y demandan su atención y pronta solución.

Respecto a la cobertura del régimen subsidiado SISBEN, hay afiliados 2096 personas, de las cuales 1892 viven en el zona rural y 204 viven en la zona urbana, pertenecen al nivel 1, 2, 3 y 4. El total de los niños y niñas registrados en el SISBEN entre 0 y 11 años de edad es de 482, corresponde a un 22.99 %, el total de adolescentes entre los 12 y 17 años es de 301 corresponde a un 14.36 %, y población adulta y adulta mayor es de 1316 afiliados, corresponde a un 62.78 %. Esta población está conformada por 496 familias, 42 de la zona urbana y 454 del sector rural.<sup>45</sup>

Según registro del Sisben al nivel 1 pertenecen 1124 personas, al nivel 2 pertenecen 892 personas, para un total de 2016 personas, y en el nivel 3 hay 77 personas y en el nivel 4, 3 personas.

---

<sup>45</sup> SISBEN Aguada.

El régimen subsidiado al sistema general de seguridad social en salud, tiene como finalidad financiar la atención en salud a las personas pobres y vulnerables y sus grupos familiares en las áreas rural y urbana que no tienen la capacidad de pago; tendrán particular importancia dentro de este grupo, personas tales como las madres durante el embarazo, parto y postparto y período de lactancia, las madres comunitarias, las mujeres cabeza de familia, los niños menores de un año, los menores en situación irregular, los enfermos de Hasem, las personas mayores de 65 años, los discapacitados, los campesinos y demás personas sin capacidad de pago.

Para determinar las personas que accedan al régimen subsidiado se tendrá en cuenta la capacidad económica medida en función de sus ingresos, nivel educativo, tamaño de la familia y la situación sanitaria y geográfica de su vivienda. En consecuencia, las personas que cumplan con los criterios establecidos como posibles beneficiarios del régimen de subsidio se inscribirán.

Se presenta dificultades en la prestación de este servicio por cuanto los habitantes de las veredas no tienen acceso permanente ni oportuno en algunos casos a los servicios de asistencia médica y consulta; ya que se tienen que desplazar hasta la cabecera municipal para poder acceder a dicho servicio ofrecido por la entidad prestadora del servicio contratada Solsalud en la E. S. E. Hermana Gertrudis.

El municipio en el área rural no cuenta con puestos de salud ni con personal médico y paramédico para atender la demanda en salud, ni promotores de salud; lo que dificulta atender las necesidades y enfermedades en el momento oportuno que se presentan en la localidad y se dificulta desarrollar plenamente la labor de promoción, prevención y educación en materia de salud pública y de atención familiar.

De acuerdo a la información suministrada por el Gerente, en la E.S.E Hermana Gertrudis se desarrolla actividades de promoción de la salud y atención específica en programas de inmunización PAI, consulta de control prenatal, de planificación familiar, de crecimiento y desarrollo, de detección temprana alteraciones del adulto mayor, detección temprana alteraciones joven, consulta detección temprana de CA de cervix, de CA de mama, de CA de próstata, tamizaje visual, y en el ámbito de salud oral, se desarrollan actividades de promoción y prevención en salud oral, control de placa bacteriana, aplicación de flúor tópico, aplicación de sellantes, detartraje supragingival.<sup>46</sup>

---

<sup>46</sup> Datos suministrados E.S.E. Hermana Gertrudis – Aguada

Sin embargo, a pesar que se adelantan programas de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, se advierte que hace falta ampliarlos a todos los habitantes del Municipio en especial los de la zona rural, no se cuenta con personal médico y auxiliar para que desarrollen estos programas en las diferentes veredas a fin de prestar un mejor servicio en forma oportuna y periódica para que la población infantil, adolescentes, adulto y adulto mayor tengan la posibilidad de recibir estos servicios en materia de atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud cuando se requiera la asistencia médica.

Con respecto a la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad se deben desarrollar, incrementar y mejorar los programas en la zona rural y urbana, pues si bien no se cuenta con los recursos necesarios para vincular promotores de salud o personal especializado en el área de la salud, se debe, atender estos programas con la planta de personal existente, adelantar las jornadas de promoción y prevención de la salud y atención en el sector rural y urbano para la población femenina, la niñez, la adolescencia y población en general en el área de la salud reproductiva, planificación familiar, educación sexual, enfermedades de transmisión sexual, la drogadicción, el alcoholismo, tabaquismo, saneamiento básico, condiciones adecuadas de la vivienda, el control de enfermedades infectocontagiosas, programas de nutrición y enfermedades crónicas y en general.

En el Municipio existe la E. S. E Hermana Gertrudis, antes Centro de Salud Hermana Gertrudis, cuenta con una infraestructura planta física dotada para atender los programas de salud y atención medica anteriormente relacionados, cuenta con una nómina de planta de un médico, 2 auxiliares de enfermería y dos promotores, y nómina de supernumerarios un bacteriólogo, odontólogo, sicólogo, nutricionista, 1 auxiliar enfermería, un regente de farmacia y personal administrativo.<sup>47</sup>

El Municipio no cuenta con los recursos ni la infraestructura para construir y dotar centros de salud en algunas veredas para desarrollar estos programas de atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud de modo que sus habitantes tengan un servicio oportuno y permanente por lo que se debe optimizar el recurso humano que hay actualmente y establecer un programa y cronograma de las campañas o brigadas o actividades en estos temas para subsanar estas necesidades y ampliar su cobertura en todo el municipio de modo que se garantice la efectiva prestación del servicio público esencial de la salud.

---

<sup>47</sup> Ibidem

Otro aspecto a resaltar, no existe un programa concreto para el área urbana y rural para adelantar campañas de desparasitación y programas de nutrición de la población infantil y adolescente.

Respecto a la tasa de mortalidad en el Municipio, según datos del Centro de Salud de Aguada, para el año 2005 se presentaron 16 muertes, así: por enfermedades cardiovasculares un 50,05 %, le sigue cirrosis hepática en un 31.2, violencia en un 12.5 % y cáncer en un 6.25 %. Ver gráfico 2.

En el año 2006 se presentaron 15 muertes, por enfermedades cardiovasculares el 40,3%, le sigue cáncer (próstata, estomago, cuello uterino) el 20 %, por trauma craneoencefálico el 13.3 %, por shock séptico el 6.6 %, por suicidio el 6.6 %, por trombosis mesentérica el 6.6 %, por insuficiencia respiratoria aguda el 6.6 %. Ver gráfico 2.

En el año 2007 se presentaron 18 muertes, por enfermedades cardiovasculares 50%, le sigue cáncer (próstata – estomago) el 16.6 %, por insuficiencia renal crónica el 11.1 %, por sepsis en un 11.1 %, insuficiencia respiratoria aguda el 5.5 % y cirrosis el 5.5 %.<sup>48</sup> Ver gráfico 2.

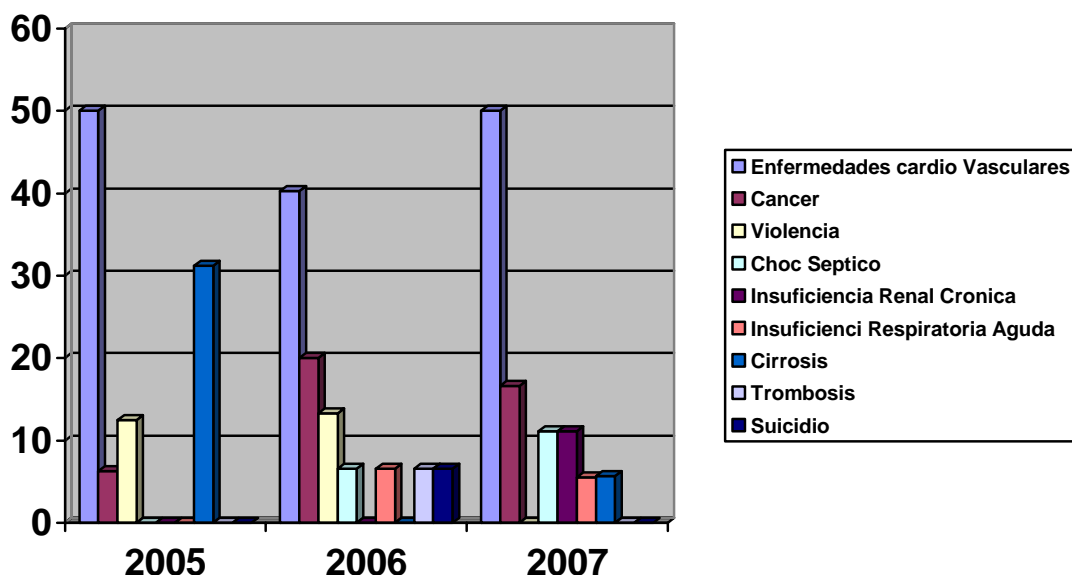


GRAFICO 2

<sup>48</sup>Centro de Salud Aguada

De acuerdo a los datos suministrados por el Centro de Salud de Aguada, la mayor tasa de mortalidad en los últimos 3 años en el municipio lo fue por enfermedades cardiovasculares (HTA- ICC- IAM), en un 46.93 % del total de las muertes ocurridas. La segunda causa de muerte lo fue por cáncer ( páncreas - cuello – próstata- colon – linfomas - estomago ) en un 14.28 % del total de las muertes. La tercera causa de muerte lo fue por cirrosis en un 12.24 % del total de las muertes.

De acuerdo a los datos del Centro de salud de Aguada, la tasa X 1000, la tasa bruta de natalidad para el año 2005 lo fue del 12.2, para el año 2006 lo fue de 13.5 y para el año 2007 lo fue de 14. La tasa general de fecundidad para el año 2005 lo fue de 46.5, para el 2006 lo fue de 74.7 y para el 2007 lo fue de 77.1.

La tasa general de mortalidad para el año 2005 lo fue del 88.3, para el año 2006 lo fue del 7.8 y para el año 2007 lo fue del 9.3.

La tasa de mortalidad infantil para el año 2005 lo fue del 4.0 para el año 2006 lo fue del 0 %, para el año 2007 lo fue del 3,7. Tasa x 1000 <sup>49</sup>

Respecto a la morbilidad, de acuerdo a los datos del centro de Salud de Aguada, en el municipio las diez primeras causas de consulta para el año 2005 lo fueron por hipertensión arterial representa un 31.4%, Infección respiratoria aguada un 15.8 %, parasitosis un 15.3 %, Lumbago mecánico un 10.7 %, epilepsia un 5:7 %, en menor proporción le siguen vaginosis un 5.6%, virosis un 4.7%, artritis un 4.1 %, Enf. ácido péptica en un 3.7 %, dermatitis en un 3.0%.<sup>50</sup> Ver gráfico 3.

Para el año 2006 la mayor parte de consultas lo fue también por hipertensión arterial y aumentó en un 32.5%, Infección respiratoria aguada un 10.6 %, parasitosis un 9.7 %, lumbago mecánico en un 8.8 %, cefalea en un 7.6%, enf. ácido péptica en un 7.2%, virosis un 7.0 %, vaginosis en un 5.9 % , epilepsia en un 5.3 % y trauma en un 5.0%.<sup>51</sup> Ver gráfico 3.

Para el año 2007 lo fue por hipertensión arterial y aumento en un 37.0%, Infección respiratoria aguada un 15.6 %, parasitosis un 8.9 %, Lumbago mecánico un 6.8%, EAP un 6.7 %, enfermedad viral aguada un 6.25%, dislipidemias un 5.1 %, cefalea un 4.3 % y dermatitis en un 3.0%.<sup>52</sup> Ver gráfico 3.

---

<sup>49</sup> Ibidem

<sup>50</sup> Ibidem

<sup>51</sup> Ibidem

<sup>52</sup> Centro de Salud Hermana Gertrudis Aguada



Vemos con estos porcentajes la mayor causa de morbilidad es producida por la hipertensión arterial y en cada año subió el número de casos, le sigue la infección respiratoria aguda y en tercer lugar la parasitosis, por lo que se debe prestar una mayor atención en prevención de la enfermedad y promoción de la salud.

Respecto a la morbilidad por hospitalización en el ámbito Municipal 2006 – 2007 encontramos que las causas más frecuentes son: EDA con deshidratación con el 19.5%; HTA severa con el 12.2%; IVU con el 12.2%; Bronconeumonía con el 9.7%; EPOC sobre infectado con el 9.7%; Síndrome febril de origen viral con el 9.7%; Celulitis con el 7.3%; Erisipela con el 7.3%; Crisis migrañosa con el 7.3% y el Trauma con el 4.9%<sup>53</sup>. Los anteriores datos corresponden a 2006 y para el 2007 la morbilidad por hospitalización en el ámbito de Aguada fue: Puerperio el 26.5%; IVU el 12.2%; IRA neumónica el 12.2%; Síndrome febril el 10.2%; Celulitis el 10.2%; EDA con deshidratación el 8.1%; ICC descompensada el 8.1%; Escarlatina 4.1%; Úlcera el 4.1% y Heridas con el 4.1%<sup>54</sup>.

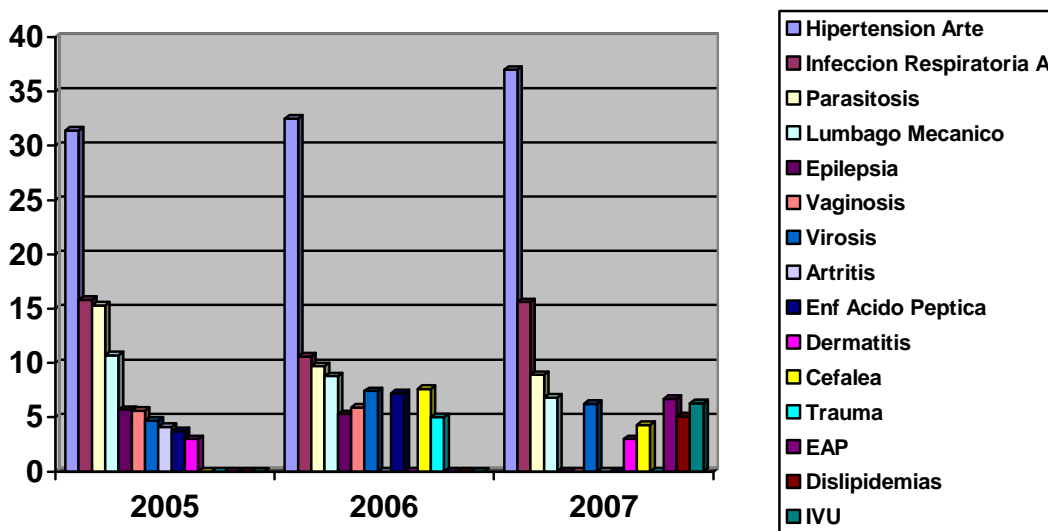


GRAFICO 3

Respecto a la promoción y prevención en el Centro de Salud Hermana Gertrudis en el año 2007 el número de dosis de biológicos aplicadas fue de 1180, de las cuales 212 fue para la población pobre no asegurada, 933 para el régimen

<sup>53</sup> RIPS ESE (antiguo Centro de Salud) de Aguada.

<sup>54</sup> *Ibíd.*

subsidiado y 35 régimen contributivo. El número de controles de enfermería (atención prenatal / crecimiento y desarrollo fueron 660 de los cuales 30 para la población pobre no asegurada, 604 para régimen subsidiado, 24 régimen contributivo y otros 2. El número de citología cervicovaginales tomadas fueron 362 de las cuales 5 población pobre no asegurada, 350 régimen subsidiado, 24 régimen contributivo, y 1 otros. El número de partos vaginales fueron 22 de los cuales 2 población pobre no asegurada, y 20 régimen subsidiado. El número de consulta odontológica fueron 1870 de las cuales 41 población pobre no asegurada, 1731 régimen subsidiado, 81 régimen contributivo, y otros 17.<sup>55</sup>

Según la información suministrada por la Secretaría de Salud Municipal de Aguada se viene cubriendo el esquema de vacunación obligatorio a los niños menores de un año y a los menores de cinco años.

Se hace necesario profundizar y replantear las concepciones a cerca del proceso salud - enfermedad para llevar a la práctica formas de atención integral que superen el paradigma biológico y físico - químico, también, es urgente hacer énfasis en la atención básica dentro del plan local de salud, con líneas de acción y proyectos que le den fuerza a la salud ambiental, al saneamiento, vigilancia y control epidemiológico, promoción y recuperación de la salud, seguridad alimentaria, fomento y control para condiciones saludables de trabajo y de estudio

Constituye tarea prioritaria para la administración garantizar el fomento de la salud, y prevenir el consumo del alcohol, del cigarrillo y sustancias psicoactivas, la complementación nutricional y planificación familiar, la desparasitación en la población infantil y adolescente, el control de vectores y campañas locales de prevención, detección precoz y control de enfermedades transmisibles como el SIDA, la Tuberculosis, la Hepatitis B y la Lepra, de enfermedades tropicales como la Malaria, Leishmaniasis, Chagas y otras enfermedades en general.

La Constitución Nacional establece que Colombia es un Estado Social de Derecho, esto es, el Estado debe garantizar a todos sus habitantes el estándar mínimo de vida, brindar las condiciones necesarias para una vida digna en salud y demás sectores. La Constitución Nacional introdujo en el artículo 48 y 49 el derecho a la seguridad social en general y en salud como un servicio público que debe garantizar el Estado. El legislador entró a regular lo concerniente a estos temas a través de la ley 100 de 1993, incorporando principios de eficiencia, universalidad, solidaridad lo mismo que los de integralidad, obligatoriedad, participación, descentralización y equidad que tienen en la constitución y esta ley un sentido ético, cual es el de incorporar a los sectores de la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad en el sector de seguridad social en salud

---

<sup>55</sup> Ibídem

A los Alcaldes también les corresponde garantizar la prestación de la salud teniendo en cuenta las necesidades básicas insatisfechas que afectan a la población pobre y vulnerable de su localidad.

La situación actual y necesidades que padece parte de los habitantes de Aguada hace que algunos no tengan acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud; claro no es solo el ingreso familiar y el descuido del Estado el generador de la problemática de la salud, también, las condiciones higiénicas y el contexto socio-cultural en el que se desenvuelve la comunidad, que a la vez determinan el comportamiento frente a las enfermedades, en la mayoría de veces, no es el adecuado, ocasionando graves padecimientos y en el peor de los casos la muerte, toda vez que, no se tiene el debido cuidado en los hábitos de alimentación, nutrición e higiene. Todo lo anterior coadyuvado por la ausencia de algunos servicios públicos domiciliarios en la mayor parte del territorio rural de la municipalidad.

Lo referido anteriormente, conlleva a que en el municipio se presenten factores de riesgo para la salud pública y familiar, como consecuencia del saneamiento básico deficiente, el bajo ingreso familiar, desnutrición, hacinamiento y condiciones inadecuadas de la vivienda que originan la presencia de enfermedades infectocontagiosas y enfermedades en general; incidiendo negativamente en el nivel de salud. Factores que no se pueden atender ni controlar solamente por el área de la salud, se necesita dar solución a través de los otros sectores, de las entidades gubernamentales del orden nacional y departamental, y de la colaboración de los actores sociales para alcanzar el mejoramiento integral de las condiciones de salud de la población y obtener la calidad de vida acorde con la dignidad humana.

### **6.3. SECTOR SOCIAL**

La Situación actual de los habitantes de Aguada es preocupante como quiera que del total de las personas registradas en el SISBEN al nivel 1 pertenecen 1124 personas, al nivel 2 pertenecen 892 personas, al nivel 3 pertenecen 77 personas y del nivel 4 hay 3 personas, estas cifras reflejan en parte las necesidades en que vive la comunidad y en especial la rural que es la mayor parte de la población.

De acuerdo al registro del Sisben hay 52 personas con discapacidades a quienes se les debe brindar una atención especial. Al igual se refleja un alto índice de desempleo en la población atendiendo a los datos del sisben entre la población sin actividad, buscando trabajo y los que se dedican a oficios del hogar es un alto porcentaje como quiera que no tienen una actividad económica y laboral que les permita y proporcione los ingresos necesarios para una subsistencia digna y con calidad de vida.

La actividad económica depende del Agro y es manifiesta la brecha entre desarrollo, bienestar y necesidades básicas insatisfechas, pues, es mayor la demanda de servicios públicos esenciales para el sector rural sus necesidades crecen y aumenta la demanda en servicios públicos.

De acuerdo al censo general DANE 2005 el porcentaje de personas en NBI de la cabecera municipal es del 15.49%, y el porcentaje de personas en NBI del área rural es de 43,25%, estas cifras reflejan que existe un alto porcentaje de personas en estas condiciones en el Municipio.

#### **6.4. CULTURA, DEPORTE Y RECREACION**

La comunidad y sus representantes de las 8 veredas resaltaron entre sus necesidades básicas insatisfechas las siguientes:

- La comunidad de la vereda Santa Rosa determinó entre las necesidades que se requiere la iluminación del polideportivo veredal, organización de campeonato interveredal, dotación de implementos deportivos y uniformes, organizar caminatas ecológicas a los sitios turísticos del municipio, construcción de un salón comunitario, rescatar los valores culturales.
- Los de la Vereda San Alberto solicitan la construcción de villa olímpica, creación de escuela de formación deportiva cultural.
- Los de la Vereda San Antonio, solicitan la construcción de un polideportivo con su dotación y apoyo para rescatar los talentos musicales de la comunidad.
- Los de la Vereda San Joaquín, solicitan mantenimiento, dotación e iluminación y adecuación del polideportivo, coordinador de deportes y fomentar campañas para difundir la cultura.
- Los representantes de la Vereda San Isidro solicitan la adecuación y encerramiento del polideportivo, jornadas de recreación dirigidas para niños y jóvenes los fines de semana, construcción de un parque infantil, reconstrucción del parque infantil de la escuela.
- La comunidad de la Vereda Mesetas de San Antonio y San Diego, a través de sus representantes señalan que no se cuenta con escenarios deportivos ni actividades lúdicas.
- Los representantes de la Vereda Centro, solicitan la creación del comité de deportes del municipio, realizar encuentros deportivos y de recreación y participación de la comunidad en la semana cultural.
- Los representantes de la vereda San Martín, la construcción del polideportivo

escuela las Cruces y encierro y terminación del polideportivo y separarlo de la escuela San Martín.

- Los representantes de la cabecera municipal determinaron como necesidades prioritarias la de contratar un instructor deportivo, dotación de material logístico, construcción de un polideportivo y su organización para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas como microfútbol, fútbol, patinaje y otras. Organización de la casa de la cultura, readecuación del gimnasio, terminación y adecuación del proyecto de la villa olímpica, dotación, mantenimiento y funcionamiento de la biblioteca con horario estipulado, creación de la escuela de danzas, apoyo económico a los campeonatos de los diferentes deportes y promocionar y mantener los sitios turísticos.

La biblioteca Municipal carece de dotación y su funcionamiento no es el adecuado, no ofrece un servicio permanente ni tiene un horario estipulado para la atención de la población en edad escolar, niños, niñas, adolescentes y población en general, al igual que el Municipio requiere de la organización de la casa de la cultura a fin de garantizar y materializar el derecho de los Aguadeños a la cultura y sus diversas manifestaciones folclóricas, culturales, cívicas y sus tradiciones culturales que le permitan reafirmar, divulgar y promover la riqueza y patrimonio cultural a nivel Municipalidad y regional.

En el municipio de acuerdo al diagnóstico y lo manifestado por la comunidad se requiere del desarrollo de actividades deportivas, culturales y eventos competitivos, y de la adecuación y mejoramiento de los escenarios deportivos. Se establece además no se desarrollan ni se implementan programas de formación deportiva y cultural para los niños, niñas, adolescentes del sector urbano y rural.

Al acceso de la población de Aguada a este Derecho social se ve limitado para la práctica, promoción y formación en estas disciplinas por varios factores como son la falta de escenarios deportivos en algunas veredas del área rural, y los escenarios deportivos que hay requieren de adecuación y mejoramiento de sus instalaciones y dotación, circunstancias que dificultan, en parte, la práctica de la actividad deportiva, recreativa y cultural de los niños, niñas y adolescentes y población adulta, como consecuencia de la falta de recursos, de gestión de los Administradores Locales anteriores y de gestión de la comunidad.-

El Municipio tiene algunos escenarios deportivos, recreativos y culturales en su cabecera municipal y veredas, los cuales no están dotados y su infraestructura física no es la adecuada para la práctica de estas actividades por parte de sus habitantes.

Se debe resaltar y dar la importancia a la labor de promoción y formación en materia deportiva, recreativa y cultural por parte de la Administración, de los actores sociales, los directivos y docentes del sector educativo, quienes deberán conjugar su actividad académica con la práctica de estas disciplinas y su proceso de formación de la comunidad educativa, no solo dentro de la jornada escolar sino extra escolar para que los niños, niñas y adolescentes aprovechen su tiempo libre y se desarrollen en un ambiente sano, saludable y contribuyan a su proceso de formación integral para hacer de la niñez y la juventud Aguadeña personas disciplinadas, amantes de la vida y responsables, a ello debe aportar la práctica de estas disciplinas del cuerpo y del alma, es la oportunidad para que la Administración y los diversos Actores sociales contribuyan a hacer realidad el programa de gobierno en esta materia.-

Sus habitantes desarrollan algunas actividades deportivas desde el punto de vista recreativo más no de formación y preparación de las distintas disciplinas deportivas, culturales y artísticas que ha impedido que sus niños, niñas y adolescentes y adultos participen en torneos o campeonatos deportivos o eventos culturales a nivel municipal, regional y nacional.

Se requiere por parte de la Administración y la Comunidad incentivar, promover, fomentar y organizar programas de formación en estas disciplinas dirigidas a toda la población infantil, adolescente, adulta mujeres y hombres y la tercera edad de la zona rural y urbana que permita su integración y participación en los diversos eventos que ellos mismos organicen en el nivel local para lograr su proyección en eventos Departamentales y Nacionales.

Es manifiesta la falta de interés por parte de los diversos actores sociales en la realización de las actividades culturales, su organización, promoción y rescate de los valores artísticos, folclóricos, culturales, sus costumbres e identidad de cada una de las comunidades de las veredas y cabecera municipal.

## **6. 5. INFRAESTRUCTURA VIAL**

La comunidad de la zona rural y urbana a través de sus representantes entre sus necesidades básicas insatisfechas señala que, si bien se cuenta con vías carretables y caminos veredales que lo comunican con los principales centros urbanos y entre sus veredas, se requiere adelantar programas de mantenimiento y mejoramiento continuo de las vías y caminos, en obras de arte, puentes, ampliaciones y replanteos, que las haga más transitables no solo en épocas de buen clima sino de épocas de lluvia, al igual se necesita la construcción de puentes peatonales sobre la quebrada Alférez Real y la construcción de puente vehicular.

Las necesidades identificadas por la comunidad y sus representantes se señalan a continuación:

- Los representantes de la cabecera municipal señalan necesario la terminación del empedrado de las calles del casco urbano, establecer la nomenclatura, la terminación de la vía Aguada - Espino, y arreglo de vías de acceso al pueblo vía La Paz, Suaita y Guacamayo.
- La comunidad y sus representantes de las veredas Mesetas San Antonio y San Diego, señalan que no hay vías, hay vía abierta como camino de herradura, solicitan la construcción del puente que comunique el municipio de Aguada – Guacamayo, puente sobre la quebrada Alférez, puente colgante sobre el paso vernal camino de herradura. Vía mesetas.
- Los representantes Vereda San Isidro demandan la construcción vía Esteban Cruz, actualmente es camino en pésimas condiciones, la apertura carretable de la cañejuela peña de Aguila a loma redonda y la cañejuela de Carlos Cruz a Ramón Cruz, y el mantenimiento constante de las vías existentes.
- La comunidad de la Vereda San Joaquín solicita el mantenimiento de la vía y construcción de cunetas y obras de arte, apertura del camino escuela vieja Tabor Cuchilla, apertura camino viejo a Santa Rita, mantenimiento y acondicionamiento Caraño y Fical Santo Domingo, la apertura de la vía Machadores abejones María del Carmen y la apertura escuela Tabor cuchilla micos.
- La comunidad de la Vereda San Antonio solicita Ampliación y adecuación carretera Aguada Guacamayo, mantenimiento vías terciarias, construcción puente sobre la quebrada Alférez, Adecuación carretera vía Aguablanca, Meseta Ortices, alcantarillado, Puente Alférez carretera principal.
- La comunidad y sus representantes de la Vereda San Alberto solicitan Terminación y mantenimiento de la vía Aguada Espino, gestionar el proyecto para la construcción del puente de la vía Aguada El Espino, recuperación de caminos de herradura,
- Los representantes de la comunidad de la Vereda Santa Rosa apertura y acondicionamiento camino el avispero – San Martín matepaso - montecitos, vía principal alto San Pablo - casco urbano, mantenimiento ramal el Higuero y ampliación hacia la vereda San Martín (Palo Blanco), mantenimiento ramal las puentes y loma de gallos, terminación ramal loma de oro travesía.
- Los representantes de la comunidad Vereda San Martín. Solicita la apertura camino monterbarro camino el fonche, el tunito, cuevaoscura, empalme

matepasto, camino vaquiras, en concertación con los dueños de los predios, Mejoramiento y acondicionamiento obras de arte, replanteo y recebo de toda la vía comenzando El Fical - San Martín - la cuchara y barro blanco destino Santa Rita.

- Los habitantes y sus representantes de la Vereda Centro. Apertura y replanteo de las principales vías de la vereda, canalización de aguas y construcción de alcantarillado sobre las mismas con prioridad la vía el cucharito - pueblo y vía del casco urbano - chocho, de lomita de arena hasta el sector Cucharito – vereda San Alberto sector la manita – la manita Charalá apertura vía centro – San Martín cruces y San Martín hoya.

En el municipio aun hay algunos sectores rurales que no cuentan con vías cuyos diseños técnicos y su apertura conllevan altos costos, en razón de las condiciones topográficas por la presencia de relieve quebrado circunstancias que ha impedido, en parte, la construcción de tales vías así como el poco interés de los gobernantes locales, regionales y nacionales hacía esas zonas y los escasos recursos de la Administración municipal, en algunos sectores solo cuenta con caminos de herradura que demandan mantenimiento o mejoramiento continuo para facilitar los desplazamientos de sus habitantes y el transporte de sus productos agrícolas hacia el centro urbano.

Las deficiencias y dificultades anteriormente relacionadas repercuten en las condiciones de vida de sus pobladores, la economía campesina se ve afectada por la carencia de medios de transporte y vías adecuadas para el transporte y comercialización de los productos que no permiten que se aproveche al máximo la productividad ni sus potencialidades y por ello afecta los ingresos de las familias campesinas y el desarrollo municipal.-

Con respecto al estado de la malla vial del área rural y urbana, no es la mejor no solo sus vías principales de acceso a localidad sino también las vías de la parte rural, presentan problemas por falta de mantenimiento y recuperación de las mismas.

El arreglo de las vías es prioridad de la actual Administración, así lo plasma el actual mandatario en su programa de gobierno, quien resalta entre sus prioridades el mantenimiento y adecuación de las vías y caminos que comunican al sector rural con el centro urbano y de este con los demás municipios.

Respecto a la construcción de vías importantes estaría la de la Troncal del Opón, vía Aguada- Santa Rita- Santa Helena, y la vía Aguada – El Espino- Guepsa, si bien no se cuenta con los recursos para una obra de tal importancia si le corresponde a la Administración promover y gestionar ante el Gobierno Nacional y Departamental estos proyectos necesarios para el progreso regional y municipal.



## 6. 6. SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS

Con base en la información obtenida, la cabecera Municipal no cuenta con la totalidad de los servicios públicos domiciliarios, una parte de sus habitantes se privan de estos beneficios y aquellos que tienen acceso a algunos padecen deficiencias en la prestación del servicio como en la calidad de los mismos, pero es importante hacer un breve análisis de cada uno:

### ZONA URBANA

La cabecera municipal la mayor parte de sus habitantes cuenta con todos los servicios públicos sin desconocer que una parte no los posee.

**ENERGIA ELECTRICA.** De acuerdo al censo del DANE el sector urbano tiene una cobertura de energía eléctrica para 57 casos que corresponde a un 92 %, y 5 casos no poseen este importante servicio, corresponde a un 8 %.<sup>56</sup>

**ALCANTARILLADO.** De acuerdo al DANE, el servicio de alcantarillado en el sector urbano su cobertura alcanza a 57 casos, es decir, un 92 % mientras que 5 casos no cuentan con este servicio, un 8%.<sup>57</sup>

De acuerdo a los datos registrados en el SISBEN, respecto al servicio de alcantarillado lo tienen 33 familias un 78.57 % y 9 carecen de este servicio para un 21.42%.<sup>58</sup>

**ACUEDUCTO** De acuerdo al censo general DANE - 2005, en el sector urbano 62 casos tienen servicio de acueducto<sup>59</sup>

**RECOLECCION DE BASURAS.** En cuanto a la recolección de basuras cuentan con este servicio 36 familias, corresponde al 85.71 %, y 6 no tienen este servicio, para un 14.28 % de acuerdo a los datos del SISBEN.<sup>60</sup>

**SERVICIO DETELEFONO.** De la información del DANE-2005, 17 casos si tienen este servicio para un 27 %, y 45 casos no tienen este servicio para un 73%,<sup>61</sup> en el sector rural solo 7 casos cuentan con este servicio, para un 2%, mientras que la mayor parte de la población 420 casos no tienen este servicio para un 98 %.<sup>62</sup>

El municipio no tiene servicio domiciliario de gas natural.

---

<sup>56</sup> Censo General DANE - 2005

<sup>57</sup> Censo general DANE - 2005

<sup>58</sup> Sisben diciembre 2007 Secretaria Salud Aguada

<sup>59</sup> Censo general DANE - 2005

<sup>60</sup> Ibídem.

<sup>61</sup> Censo General DANE - 2005

<sup>62</sup> DANE - 2005

Con respecto a la planta de sacrificio de ganado la cabecera municipal cuenta con infraestructura pero sus instalaciones no tienen las condiciones técnicas adecuadas ni las condiciones sanitarias, al igual que al personal que desarrolla esta función tampoco se les lleva el control respectivo en materia de exámenes médicos, repercutiendo negativamente en la calidad del producto en detrimento de la salud de los consumidores y de los habitantes por la contaminación ambiental que genera.

### AREA RURAL

La comunidad campesina de la zona rural, tiene acceso a servicios públicos domiciliarios en menor proporción; se detecta un gran número de familias que carecen de tales servicios, así lo evidencian las siguientes cifras en cada uno de los servicios domiciliarios:

De acuerdo a datos registrados en el SISBEN con relación al servicio de energía eléctrica su cobertura alcanza a 285 familias, es decir, el 62.77%, se beneficia, mientras que 169 familias no tienen este servicio, corresponde al 37.14 % de la población que no cuenta con este servicio.<sup>63</sup>

Según datos registrados en el SISBEN, en el servicio de Alcantarillado también se ve afectada la población, la mayor parte no tienen acceso a este servicio de eliminación de excretas humanas y aguas residuales; en estas condiciones están 447 que representan un 98.45 % de la población, en tanto que 7 familias cuentan con este servicio que corresponde a un 1.53 %.<sup>64</sup>

La población rural no cuenta con servicio sanitario o sistema de eliminación de excretas humanas adecuado, algunas viviendas tienen un sistema precario, el número de viviendas que no tienen servicio sanitario son 199, un 43.83%; mientras que 2 viviendas tienen servicio de letrina, es decir, un 0.44 % de su población tiene este sistema; 60 familias poseen inodoro no conectado a pozo séptico para un 13.21 %, 184 familias tienen el sistema de inodoro conectado a pozo séptico, para un 40.52 %, 9 familias poseen inodoro conectado a alcantarillado, es decir, un 1.98%.<sup>65</sup>

De acuerdo a los datos registrados en el SISBEN, respecto al servicio de suministro de agua en el área rural de la población 309 familias tienen este servicio que corresponde al 68.06 % mientras que 145 familias no lo tienen, esto es, un 31.86%.<sup>66</sup>

---

<sup>63</sup> Sisben diciembre 2007. Secretaria de Salud. Aguada.

<sup>64</sup> Sisben diciembre 2007- Secretaria Salud. Aguada

<sup>65</sup> Sisben diciembre 2007. Secretaria de Salud. Aguada

<sup>66</sup> Sisben diciembre de 2007. Secretaria de Salud. Aguada.

Una parte de la población no cuenta con acueducto o servicio de agua, se ve obligada a desplazarse hasta donde están las fuentes o aljibes o manantiales para obtener este preciado y esencial líquido y transportarla hasta sus hogares.

Lo anterior señala que la falta de prestación de este servicio de suministro de agua y su potabilización repercute negativamente en el bienestar de la comunidad campesina, que en muchos casos conlleva a generar problemas de salud no solo de la población infantil sino de la adulta.

RECOLECCION DE BASURAS. Sobre el servicio de disposición final de las basuras, la mayoría de los habitantes campesinos terminan arrojando las basuras al patio o al lote en un 99.12% de los casos y tan solo un 0.87% cuenta con este servicio.<sup>67</sup>

Según los datos del SISBEN el servicio de telefonía solo 3 familias tiene este servicio corresponde a un 0.66%, y 451 familias no cuentan con este servicio, es decir, un 99.33%.<sup>68</sup>

Con respecto a la planta de sacrificio de ganado la zona rural no cuenta con instalaciones para esta labor, la única planta que existe en el Municipio está ubicada en la cabecera Municipal.

La población rural de acuerdo a la información registrada en el SISBEN presenta mayores necesidades en los servicios de energía un 37.14% de la población no lo tiene, acueducto o suministro de agua un 31.86% no lo tiene, y alcantarillado 98.45% no lo tiene, y en recolección de basuras un 99.12% no cuenta con este servicio, por lo tanto requiere de atención por parte de la administración para ampliar la cobertura y garantizar dichos servicios.

La comunidad y sus representantes de la cabecera municipal y veredas han señalado varias necesidades básicas: el no manejo adecuado de las basuras y residuos sólidos, el agua para consumo humano no es tratada ni potable, no tienen una planta de tratamiento de aguas residuales, no hay cobertura total en el suministro de agua y servicio de alcantarillado, y a la vez señalan las obras que se requieren realizar para la solución, como es la necesidad de construir una planta de tratamiento para las aguas residuales, ampliación y mantenimiento de la red de alcantarillado, construcción de la planta de agua potable, mejoramiento del acueducto y potabilización del agua, baterías sanitarias, manejo de las basuras y tratamiento de los residuos, reforestación y conservación de las cuencas hidrográficas, construcción de matadero veredal, cobertura en unidades sanitarias,

---

<sup>67</sup> Ibidem.

<sup>68</sup> Sisben diciembre 2007. Secretaria Salud. Aguada

construcción del acueducto de la quebrada la camacha, Ampliación y construcción de acueductos y construcción del matadero con todas las especificaciones técnicas.

### **6. 7. VIVIENDA**

La comunidad a través de sus voceros tanto del sector rural como urbano plantean una serie de necesidades y deficiencias en este sector, entre estas, mejoramiento de las viviendas urbana y rural a nivel interno y externo al igual que la cobertura y calidad de los servicios públicos como electrificación, unidades sanitarias, suministro de agua potable y pozos sépticos, destacan el déficit de vivienda por lo que se solicitan gestionar proyectos de vivienda de interés social, construcción de vivienda, subsidios de vivienda y ejercer control y seguimiento a los proyectos que se implementen.

En el Municipio no se puede desconocer que hay déficit de vivienda tanto en el área urbana como en la rural, así como las condiciones de la existente no son las adecuadas, en algunos casos no tienen las condiciones mínimas de saneamiento básico bien sea por sus materiales empleados en la construcción o por la carencia de servicios públicos domiciliarios en algunos de los casos y especialmente en el campo.

De acuerdo a la información del DANE de 2005 en la cabecera Municipal hay 93 viviendas y en el sector rural hay 586, para un total de 679 en el Municipio.

Atendiendo a la información del SISBEN, en la Cabecera Municipal hay registrada 42 familias para un total de 204 personas. En la zona rural hay 454 familias para un total de 1892 personas, de las cuales el 99.12% es casa y el 0.87% corresponde a cuarto o cuartos, y en relación con la tenencia algunos ostentan la calidad de propietarios, otros de arrendatarios y otros en otra condición. Cifras que se aprecian en el cuadro 7.

### **TENENCIA DE LA VIVIENDA**

CALIDAD	URBANA	PORCENTAJE	RURAL	PORCENTAJE
Propia	32	76.19 %	363	79.95%
Propia pagando			30	6.60 %
Arrendada	7	16.66%	5	1:10%
Otra condición	3	7.14%	56	12.33%
Total	42	100 %	454	100%

Fuente: Base de Datos SISBEN. Secretaria de Salud Municipal Aguada

#### CUADRO 6

Los materiales empleados en la construcción de las viviendas inciden en sus condiciones de saneamiento básico ambiental como la clase de materiales empleados en la construcción, la ausencia de servicios públicos esenciales, en algunos sectores; por lo que es necesario implementar programas de mejoramiento de la vivienda y su entorno para propiciar condiciones de salubridad y bienestar a sus habitantes y poder controlar los focos infecciosos y contaminantes para la salud humana,

En el municipio se presenta porcentaje de necesidades básicas insatisfechas NBI en cobertura y calidad de servicios públicos esenciales, servicios domiciliarios, en vivienda, empleo de acuerdo a lo esbozado anteriormente y de acuerdo al censo general DANE 2005 el porcentaje de personas en NBI cabecera municipal es del 15.49%, el porcentaje de personas en NBI del área rural es de 43,25%, estas cifras reflejan que existe un alto porcentaje de personas en estas condiciones en el Municipio.

#### **6. 8. SECTOR AGROPECUARIO Y ACTIVIDAD ECONOMICA.**

El municipio se caracteriza por ser agrícola y su economía depende de la producción agropecuaria se destaca en primer plano la producción de la caña de azúcar, el café, el frijol, la yuca y otros productos de menor relevancia económica. En el municipio se produce de la caña de azúcar la panela que marca una importancia para la economía de la región, por ello es importante gestionar y orientar la labor de la administración a brindar la asesoría y asistencia técnica para mejorar la producción y la calidad del producto, para promover y abrir mercados regionales. También es importante destacar la producción de café con cierta incidencia en la economía y se requiere brindar la asistencia técnica y asesoría para mejorar la producción, promover la siembra de nuevas plantaciones y promover la producción orgánica de café.

En la parte pecuaria se destaca la producción de ganado en pie pero es importante incentivar también la producción de la leche de modo que se pueda aprovechar no solo para la seguridad alimentaria sino para su comercialización.

También se producen hortalizas y frutas pero se debe promover e incentivar a los agricultores para que mejoren su producción e implementen otros productos agrícolas para abrir mercados, generar ingresos y empleo.

El municipio tiene actividad comercial con los municipios vecinos con la Paz, San Benito, Guacamayo, Suaita, Barbosa en la comercialización de sus productos

agropecuarios y así como la compra de productos que no produce.  
El municipio de Aguada en el contexto Subregional tiene los siguientes Vínculos económicos:

### VINCULOS ECONÓMICOS DE PRODUCTOS PECUARIOS.

Municipio	Aguada VENDE	Aguada COMPRA
Aguada – LA PAZ	GANADERIA CONEJOS MULAR PORCINOS	GANADERIA PORCINOS EQUINOS
Aguada – SAN BENITO	GANADERIA EQUINO	GANADERIA EQUINOS
Aguada – SUAITA	GANADERIA - EQUINOS	GANADERIA (TERNEROS) PESCADO
Aguada – GUACAMAYO	GANADERIA	GANADERIA
Aguada – BARBOSA		POLLO (levante)

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial- Aguada

### VÍNCULOS ECONÓMICOS PRODUCTOS AGRÍCOLAS.

Municipio	Aguada VENDE	Aguada COMPRA
Aguada – LA PAZ	PANELA FRIJOL YUCA PLATANO	MERCADO DE TIENDA PRODUCTOS AGRICOLAS
Aguada – SAN BENITO		MERCADO DE TIENDA
Aguada – SUAITA	CAFÉ ARVEJA YUCA	PAPA MERCADO DE TIENDA PRODUCTOS AGRICOLAS
Aguada – GUACAMAYO	PANELA	
Aguada – BARBOSA	PANELA CAFÉ	ALIMENTOS
Aguada – VELEZ	PANELA FRIJOL ARVEJA	PAPA FRUTAS GRANOS INSUMOS AGROPECUARIOS
Aguada – GUEPSA	PANELA FRIJOL	PAN
Aguada - CONTRATACIÓN	PANELA VERDURAS	

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial - Aguada

### VÍNCULOS MINEROS

Municipio	Aguada VENDE	Aguada COMPRA
Aguada – LA PAZ	Esporádicamente Barita Piedra caliza	
Aguada – SAN BENITO	Piedra caliza	
Aguada - BARBOSA	Piedra Caliza	Arena

Fuente: Esquema de ordenamiento territorial- Aguada

Los representantes de la comunidad cabecera municipal y zona rural señalan como necesidades prioritarias para el sector Agrícola la vinculación de un profesional o técnico agropecuario para la asesoría y asistencia técnica del agro, implementar los proyectos de café orgánico y trapiche y crear cooperativas de mercadeo, asistencia técnica y capacitación por parte de personal profesional y técnico en materia agropecuaria, construcción de un trapiche con las nuevas técnicas, gestionar apoyo económico y financiación para los agricultores, la falta de tecnificación, centro de acopio para el mercadeo agrícola y pecuario, implementar programas productivos de piscicultura, ganadería y caficultura, implementación de cultivos alternos y frutales, gestionar recursos para el sector del agro, buscar el mejoramiento de razas en ganadería, subsidios por parte de la Administración para abonos y fertilizantes, estudios de suelos.

El crecimiento económico del Municipio es lento y depende de la actividad agropecuaria, en el que se produce, la mayor parte, para el auto consumo y en menor proporción para la comercialización de algunos productos como la caña, la yuca, el plátano, el frijol, frutales y otros de menor relevancia.

Es necesario resaltar algunos factores que inciden en el aspecto económico de la Municipalidad, como es la dificultad que tienen los Agricultores en materia de producción y comercialización de sus productos generada en primer orden por la falta de infraestructura vial y de servicios públicos, de medios de transporte, de asistencia técnica en la producción, de asesoría, capacitación y organización en la comercialización y mercadeo de los productos por parte del mismo productor.

El sector campesino se ve afectado, también, por que no cuenta con los medios ni el apoyo para poder comercializar sus productos, por los bajos precios, la inestabilidad de los mismos que en algunos casos acarrea pérdida económica para el productor y por los altos costos de su transporte.-

Otro aspecto a destacar, la producción agropecuaria sigue siendo de carácter tradicional y prácticas inadecuadas, porque no se implementan técnicas, ni métodos adecuadas para hacer óptima la producción, además, no se produce para la comercialización masiva, es mas la producción para el auto consumo, lo que conlleva a una baja productividad, generada también por la existencia de cultivos viejos sin remplazar y de terrenos muy quebrados que impiden su

tecnificación.-

Es necesario la asesoría y asistencia técnica del sector productivo agropecuario a través de la capacitación, asistencia y transferencia de tecnología apropiada, a cargo de la Administración Municipal y con disponibilidad de los recursos necesarios para lograr una mayor cobertura y calidad en la prestación de este servicio a todos los sectores productivos.

Además de todo lo anterior, hay otra situación preocupante como es el crédito para los pequeños productores se dificulta el acceso de los productores agrarios para obtener un crédito por diversas situaciones entre estas como la capacidad de pago e ingresos.

Otro aspecto de importancia que se debe resaltar es el de la tenencia de la tierra, atendiendo al tamaño de los diversos predios existentes en el municipio permite establecer que una gran parte de los habitantes con propiedad poseen predios de pequeña extensión, que les permite tener su vivienda y producir en el mejor de los casos para el auto consumo, así lo reflejan las cifras.

Los predios de una (1) hectárea a diez (10) hectáreas, si se toma como indicador de pequeña propiedad esta alcanza un 65.85 % del total de los predios de la zona rural. Le siguen en importancia por el número de predios la mediana propiedad de 10 a 20 hectáreas con el 25.93 % y la propiedad de 20 a 50 hectáreas con el 3.12 %, ambas suman un 29.05 %.

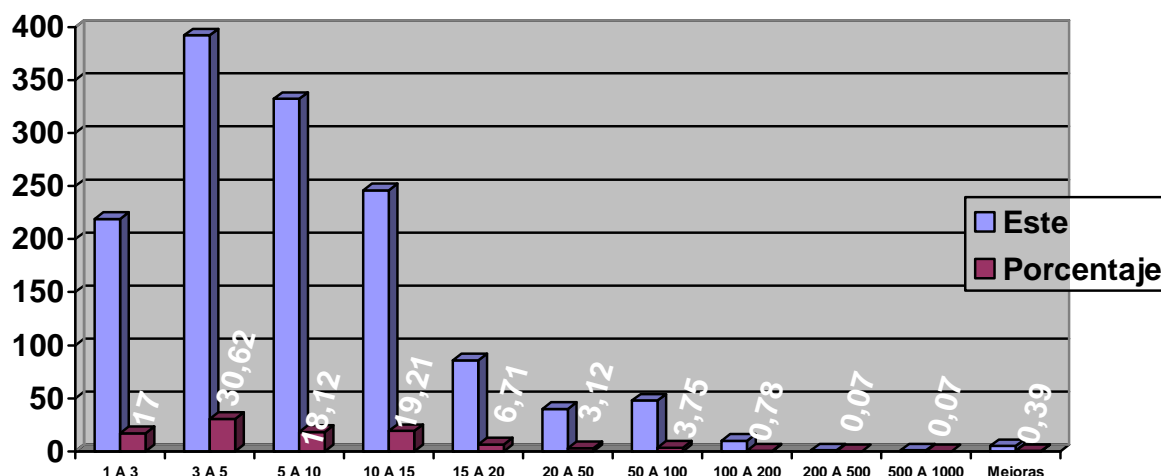
Los predios de 50 hectáreas a 100 hectáreas representan un 3.75 %, y de 100 a 200 hectáreas corresponde a un 0.78 % y los predios de mas de 200 hectáreas alcanzan un 0.15 %, sumando estas tres alcanza un 4.68 % de los predios con una mayor extensión.<sup>69</sup> (Ver cuadro 7 y gráfico 4)

#### **DISTRIBUCION DE PREDIOS POR SU TAMAÑO**

<b>ARE HECTAREAS</b>	<b>NUMERO PREDIOS</b>	<b>PORCENTAJE %</b>
<b>1 A 3</b>	219	17
<b>3 A 5</b>	392	30.62
<b>5 A 10</b>	332	18.12
<b>10 A 15</b>	246	19.21
<b>15 A 20</b>	86	6.71
<b>20 A 50</b>	40	3.12
<b>50 A 100</b>	48	3.75
<b>100 A 200</b>	10	0.78

<sup>69</sup> Instituto geográfico Agustín Codazzi -IGAC.





**GRAFICO 4**

<b>200 A 500</b>	1	0.07
<b>500 A 1000</b>	1	0.07
<b>Mejoras</b>	5	0,39
<b>Total</b>	1280	100

Fuente: Instituto Geográfico “ Agustín Coddazi ” Subdirección Nacional de Catastro. Estadísticas Catastrales.

El anterior análisis está evidenciando una gran fragmentación de la tenencia de la tierra, sin que ello lleve a deducir una mayor equidad, pues, difícilmente el minifundio, especialmente los menores de tres hectáreas, su producción permite cubrir las necesidades básicas de una familia campesina. Los predios menores de cinco hectáreas son los que representan un mayor número 611 del total de los 1275, son los que tienen una mínima extensión. Mientras tan sólo hay 2 predios con más de 100 hectáreas.

La situación se ve matizada por la presencia de una pequeña y mediana y una mínima propiedad. Sin embargo si tenemos en cuenta que los terrenos del Municipio son bastante quebrados y que algunos sectores presentan problemas de fragilidad para el uso agrícola, además, si descontamos la parte de la finca destinada a reserva forestal la situación para muchos de estos propietarios es preocupante, pues, en poco terreno pueden cultivar, lo que con alguna dificultad alcanzaría solo para el auto consumo, lo que indica que un significativo porcentaje de los habitantes de Aguada no tiene una propiedad adecuada para satisfacer sus necesidades y producir a grande escala.

Según censo del DANE 2005, el 53.8 % de los establecimientos se dedican a la industria, el 23.1 % al comercio, el 23.1 % a servicios.

Sin embargo, no se puede pensar que la actividad económica en el Municipio

depende de estas tres actividades, repercuten en la economía pero realmente es el sector agropecuario el de mayor incidencia económica.

Le corresponde a la administración municipal apoyar las iniciativas que conduzcan a mejorar las condiciones de producción, ingresos y calidad de vida de las personas que laboran en la economía campesina y que son ante todo la base y fuente del desarrollo de Aguada. Igualmente, le corresponde buscar y gestionar recursos ante las entidades del orden Departamental y Nacional y la asistencia y asesoría técnica orientada a mejorar la producción agropecuaria y procurar los medios y recursos para atender el Campo, su producción y mejorar las condiciones de vida de sus pobladores.

## **6. 9. EMPLEO**

En materia de empleo tanto en el sector rural como urbano, la comunidad y sus representantes señalan que una buena parte de sus habitantes no tienen la posibilidad de tener un empleo que les brinde una remuneración básica, estable, y señala entre sus necesidades más apremiantes la falta de políticas de generación de empleo en la localidad, buscar alianzas y asesoría para la generación de micro empresas, gestionar la creación de cooperativas de mercadeo para estimular a los cultivadores y generar empleo, capacitación y mercadeo de productos, buscar actividades para los discapacitados, comercialización de los productos del agro, implementar la producción de productos alternativos, la falta de organización de gremios, impulsar la producción avícola, capacitar a las mujeres en la producción de confecciones y calzado y creación de micro empresas, buscar mercados para los productos agrícolas y la creación de granjas demostrativas.

De otro lado, las fuentes de empleo en el sector dependen de la actividad del primer renglón de la economía, la producción campesina es la que ofrece una ocupación mínima e inestable donde se trabaja por el sistema de jornales sin ninguna garantía prestacional ni de seguridad social, además, de no haber en la región otras fuentes de empleo ni de ingresos, conllevando a que muchos de los habitantes abandonen la región en busca de alternativas de trabajo y de mejores condiciones de vida.

De acuerdo a la información registrada en el SISBEN, respecto a la actividad desempeñada por la población allí registrada un alto porcentaje no tiene actividad laboral:

- Sin actividad hay 401 personas, representa un 19.22 %.
- Población trabajando hay 731, un 34.22%.
- Población buscando trabajo hay 16, 0007 %
- Población estudiando hay 422, un 20.22%.

- Población en oficios del hogar hay 515, un 25.22%.
- Rentista hay 1 persona.
- Población jubilada hay 4 personas.
- Población invalida hay 4 personas.

El porcentaje de población sin actividad laboral, los que están buscando trabajo y los que se dedican a los oficios del hogar representa un alto porcentaje, situación que incide en su ingreso familiar y bienestar.

Problemas como el desempleo, la baja productividad y la pobreza inciden negativamente en las finanzas del Municipio y por ende en su desarrollo, pero no solo con el suministro de servicios de bienestar y transferencia de ingresos públicos contribuyen a la solución de los problemas de pobreza, de ahí que, la dirección de las inversiones públicas se debe encaminar hacia el desarrollo e implementación de tecnologías y procesos para la producción, capacitación, asistencia y asesoría técnica de acuerdo con las potencialidades regionales.

#### **6.10. TURISMO**

Los representantes del sector urbano y rural señalan la importancia de promover el turismo en el municipio a través de campañas de publicidad regional y departamental, identificar y promover los sitios turísticos del municipio, desarrollar programas de adecuación y mantenimiento de sitios turísticos como cuevas, lagunas y senderos ecológicos, se relacionan necesidades como la falta de transporte y publicidad para el desarrollo de la actividad turística, se necesita implementar programas de divulgación e importancia del desarrollo turístico de la región, desarrollar programas turísticos de caminatas o paseos, continuar con el proyecto de villa olímpica, y el mantenimiento de las vías y cuevas turísticas y la construcción de hoteles.

Es un municipio que cuenta con una riqueza natural no explotada en materia turística como es la existencia de innumerables sitios o escenarios, como cuevas, lagunas y otros a los que no se les ha resaltado su importancia ni se han adelantado programas de adecuación que requieren para su visita así como tampoco se han adelantado programas de divulgación, promoción y comercialización en el municipio ni en el nivel regional y nacional, además, el Municipio ni en su zona urbana ni rural cuenta con la infraestructura física como hoteles, vías y servicio de transporte masivo que permita y facilite el desarrollo de este renglón de la economía de por sí importante par el progreso municipal y sus finanzas.

En el programa de gobierno se tuvo en cuenta estas deficiencias y una de las tareas a desarrollar durante este gobierno local es buscar que en la medida de las

condiciones existentes se vaya implementando estos programas turísticos.

## 6. 11. MEDIO AMBIENTE

Del resultado de las mesas de trabajo de los representantes de la comunidad se señaló como necesidades que requieren de la atención por parte de la Administración local y de la misma comunidad, la falta de gas natural en la localidad, adelantar programas de fomento de la cultura ciudadana y adelantar programas de reciclaje para darle un tratamiento adecuado a las basuras y sus residuos sólidos, adelantar campañas de reforestación de algibes y cuencas hidrográficas y sobre el cuidado del medio ambiente y los bosques, adelantar programas de capacitación para controlar la tala indiscriminada de árboles y las quemas, y comprar los terrenos donde están ubicadas los algibes y las cuencas hidrográficas, control y manejo de las basuras y disposición final de las mismas.

En este sector se vislumbra algunos problemas generados por la deforestación como consecuencia de la tala de arboles, que afecta al recurso hídrico, por la disminución de los caudales en los ríos y quebradas, al igual que la desaparición de ciertas especies maderables y de fauna; sin la menor intención ni interés de la comunidad para subsanar los desmanes cometidos en contra de la naturaleza por la mano del hombre, quien cada vez más ha contribuido a agrandarlos, pues, no hay consciencia ni se le da la más mínima importancia al problema del medio ambiente y la conservación de sus recursos naturales como la flora, fauna y los recursos hídricos.

Además, se debe resaltar la contaminación como consecuencia de las basuras y su disposición final de la cabecera municipal, se cuenta con un sistema de disposición final de basuras y/o relleno sanitario pero se requiere de su adecuación de acuerdo a técnicas y normas ambientales para darles el tratamiento definitivo sin entrar en conflicto con la naturaleza. En el casco urbano se recolección las basuras y se arrojan en el área rural acarreado contaminación ambiental y de los recursos hídricos con los cuales se contacta.-

Las Costumbres de los agricultores de la región en las labores agrícolas como las quemas son otros de los tantos factores de riesgo para el medio ambiente, va en detrimento causando erosión y desertificación de los suelos.

En el área rural también hay problemas de contaminación de los recursos hídricos, pues no se cuenta con sistemas de eliminación de excretas humanas ni de aguas residuales por factores que ya se han tratado en este documento.

En el municipio existen varios sitios como son las cuevas, miradores y lagunas que representan una inmensa riqueza natural y por ende hay que garantizar su

protección y preservación.

Cuevas: Cerro, Cuchis, El Sol, La Hoya, General Acuña, Catedral, El Nitro, Cabeza de Indio, Las Naranjos, Nacimiento Alférez, Gran Ruel, Guadata –A, Del Diablo, Del Indio, De los Indios, De la Rastra.

Miradores: Alto de Yarigüies, Chiflas, Buenavista, Alto de la Cruz, Loma de Oro.

Lagunas: Capellania, El Sol, Alto de la cruz, Santo Domingo,

Balneario: San Victorino y Cascajo

Cementerio Indígena, cañón Alférez Real, Meseta de Yarigüies, Hoya de San Diego.

Hoyo de Chilacos, La campana del Diablo<sup>70</sup>

## **6. 12. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES**

En esta materia la comunidad señala como necesidades básicas los problemas que se pueden presentar por el estado de algunas casas en alto grado de deterioro, la falla geológica que hay del puesto de salud a la carretera del Espino, se recomienda hacer los estudios necesarios, se requiere capacitación en materia de prevención y atención de desastres, identificar las zonas y viviendas de alto riesgo, efectuar mantenimiento de redes eléctricas, asignar recursos para atender cualquier eventualidad o emergencia que se presente en el Municipio en materia de desastres.

## **6.13. PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA**

En este sector hace falta implementar y desarrollar actividades relacionadas con la participación comunitaria y cultura ciudadana, con el liderazgo democrático, sin embargo los habitantes del Municipio han mostrado cierto interés para participar en eventos, seminarios, talleres relacionados con la Administración municipal, participación comunitaria y Derechos humanos que debe ser auspiciados por la Administración con la participación de la comunidad.

Es de resaltar la labor de la Administración con relación al fomento y vinculación de la comunidad y de los representantes de las Juntas de acción Comunal que representan a las veredas y Cabecera Municipal, quienes en la mayoría de las veces se han convertido en los voceros de la comunidad y son partícipes del proceso de diagnóstico y formulación del plan de desarrollo y de las políticas de desarrollo.

---

<sup>70</sup> Esquema de Ordenamiento Territorial.

El Administrador local, debe impulsar la organización, capacitación y participación de la comunidad en el área de la participación comunitaria, la cultura ciudadana y las veedurías ciudadanas.

Como el Ente territorial está ubicado en los de sexta categoría, por su número de habitantes y de presupuesto, no reúne los requisitos para Establecer las Juntas Administradoras Locales; sin embargo, para los entes territoriales de quinta y sexta categoría la Constitución consagra facultades a los Alcaldes para diseñar y promover los mecanismos de participación comunitaria, al igual que, la ley 134 de 1,994, consagra la participación comunitaria.

La misión de la Administración en el área del desarrollo comunitario es la de atender los procesos organizativos, la promoción y capacitación de toda la dirigencia comunitaria existente en el municipio tal como lo describe el art. 103 de C.N, y la ley 134 de 1.994, propender por la generación de mecanismos de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública, la capacitación de los voceros y representantes de la comunidad.-

#### **6. 14. JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

La comunidad del sector urbano y rural a través de sus representantes señalaron varias necesidades y situaciones que se presentan en el Municipio:

- La necesidad de desarrollar programas de capacitación en manejo de conflictos, mecanismos de concertación, conciliación, tolerancia y participación.
- Creación de la comisaria de familia.
- Adelantar campañas de no portar armas en festividades y fines de semana.
- Promover la vinculación de la policía con las diferentes obras o actividades que se desarrolla en el municipio.
- Consecución de medios de transporte para la policía vehículos y motos, dotación para policía judicial e implementación de un sistema de comunicación y más presencia policial en la zona urbana y presencia policial en las veredas.
- Desarrollar programas de capacitación e información sobre los derechos fundamentales de los niños, niñas, adolescentes, la mujer, personas de la tercera edad y comunidad en general.
- Se presentan conflictos y situaciones de violencia y maltrato físico, síquica al interior de la familia y en general.
- Solicitan se desarrollen programas de capacitación a los habitantes sobre violencia intrafamiliar, la prevención y los procedimientos a seguir ante la autoridad competente judicial y del ICBF.
- Programas de apoyo a la población infantil.
- Concientización de las personas en el deber de denunciar los hechos delictivos

que se presentan en la localidad, se presentan delitos contra el patrimonio económico de animales, legumbre y alambres y otros en la localidad, se necesita presencia de una base militar.

Existen problemas en el municipio en materia de seguridad y se presentan conductas delictivas contra el patrimonio económico, violencia intrafamiliar, conductas contra la vida e integridad personal y otras pero no se denuncia ante la autoridad competente.

De acuerdo a la información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana para el Municipio de Aguada, del Comandante de la Estación de policía, para el año 2006 no se presentaron casos de delitos o conductas punibles y solo en el año 2007 se presentó tres casos de delitos de lesiones personales dolosas. Tampoco se presentó en el año 2006 y 2007 denuncias de delitos. Respecto a la situación de orden público no se tiene información sobre asentamiento de grupos subversivos o grupos de autodefensa, tampoco se han presentado casos de secuestro ni de extorsión.

La estación de Policía no tiene sede propia y no tienen los medios de transporte necesarios para el desarrollo de sus funciones, se requiere la construcción de la estación de policía y la dotación de dos motocicletas o vehículos.

Igualmente, plantea la necesidad de desarrollar programas de capacitación e información sobre conciliación y resolución pacífica de los conflictos y para prevenir la violencia intrafamiliar.

## **6. 15. SITUACION ACTUAL DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES**

De acuerdo a la ley 1098 de 2006 el código de la Infancia y la adolescencia es urgente y necesario prestar mayor atención a las condiciones de vida y situación actual de los niños de la primera infancia, niños, niñas y adolescentes del municipio en desarrollo y garantía de sus derechos fundamentales, su vulneración por parte de su familia al interior de la misma y personas particulares, en la escuela y demás escenarios sociales, y su desconocimiento por quienes tienen la responsabilidad de velar por su protección y bienestar.

Se identificaron factores como el desconocimiento de los procedimientos que se debe adelantar y de las autoridades competentes para poner en conocimiento estos delitos de violencia intrafamiliar y otras conductas cometidas en contra de los menores por parte de sus progenitores y demás personas, circunstancias que impiden su denuncia ante las autoridades competentes por parte de quienes tienen la obligación de hacerlo y la comunidad en general como quiera que cualquier conducta punible cometida en contra de menores de edad es de

conocimiento oficioso por parte de la autoridad competente judicial y a nivel del ICBF, y demás organismos que existen en el municipio como la Policía de vigilancia, Policía judicial, Personería y Alcaldía.

La comunidad a través de sus representantes ha puesto de manifiesto los altos índices de violencia física y psicológica en contra de los niños, niñas y adolescentes del municipio al interior de la familia, situación que se desconoce por parte de los organismos judiciales y autoridad judicial competente por que no se denuncia por parte de quienes ostentan la representación legal y quienes están obligados a hacerlo, así como la comunidad en general tampoco lo hace teniendo el deber legal de poner en conocimiento estas conductas delictivas de que son víctimas los menores del Municipio.

Se necesita implementar programas de capacitación y fomento de sus derechos dirigidos a los menores de edad y como denunciar y poner en conocimiento de autoridad competente su vulneración, adelantar programa de capacitación y prevención de maltrato infantil dirigido a los padres de familia y comunidad en general.

La comunidad plasma que no se adelantan programas de formación sexual en los menores, se requiere adelantar campañas masivas y programas de capacitación en formación sexual y prevención de conductas atentatorias de la integridad y libertad sexual de los niños, niñas y adolescentes del municipio, así como la falta de programas de capacitación y prevención de problemas de drogadicción y alcoholismo.

Solicitan la ampliación de la cobertura de la alimentación escolar, atención a los niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad y de discapacidad, y desarrollar de manera continúa actividades deportivas, recreativas y culturales para los niños, niñas y adolescentes del sector urbano y rural, así mismo, se requiere implantar programas continuos sobre la prevención y promoción de la salud y la enfermedad, al igual que, se necesita promover e implantar programas de formación en participación comunitaria y cultura ciudadana dirigidos a los niños, niñas y adolescentes del municipio en los que se requiere la participación activa de los Docentes, Personería, Secretaría de Gobierno, Comandante de Policía y demás actores de la comunidad, del poder y del saber que residen en la localidad.

Adelantar programas de capacitación y campañas de sensibilización de los padres de familia sobre los derechos fundamentales de los menores, garantía de los mismos y obligaciones, deberes y responsabilidades penales y judiciales, sobre la prevención de los actos de maltrato físico y psicológico y abuso sexual de que pueden ser víctimas los menores del municipio al interior de la familia y por parte de particulares.



Se presenta en materia de educación la baja matrícula en nivel preescolar, básica secundaria y media no tanto por la falta de cupos en los centros educativos sino por otras circunstancias que tienen que ver con el desplazamiento hacia los centros educativos de una parte y la falta de interés por parte de los padres quienes son responsables de la formación de sus hijos. Se requiere adelantar campañas para concientizar a la comunidad de la importancia del estudio para el desarrollo personal y comunitario.

Se resalta la falta de adecuación de la infraestructura física de escenarios deportivos, parque infantil, la falta de dotación de implementos deportivos y de organizaciones escuelas deportivas, comités deportivos en el sector urbano y en las veredas, incrementar periódicamente y en forma permanente actividades deportivas y recreativas y culturales para los niños, así como realizar la fiesta de los niños en sus fechas especiales.

Se señala también que una parte de la población infantil trabaja para contribuir a los ingresos del hogar, circunstancia que repercute en la baja matrícula escolar por lo que se necesita desarrollar campañas de concientización a los padres de familia sobre la importancia de la educación y la recreación para los menores y su desarrollo integral y campañas de sensibilización en los niños, niñas y adolescentes, progenitores y comunidad en general sobre la importancia de su educación y formación integral.

Igualmente, se resalta que se deben adelantar campañas de prevención del alcoholismo y drogadicción.

Los niños, niñas y adolescentes la mayor parte están afiliados a seguridad social en salud al régimen subsidiado, y se necesita masificar en forma periódica programas de prevención y promoción de la salud dirigidos a la infancia, niñez y adolescencia. Igualmente, se requiere implementar programas alimenticios y de nutrición.

De las conclusiones de las mesas de trabajo en el proceso de diagnóstico la comunidad a través de sus representantes respecto al maltrato físico y verbal o violencia intrafamiliar contra los niños, niñas y adolescentes del Municipio, el 60% de los participantes sostiene que los niños, niñas y los adolescentes tanto de la zona rural y urbana son víctimas de maltrato pero que estos hechos no se denuncian ante ninguna autoridad por cuanto se concibe que es un fenómeno normal y cultural, el 40% respondió que no hay maltrato físico hacia los menores. El 65% de los niños encuestados entre edades de 10 a 17 años refiere que son víctimas de maltrato físico y verbal, y un 35% refiere que no es víctima de maltrato.

De acuerdo a estos datos en el Municipio si se presenta maltrato físico y psíquico en contra de los menores así no se denuncien estas conductas ante la autoridad competente como ellos mismos lo señalan, no lo hacen, por ello es urgente adelantar campañas de prevención del maltrato físico y psíquico e identificar los casos, adelantar los procedimientos pertinentes y brindar la protección y restablecimiento del derecho de los menores víctimas de estas conductas delictivas.

## **6. 16. ASPECTO POLITICO Y PARTICIPACION ELECTORAL**

El municipio se caracteriza por ser una región activamente política, la presencia de los partidos tradicionales ha sido decisiva, pues, la mayor representación a lo largo de la historia ha sido de los partidos liberal y conservador.

La participación del electorado en Aguada en las elecciones del 28 de octubre de 2007, tuvo una amplia participación de sus habitantes, la votación para la elección de alcaldía fue de 1132 votos y para el concejo fue de 1126 votos, para la gobernación fue de 1099 votos, para asamblea 1095 votos.

Los partidos que obtuvieron votos en el Municipio para el concejo fueron Movimiento Alias Equipo Colombia con 244 votos, partido conservador colombiano 487, y el partido convergencia ciudadana 281 votos.

Lo anterior, permite concluir que el Concejo Municipal está integrado por líderes de las diferentes comunidades, que se encuentran acentuadas en el Municipio, sin desconocer que también representan a todos los habitantes y varios llegaron por primera vez gracias a los procesos de participación democrática.

Para la alcaldía el total de la votación fue de 1132 votos, el Alcalde electo obtuvo 574 votos, mientras que los otros candidatos JAIME AUGUSTO AGON ARIZA obtuvo 525 votos y el candidato EDGAR OLIVO obtuvo 7 votos, voto en blanco 3, votos nulos 12 y votos no marcados 11.<sup>71</sup>

## **6. 17. INSTITUCIONAL ADMINISTRATIVO**

La función Administrativa puede entenderse como la actividad permanente, directa y concreta, que se manifiesta a través de actos administrativos, operaciones administrativas y contratos estatales, encaminados a satisfacer el interés general y el bien común, por lo que se hace necesario analizar como se realiza esta función en la Administración Local.-

---

<sup>71</sup> Registraduría del Estado Civil

La Secretaria de Planeación, es el ente responsable de las políticas sectoriales de desarrollo por ellos debe implementar una verdadera política de planeación que busque optimizar todos los recursos.

Se requiere por parte de la administración un manejo técnico bajo parámetros legales que conlleve a la legitimidad y credibilidad de los actores políticos y redunde en la ciudadana en la toma de las decisiones que mas le afecta de modo que sea más activa y participativa.

Es responsabilidad de los servidores públicos municipales aplicar la legislación vigente en todas sus actuaciones, así como las normas de carrera administrativa, la contratación, el código disciplinario único y en general todas aquellas que tiendan a preservar la moralidad de la administración y erradicar la corrupción, en aras a preservar el interés general y no los particulares sin olvidar que el fin de la función administrativa es el interés general.-

El secretario de Gobierno, es quien desempeña las funciones de jefe de recursos humanos.

Es deber de la Administración garantizar la aplicación de la legislación en materia de carrera administrativa y el derecho laboral administrativo, para garantizar el ingreso y permanencia de personas eficientes a través de concursos de méritos y en igualdad de oportunidades y procurar el acceso a la administración en un ambiente transparente, eficiente, e imparcial.

En la planta de personal hay varias secretarías de Despacho:

La Secretaria General y de Gobierno, de está depende la inspección de Policía, Unidad Municipal asistencia técnica y auxiliar de administración y auxiliar de servicios.

La secretaría de Planeación de la cual depende, la dependencia Fondo Maquinaria y a su cargo el operadores maquinaria, la dependencia Unidad servicios públicos y a su cargo operario fontanero.

La secretaria de Hacienda Publica y Tesorería, a su cargo un auxiliar administración.

La secretaria de Salud.

La nómina de empleados de la alcaldía está conformada por cuatro secretarios de Despacho, dos operarios, dos auxiliares administración, un inspector de policía, un auxiliar de servicios.

Los ingresos propios no alcanzan a cubrir los gastos de funcionamiento, por lo que el Municipio no estaría en capacidad de elevar los costos de los gastos de personal.

La administración debe implementar en sus dependencias la sistematización de la información y bases de datos y el archivo.

Respecto del personal directivo, técnico y administrativo se requiere desarrollar programas de capacitación y actualización con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y celeridad en los procesos y procedimientos y en la atención de la comunidad. Igualmente impulsar la implementación del sistema de calidad capacitando a sus funcionarios en el GP 1000 y MECI.

Se requiere la actualización de los equipos de cómputo de todas las dependencias para mejorar y facilitar el desempeño de las funciones de los funcionarios.

Es necesario hacer la reestructuración administrativa y de la planta de personal como quiera que hay que crear y poner en funcionamiento la Comisaria de Familia de acuerdo con lo previsto en la ley 1098 de 2006.

Igual se hace necesario actualizar el esquema de ordenamiento territorial, como quiera que esté desfasado en aspectos que tienen que ver con infraestructura y obras públicas que se han realizado en este lapso de tiempo.

También es importante y necesario realizar la actualización catastral y gestionar la titulación de predios que aun existen en el municipio sin este procedimiento.

Respecto del Sisben se requiere que se actualice conforme a la realidad del municipio y de acuerdo a las condiciones socioeconómicas de sus afiliados.

## **CAPITULO IV**

# **PLANTEAMIENTO ESTRATÉGICO DEL PLAN**

## OBJETIVOS GENERALES

Gobernar el Municipio con responsabilidad social y política, manejo adecuado y transparente de sus recursos para garantizar la satisfacción de las necesidades mínimas básicas de la población de acuerdo a las capacidades financieras del ente territorial y de gestión administrativa, promover y facilitar la participación de los habitantes en la toma de decisiones que tiene que ver con el progreso local, en la vida económica, administrativa y cultural, en la ejecución y control de los programas, metas y proyectos de desarrollo Municipal. Generar, además, desarrollo y crecimiento económico mediante la implementación de políticas y programas para la recuperación y reactivación del sector agropecuario para elevar sus niveles de producción, comercialización y garantizar la seguridad alimentaria de sus habitantes, mejorar los ingresos, generar empleo y las condiciones y calidad de vida, en un ambiente de respeto y prevalencia de los derechos humanos, los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales, colectivos y del medio ambiente de los habitantes del municipio para garantizar la materialización del Estado Social de Derecho promulgado por nuestra Constitución Nacional.

- Promover la cultura de la planificación, la autogestión y la participación comunitaria.
- Proveer y asegurar la prestación eficiente, eficaz y equitativa de los servicios públicos esenciales a los habitantes del Municipio que garantice aceptable calidad de vida y niveles educacionales deseables.
- Promover las condiciones para que la equidad sea real y efectiva, y adoptar las medidas en favor de la población pobre y vulnerable de la región.
- Ejercer competencias de planeación, gestión, control y promoción del desarrollo económico y social de la Entidad.
- Garantizar la gestión de la administración dentro de los parámetros de la planeación, control, eficacia y eficiencia, transparencia y moralidad, publicidad, responsabilidad e imparcialidad de los servidores públicos que la integran.-
- Maximizar la capacidad de recaudo del Municipio, implementando políticas de captación y estímulos a los contribuyentes para el pago oportuno de sus cargas impositivas.
- Adoptar sistemas organizativos y procedimientos técnicos efectivos.
- Ejecutar los programas, sub-programas y proyectos.

## **ESTRATEGIAS GENERALES DE DESARROLLO**

### **GESTION ADMINISTRATIVA**

Mediante la gestión, organización, asignación de recursos humanos, físicos y financieros, y la cooperación de los habitantes de la localidad se ejecutaran los programas, proyectos y actividades que requiere el Ente para la solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población dentro de un tiempo oportuno y unos costos racionales.

La administración del Municipio será regida bajo parámetros de eficiencia, eficacia y transparencia, basada en la excelencia y en un servicio de calidad y proyección al futuro, con liderazgo, capacidad organizacional, planeación, responsabilidad social y política y con un sistema de control de resultados abiertos a una crítica constructiva a los programas y proyectos que se realizarán en forma organizada y racional, optimizando los recursos humanos, financieros, ambientales y técnicos en aras a mejorar el estándar de vida de los habitantes y conducir al municipio por el camino del progreso y del desarrollo.

### **PLANEACION MUNICIPAL**

Con la planeación se prevé y ordena la acción del Administrador local para hacer viable sus propósitos en representación de, por y para la comunidad e impulsa procesos participativos que permita identificar las necesidades y establecer las soluciones mediante acciones oportunas y eficientes. Asimismo, se programará la actividad fiscal y de gestión para formular los programas y proyectos viables coherentes con la problemática local y regional que refleje su capacidad de diagnóstico y de reconocimiento de la situación financiera. Mediante la labor de la Secretaria de Planeación y demás secretarías se diseñarán procedimientos que faciliten el contacto permanente entre la Administración, los funcionarios, organizaciones comunitarias y demás actores sociales; consolidando así el proceso de planeación participativa como ejercicio regulador de la interacción entre la Sociedad Civil y el Estado; ambos responsables del desarrollo.

### **PARTICIPACION DEMOCRATICA Y COMUNITARIA**

Se busca vincular e involucrar a todos los actores sociales en la vida económica, política, social, cultural, recreativa y de seguridad ciudadana como presencia decisoria, ejecutora y de control popular del poder público; como ciudadanos comprometidos permanente, inmediata y directamente con las decisiones, el seguimiento y vigilancia de la gestión y de la asignación de los recursos públicos para la ejecución de los programas y las obras que demanda el Municipio. Igualmente, se desarrollara procesos participativos y de consenso que permitan

identificar y propulsar acciones para consolidar el desarrollo armónico, sostenible, ecuánime y en equidad social del Municipio mediante la concertación de los intereses sociales.

La participación comunitaria será activa en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de programas y proyectos locales que se adelanten con fundamento en este plan.

### **VALORES, RESPETO DE LOS DERECHOS Y CONVIVENCIA**

Se adelantaran programas y se ejecutaran planes de acción para garantizar la convivencia en el marco del respeto y garantía de los derechos fundamentales, los valores, la justicia, el pluralismo, la participación de la sociedad civil, la gobernabilidad en aras a propiciar un ambiente de convivencia armónica y pacífica en el ente territorial.

### **CRECIMIENTO Y DESARROLLO**

La administración municipal orientará sus acciones y los recursos financieros, técnicos y humanos a la recuperación y activación del campo para mejorar la productividad agropecuaria, la comercialización y generación de empleo con el fin de reducir los índices pobreza, mejorar las condiciones del entorno y calidad de vida de los habitantes.

También es prioridad en la edificación del municipio que queremos asignar los recursos, ejecutar los programas y construir las obras para ampliar la cobertura y mejorar la calidad en la prestación de los servicios públicos esenciales de la educación, la salud, los servicios públicos domiciliarios, el mejoramiento y construcción de vías, de vivienda e infraestructura física en equipamiento y escenarios deportivos y culturales para solucionar las necesidades presentes en la población y en especial las de los niños, niñas, adolescentes y la población pobre y en condiciones de vulnerabilidad para garantizar bienestar y condiciones de vida digna.

### **CAPACITACION**

Con procesos y programas de capacitación de la población con relación a la participación comunitaria, los mecanismos, la cultura ciudadana, la cultura participativa en la gestión pública, as prácticas democráticas y la organización de la misma para que sean agentes de cambio, de su propio desarrollo, de control de la cosa pública y de las finanzas. Igualmente, se desarrollaran procesos de capacitación a los funcionarios de la administración en gestión de calidad, procesos y procedimientos, y se rediseñará la estructura organizativa en sistemas



de información, sistematización de procesos, adecuación, mejoramiento y equipamiento de las oficinas de las dependencias de la administración de modo que se ofrezca pronta y cumplidamente la atención de los ciudadanos.

### **SEGUIMIENTO, EVALUACION Y CONTROL**

Mediante el diseño de instrumentos y procedimientos que permitan observar la marcha de los programas y confrontar los resultados obtenidos con los planeados de manera que se pueda ajustar sobre la marcha. Efectuar la evaluación sobre el logro real en términos de cumplimiento de los objetivos y las metas propuestas, mediante un proceso integral y participativo que articule de manera continua los procesos de planeación, ejecución, evaluación seguimiento y control de la acción para el perfeccionamiento permanente de la gestión de gobernar.

### **SISTEMA DE CONTROL**

Utilizando Instrumentos que controlen la legalidad de la gestión y de resultados, y mecanismos de verificación y evaluación en aras a procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones de la administración de la cosa pública y los recursos se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes y la moralización y transparencia en la administración pública.

Velar por el cumplimiento de funciones propias de la Entidad y de sus funcionarios encaminados a obtener máxima productividad y óptima utilización de los recursos.

Fase del proceso administrativo que busca optimizar y mantener la actividad organizacional dentro de los parámetros constitucionales, legales y la misión institucional, mediante el autocontrol integral de los servidores públicos, de su actividad, función y resultados.

### **PLANIFICACION FINANCIERA Y ASIGNACION DE RECURSOS**

Conforme a los criterios de racionalización y equidad el gasto público social se focalizará hacia la población pobre y vulnerable para la satisfacción de sus necesidades básicas insatisfechas en aras a mejorar las condiciones de su entorno y garantizar calidad de vida.

Se gestionará la consecución de recursos a través del sistema de cofinanciación y de crédito para la ejecución de aquellas obras prioritarias de gran impacto que demanda el progreso local y se vinculará a la comunidad para que contribuya, en la posibilidad de sus condiciones, con la ejecución de las obras.

También, se determinarán procedimientos para el recaudo de los impuestos, con

políticas de captación y estímulo a los contribuyentes para que paguen en forma oportuna sus rentas.-

A la Tesorería le corresponde la gran responsabilidad de adelantar la función efectiva del recaudo de los impuestos, motivar a la comunidad para que pague los impuestos y resaltar la importancia de hacerlo de manera oportuna para que redunde en beneficio del desarrollo del municipio.

#### **METAS GENERALES:**

- Crecimiento económico e ingresos para reducir la pobreza: Asistencia técnica y tecnificación del sector agropecuario para el mejoramiento y aumento de la productividad y la producción, asesoría y estrategias para la comercialización y mantenimiento y construcción de vías para el desarrollo.
- Mejoramiento de las condiciones y calidad de vida: prestación efectiva en cobertura del servicio de salud, vivienda, saneamiento básico y agua potable y servicios públicos domiciliarios.
- Cobertura y calidad de la educación: mejorar la calidad de la educación, adecuar la infraestructura física, dotarla y ampliarla para todos los niños, niñas y adolescentes del municipio:
- Desarrollo de la cultura el deporte y la recreación: Promover su desarrollo, apoyar su organización, construcción, mejoramiento de los escenarios y dotación para la práctica de estas actividades.
- Participación ciudadana y desarrollo de la democracia: promoción y capacitación de los actores sociales en cultura ciudadana, mecanismos de participación, respeto de los derechos fundamentales, educación para convivencia pacífica y resolución de conflictos, reconocimiento de la diversidad política, su organización y participación en los asuntos municipales.
- Preservación y conservación del medio ambiente: Recuperación y protección del recurso hídrico, preservación y protección de los recursos naturales, campañas educativas y de reforestación, campañas de prevención y atención de desastres y organización de la comunidad.
- Fortalecimiento institucional: modernización, capacitación y esfuerzo fiscal, sistematización de procedimientos, gestión pública y organización.

## **LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN**

### **POR EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL, CON CONDICIONES DIGNAS Y CALIDAD DE VIDA, COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES, PROTECCION DE LOS GRUPOS VULNERABLES, LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

Crear condiciones para que impere la justicia, la equidad, la solidaridad, el respeto de los derechos fundamentales, los derechos humanos y dirigir las acciones hacia la inversión social y solución de las necesidades básicas insatisfechas de la población pobre y en condiciones de vulnerabilidad y promover la vinculación y participación de la comunidad en los asuntos económicos, culturales, sociales y políticos de modo que sean agentes de su propio desarrollo y constructores de una vida digna y con calidad.

La meta es disminuir los índices de necesidades básicas insatisfechas (NBI), y elevar la calidad de vida de sus habitantes, se logrará gestionando y asignando los recursos para la solución de los problemas y necesidades apremiantes en cobertura y calidad del servicio de educación, salud, vivienda, vías, saneamiento básico y servicios públicos domiciliarios y medio ambiente, de modo que se garantice y brinde condiciones de vida dignas a los niños, niñas, adolescentes, y población en general.

Nuestro compromiso es, también, rescatar la identidad cultural, folclórica, promover y fomentar la cultura y sus diversas manifestaciones artísticas y creativas incentivando la participación y gestión por parte de la comunidad.

Generar espacios para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y población adulta en el deporte y la recreación, su formación y organización para lograr el desarrollo individual y colectivo.

## **HACIA EL DESARROLLO CON UNA ECONOMÍA PRODUCTIVA, COMPETITIVA Y DIVERSIFICADA.**

La administración “EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE” dirigirá sus acciones al sector agropecuario para mejorar su productividad no solo para la seguridad alimentaria de sus habitantes sino para la comercialización de sus productos en el ámbito regional, implementando estrategias de mercadeo y transporte de sus productos a los centros urbanos para una mayor rentabilidad, generación de ingresos y fuentes de trabajo. Para lograr esta meta se hace necesario asignar y optimizar los recursos en la construcción de las obras en materia de infraestructura vial, de servicios públicos esenciales y domiciliarios y demás bienes y servicios que se requieren para poder competir y conseguir mercados y se necesita del concurso de los actores sociales de la producción, del saber, del poder y de la comunidad.

## **UN TERRITORIO CON RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE SANO**

La meta de la administración municipal es preservar, conservar los recursos naturales hídricos, forestales, fauna y medio ambiente a través de procesos educativos y campañas de reforestación, siembra de árboles maderables, y protección de las cuencas hidrográficas.

Aceptar la dimensión ambiental del desarrollo significa crear y consolidar condiciones que permitan al hombre y a la naturaleza coexistir en una armonía productiva perdurable que asegure la satisfacción de las necesidades y aspiraciones sociales y económicas de cada comunidad presentes y futuras, generar una dinámica hombre - naturaleza capaz de movilizar a los individuos y a las instituciones hacia una gestión y un aprovechamiento óptimo de los recursos y potencialidades de producción y productividad ecológico - ambiental de la región.

La prioridad para el gobierno municipal es solucionar o minimizar el progresivo deterioro de los recursos naturales a causa de la deforestación, degradación de los suelos, disminución de caudales, contaminación, quemas y contaminación atmosférica.

## **POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE, TRANSPARENTE Y CON PARTICIPACION CIUDADANA.**

Las transformaciones jurídico políticas del Estado y la sociedad han incidido profundamente en las formas tradicionales de la gestión Municipal. Al Municipio le corresponde garantizar el uso eficiente de los recursos que administra en aras a procurar el bienestar general y cultural de sus habitantes así como garantizar la

prestación de los servicios públicos esenciales y la construcción de las obras que demande el progreso local. Con el proceso de descentralización se les ha otorgado la autonomía administrativa y política para desarrollar los programas y proyectos que requiere el ente municipal para la satisfacción de las necesidades, alcanzar la modernización, el desarrollo y bienestar de sus habitantes. La vinculación de los diversos actores sociales a los asuntos municipales es tarea prioritaria para que participen y sean gestores y promotores de su propio desarrollo y progreso.

Conducir los destinos del municipio por los senderos de la democracia política, económica y social, con equidad y justicia, con garantía de los derechos fundamentales y derechos humanos, con la participación activa y directa de la comunidad para que sean gestores de los procesos político administrativo, de su desarrollo y progreso local. Al Municipio de Aguada le corresponde adecuar su estructura administrativa y sus políticas públicas al logro de estos propósitos.

## **CAPITULO V**

# **PLANTEAMIENTO PROGRAMATICO DEL PLAN**

## 1º. EJE TEMATICO

POR EL PROGRESO Y BIENESTAR SOCIAL, CON CONDICIONES DIGNAS Y CALIDAD DE VIDA, COBERTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES, PROTECCION DE LOS GRUPOS VULNERABLES, LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.

### OBJETIVO GLOBAL:

Construir el progreso del municipio sobre la base de una sociedad con calidad de vida, en un ambiente de justicia y equidad, con prestación de servicios públicos esenciales de salud, educación y servicios públicos domiciliarios con calidad y cobertura para brindar el estándar de vida que el Estado Social de Derecho demanda, en un ambiente de respeto de los derechos, la dignidad humana y los valores. Promover la formación y práctica de las actividades culturales, deportivas y recreativas de la infancia, adolescencia y la población adulta, y procurar el desarrollo integral de la familia, los niños, niñas, adolescentes, la mujer, la población adulta mayor, discapacitada y población en general.

### SECTOR: EDUCACIÓN

### OBJETIVO SECTORIAL

Promover la educación como la base fundamental para el desarrollo integral de los habitantes y el progreso social, económico y cultural del Municipio y la región, e incentivar a la población en edad escolar para que estudie y a los padres de familia para que contribuyan con el proceso educativo de sus hijos resaltando la importancia y responsabilidad frente a la educación, propiciar las condiciones y asignar los recursos financieros para mejorar la calidad y ampliar la cobertura para garantizar el ingreso y permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el proceso educativo, futuro de Aguada y de la nación.

### PROGRAMA

**TODOS CON EDUCACION, NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Ampliar la cobertura para los niños, niñas y adolescentes del área rural y urbana del Municipio para el nivel de transición, primaria, básica secundaria y media, e incentivar a la población educativa para que estudie y a los padres de familia para que lideren y apoyen el proceso educativo, gestionar y asignar los recursos para propiciar condiciones y facilitar el ingreso y permanencia en el sistema educativo. Promover la validación para la población adulta.

**METAS DE RESULTADOS - INDICADORES**

1	<b>META: RESULTADO</b>	Aumentar la cobertura en el nivel preescolar en un 25%.	Línea base 39.72%	Meta cuatrienio 64.72%
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños matriculados / total de niños en edad escolar.		
2	<b>META RESULTADO</b>	Aumentar la cobertura en el nivel básica secundaria y media en un 30%.	Línea base 41.86%	Meta cuatrienio 71.86%
	<b>INDICADOR</b>	Número de niños, niñas y / total de niños, niñas y adolescentes en edad escolar		
3	<b>META RESULTADO</b>	Mantener la cobertura educativa en el nivel básica primaria en un 97.93%.	Línea base 97.93%	Mata cuatrienio 97.93 %
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños y niñas / el total de niños y niñas en edad escolar.		



<b>META DE PRODUCTO</b>		
<b>4</b>	<b>META</b>	Vincular a 11 a niños y niñas a la educación preescolar.
	<b>INDICADOR</b>	Número de niños y niñas vinculados.
	<b>ESTRATEGIA</b>	Incentivando a la población escolar para que estudie y a los padres de familia para que apoyen a sus hijos en el proceso educativo, adecuando y dotando los centros educativos de recurso material y humano.
<b>5</b>	<b>META PRODUCTO</b>	Vincular a 52 adolescentes a educación básica secundaria y media.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños y niñas vinculados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Incentivando a la población escolar para que estudie y a los padres de familia para que apoyen a sus hijos en el proceso educativo, adecuando y dotando los centros educativos de recursos material y humano.
<b>6</b>	<b>META PRODUCTO</b>	Subsidiar en transporte escolar a 50 niños, niñas y adolescentes de la zona rural.
	<b>INDICADOR</b>	Número de niños, niñas y adolescentes subsidiados con transporte escolar
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión de recursos, apoyo económico y vinculación de los padres de familia para que participen y contribuyan con su aporte.
<b>7</b>	<b>META PRODUCTO</b>	Proporcionar 300 subsidios en útiles escolares y uniformes, cada año, para los niños, niñas y adolescentes en condiciones de pobreza y vulnerabilidad del área rural y urbana.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños y niñas subsidiados en útiles escolares.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión y asignación de recursos.
<b>8</b>	<b>META PRODUCTO</b>	Brindar alimentación escolar a 307 niños, niñas y adolescentes del nivel preescolar, primaria y secundaria de los centros educativos rurales y urbanos.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños y niñas con alimentación escolar.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión y asignación de recursos y vinculación de los padres de familia para que contribuyan con su aporte.

## PROGRAMA

<b>POR UNA EDUCACION CON CALIDAD PARA LA FORMACION INTEGRAL Y EL PROGRESO MUNICIPAL</b>
---

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar el desarrollo y cualificación del servicio educativo, mejorar la calidad de la educación proporcionando condiciones adecuadas de infraestructura física y adecuación pedagógica de los centros educativos de la zona rural y urbana, apoyando procesos de cualificación de la planta docente y promoviendo la vinculación y participación de los padres de familia y demás actores sociales en el proceso educativo, con el fin de formar integralmente a los niños, niñas y adolescentes como personas sensibles, tolerantes, críticos, imaginativos, creativos, solidarios y en el respeto de la dignidad humana, de los derechos y los valores.

### METAS DE PRODUCTO E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META</b>	Dotar 8 Centros Escolares del Municipio de mobiliario, ayudas educativas, material didáctico, equipos audiovisuales y textos escolares.	Línea base 8	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de establecimientos educativos dotados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y asignación de recursos.		
<b>2</b>	<b>META</b>	Mejorar y adecuar la infraestructura física de 8 centros educativos del Municipio.	Línea base 8	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de Centros educativos con mejoramiento y adecuación.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y asignación de recursos, vinculación y contribución de la comunidad en el desarrollo de las obras.		
<b>3</b>	<b>META:</b>	Dotar a 8 centros educativos de equipos tecnológicos o computadores.	Línea base 8	Meta cuatrienio 8

	<b>INDICADOR:</b>	Numero de centros educativos dotados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la administración y vinculación de la comunidad para que participe y contribuya con su aporte.
<b>4</b>	<b>META:</b>	Dotar en un 40% el laboratorio, en un 30% una sala de internet, y dotar en un 30 % la biblioteca del colegio CIRVE.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de las dotaciones.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la administración y vinculación de la comunidad para que participe y contribuya con su aporte.
<b>5</b>	<b>META:</b>	Gestionar y apoyar en un 100% la articulación del colegio CIRVE con el SENA para implementar una educación no solo académica sino técnica y ambiental. Un 50% gestión, un 25 % elaboración de convenios, y un 25% implementación.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión, convenios e implementación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración local y mediante convenios con el SENA y participación de la comunidad educativa.
<b>6</b>	<b>META :</b>	Capacitar a 345 niños, niñas y adolescentes en derechos fundamentales, derechos humanos, en la democracia, los valores y la solución pacífica de los conflictos. (Procuraduría).
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de jornadas capacitación, prácticas democráticas, gobierno escolar, y el proceso de enseñanza – aprendizaje de la constitución y la instrucción cívica, con la coordinación y participación de la comunidad educativa, docente, directivos y educandos y la colaboración de la administración municipal y participación del Ministerio público.
<b>7</b>	<b>META:</b>	Crear y fortalecer 8 escuelas de padres de las instituciones educativas.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de Escuela de padres creadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante coordinación de la dirección de núcleo y la comunidad docente directiva de los establecimientos educativos rurales y urbanos y la participación de la comunidad.
<b>8</b>	<b>META :</b>	Realizar 1 seminario a los 23 docentes para la promoción del buen trato, el respeto de la dignidad y los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de docentes capacitados.

	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión de la administración municipal a través de seminarios, talleres que se realizaran con la colaboración y participación del ICBF, el Ministerio público y los organismos judiciales.		
<b>9</b>	<b>META:</b>	Asignar recursos para el pago de servicios públicos de los 8 centros educativos.	Línea base 8	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de centros educativos con servicios públicos.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la administración.		

## **SECTOR: SALUD**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar el acceso a los servicios de salud de los niños, niñas, adolescentes y la población pobre y vulnerable del municipio, propender por la calidad y eficiencia en la prestación del servicio, ampliar y mantener la cobertura de usuarios al Régimen subsidiado y brindar la atención a la población pobre no asegurada. Impulsar la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, la salud ambiental, la salud sexual y reproductiva y la salud mental para garantizar calidad y condiciones saludables de vida de sus habitantes.

### **PROGRAMA**

	<b>FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>
--	--------------------------------------

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Ejercer el control y vigilancia a la red de servicios de salud, y el control sanitario a la distribución y comercialización de alimentos y formular el plan territorial de salud pública.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META:</b>	Ejercer 1 control y vigilancia anual a la red de servicios en salud contratada por parte de la Secretaría de Salud del Municipio para que se cumpla con los protocolos técnicos, guías de atención, referencia y contra referencia y se garantice la calidad del servicio de salud.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de control y vigilancia efectuado.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión por parte de la secretaria de salud Municipal.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Efectuar 2 controles de vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos, anual, por parte de la secretaria de salud municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de controles sanitarios realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de la secretaria de salud municipal.
<b>3</b>	<b>META::</b>	Formular al 100% el plan territorial de salud pública ajustado al perfil epidemiológico del Municipio. ( Ley 1122 de 2007).
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de evaluación de su formulación
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y asignación de recursos.
<b>4</b>	<b>META::</b>	Realizar 4 auditorias e interventorías permanente a las entidades encargadas de la prestación de los servicios de salud en cumplimiento a lo ordenado por la ley.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de auditorias e interventorias realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración y de recursos.

## PROGRAMA

	<b>TODOS CON SALUD</b>
--	------------------------

## OBJETIVO PROGRAMA

Ampliar la cobertura al sistema de seguridad social en salud al régimen subsidiado de los niños, niñas y adolescentes, la población adulta pobre y en condiciones de vulnerabilidad del municipio, y garantizar el servicio de salud a la población pobre

no asegurada con el fin de atender, prevenir y curar la enfermedad en aras a garantizar una vida digna, con calidad y saludable.

### **METAS DE RESULTADO E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META:</b>	Mantener afiliados el 100 % de personas del nivel 1 y 2 en el sistema de seguridad social en salud régimen subsidiado. SGSSS.	Línea base 100%	Meta cuatrienio 100%
	<b>INDICADOR:</b>	Número de personas del estrato 1 y 2 / población estrato 1 y 2.		
<b>2</b>	<b>META:</b>	Mantener afiliados el 100% de mujeres en edad fértil (12-49) del nivel 1 y 2 en el Sistema de seguridad social en salud ( Procuraduría)	Línea base 100%	Meta cuatrienio 100%
	<b>INDICADOR:</b>	Número de mujeres en edad fértil afiliadas.		
<b>3</b>	<b>META:</b>	Mantener afiliados el 100% de niños menores de 5 años y niños menores de 1 año al Sistema de seguridad social en salud del régimen subsidiado. ( Procuraduría)	línea base 100%	Meta cuatrienio 100%
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños / población infantil 1 y 2.		
<b>1</b>	<b>META:</b>	Mantener en 00.00 % no muerte materna, perinatal e infantil	Línea base 00.00%	Meta cuatrienio 00.00%
	<b>INDICADOR:</b>	00.00 % de muerte materna, perinatal e infantil.		

### **PROGRAMA**

<b>PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN, POR UNA VIDA SANA Y SALUDABLE.</b>
---

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover y desarrollar programas de capacitación para la prevención de la enfermedad y promoción de la salud, para los niños, niñas y adolescentes y población adulta del Municipio, desarrollar campañas de vacunación para todos los

niños menores de cinco años, de control del desarrollo y crecimiento de los niños menores, campañas de nutrición, hábitos alimenticios y cuidados de los menores, y atender y prevenir las enfermedades de la infancia y la población en general con el fin de propiciar una vida sana y saludable.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Desarrollar 4 jornadas de capacitación y de prevención de la enfermedad y promoción de la salud, de la prevención de la enfermedad mental y promoción de la salud mental a los habitantes del sector rural y urbano, una vez al año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de jornadas de capacitación y prevención realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de charlas informativas sobre hábitos de alimentación e higiene, hábitos saludables de vida y jornadas de prevención de la enfermedad a través de los profesionales de la salud en coordinación con la E.S.E. Hermana Gertrudis y la Secretaria de Salud.		
<b>2</b>	<b>META :</b>	Desarrollar 2 campañas, anuales, de atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud y la salud oral a la población del sector rural y urbano.	Línea base ND	Meta cuatrienio 2
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de campañas desarrolladas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración y a través del personal médico y profesionales de la salud, promotores de salud y Secretaria de Salud Municipal.		
<b>3</b>	<b>META :</b>	Atender con 4 controles prenatales a mujeres embarazadas. ( Procuraduría)	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de controles prenatales realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de la E.S.E. Hermana Gertrudis se brindará la asistencia y atención de los controles prenatales de las mujeres embarazadas del régimen subsidiado o población pobre no asegurada.		
<b>4</b>	<b>META :</b>	Brindar 2 capacitaciones, al año, en hábitos de alimentación e higiene a las adolescentes gestantes.	Línea base ND	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de charlas realizadas por profesionales de la salud de la E.S.E. Hermana Gertrudis en coordinación con la Secretaria de Salud.		

<b>5</b>	<b>META :</b>	Brindar 1 capacitación, anualmente, a los padres de familia en cuidados, hábitos de alimentación e higiene de los niños y niñas como personas responsables en el crecimiento y desarrollo de los niños.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de capacitaciones realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través del personal médico y profesionales de la salud del centro Hermana Gertrudis y los promotores de salud quienes orientaran y desarrollaran los programas de capacitación en coordinación con la Secretaria de Salud.		
<b>6</b>	<b>META :</b>	Mantener vacunados anualmente el 100% de niños menores de un año con el esquema de vacunación obligatorio, vacunas antipolio y pentavalente. (Procuraduría)	línea base 100%	Meta cuatrienio 100%
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Se realizaran campañas de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de vacunar a los menores de un año para prevenir las enfermedades y se ampliará su cobertura a través de la E.S.E. Hermana Gertrudis, en coordinación con la Secretaria de Salud Municipal y Departamental.		
<b>7</b>	<b>META :</b>	Mantener vacunados anualmente el 100% de niños menores de 5 años con todos los biológicos. ( Procuraduría)	Línea base 100%	Meta cuatrienio 100%
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante campañas de sensibilización a los padres de familia sobre la importancia de vacunar a sus hijos menores de cinco años para prevenir las enfermedades, jornadas de vacunación y se ampliará la cobertura a través de la E.S.E. Hermana Gertrudis en coordinación con la secretaria de salud Municipal y Departamental.		
<b>8</b>	<b>META :</b>	Implementar la estrategia Atención Integral de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (AIEPI)		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance en la implementación de la estrategia.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Vinculación de la secretaria de salud departamental.		



<b>9</b>	<b>META :</b>	Realizar 4 jornadas para la prevención de las enfermedades que afectan a la infancia y adolescencia y de los factores de riesgo de la discapacidad. una vez al año (procuraduría)	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de jornadas de prevención de la enfermedad realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante charlas informativas por parte de profesionales de la salud, sobre los cuidados, hábitos de alimentación e higiene, la importancia del control del crecimiento y desarrollo, jornadas de vacunación, jornadas de desparasitación y control del dengue en coordinación con el centro de salud Hermana Gertrudis y la Secretaria de Salud.		
<b>10</b>	<b>META</b>	Realizar 4 campañas de atención, control y prevención de las enfermedades cardiovasculares, diabetes e hipertensión arterial para la población adulto mayor del municipio.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR</b>	Número de campañas realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA</b>	A través de los profesionales del centro de salud Hermana Gertrudis, y en coordinación con la secretaria de salud Municipal.		
<b>11</b>	<b>META</b>	Realizar 1 campañas, al año, para el control de enfermedades de chagas, leishmaniasis, tuberculosis, dengue, lepra en la zona rural y urbana,	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR</b>	Número de campañas realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA</b>	A través de los profesionales de la E.S.E. Hermana Gertrudis, y en coordinación con la secretaria de salud Municipal y Departamental.		
<b>12</b>	<b>META :</b>	Promover e implementar la estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y de la Infancia IAMI.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance en la promoción e implementación de la estrategia.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración y vinculación de la secretaria de salud departamental.		
<b>13</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos para suministrar antiparasitarios y micronutrientes para los niños menores de 5 años y mujeres gestantes y grupos de alta vulnerabilidad no afiliados a seguridad social en salud, 50 anualmente.		

	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de recursos para el suministro de antiparasitarios y micronutrientes.
	<b>ESTRATEGIA A:</b>	Gestión de la Administración y vinculación de la secretaria de salud departamental.

## PROGRAMA

<b>ABRE TUS OJOS, POR UNA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA SANA</b>
--

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover y ejecutar programas de formación sobre la salud sexual y reproductiva, de prevención de las infecciones de transmisión sexual para los adolescentes y población adulta del sector rural y urbano con el fin de propiciar una vida sana y saludable.

## METAS E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META:</b>	Realizar 4 campañas de atención, prevención de la enfermedad y promoción de la salud sexual y reproductiva, (salud materna, planificación familiar, prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual) y de educación sexual a la población adulta del municipio.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de campañas realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través del personal médico y profesionales de la salud de la E.S.E. Hermana Gertrudis y los promotores de salud, con la participación de la comunidad docente del Municipio y secretaria de salud Municipal.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Vincular a 300 adolescentes de 12 a 17 años del sector rural y urbano en conferencias, charlas, relacionadas con la prevención de la enfermedad y promoción de la salud sexual y reproductiva, (salud materna, planificación familiar, prevención del VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual).
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de personas vinculadas.

	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través del personal médico y profesionales de la salud de la E.S.E Hermana Gertrudis y los promotores de salud, con la participación de la comunidad docente del Municipio y secretaria de salud Municipal.
<b>3</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 campañas anualmente dirigidas a adolescentes menores de 18 años sobre prevención VIH/SIDA y enfermedades de transmisión sexual. (procuraduría)
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de campañas realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través del personal médico y profesionales de la salud de la E.S.E. Hermana Gertrudis y los promotores de salud, con la participación de la comunidad docente del Municipio y secretaria de salud Municipal.

## PROGRAMA

<b>CONSTRUYENDO FUTURO SIN DROGADICCIÓN Y SIN ALCOHOLISMO.</b>
--

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar y desarrollar programas de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y prevención del alcoholismo para la población adolescente y adulta del municipio.

## METAS E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META:</b>	Realizar 4 capacitaciones de atención y prevención del uso y abuso del consumo de alcohol y sustancias psico activas para la población adolescente y adulta del sector rural y cabecera municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través del personal médico y profesionales de la salud del centro Hermana Gertrudis y los promotores de salud, con la participación de la comunidad docente del Municipio y secretaria de salud Municipal.
<b>2</b>	<b>META:</b>	Vincular a 300 adolescente mayores de 12 a 18 años del sector rural y urbano en conferencias, charlas, relacionada con el uso y consumo de bebidas alcohólicas y sustancias psico activas y sus consecuencias para la salud.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de personas vinculadas.

	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través del personal médico y profesionales de la salud del centro Hermana Gertrudis y los promotores de salud, con la participación de la comunidad docente del Municipio y secretaria de salud Municipal.
<b>3</b>	<b>META:</b>	Implementar al 100% la Estrategia DARE y establecer convenios.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la implementación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración Municipal y vinculación de la Policía Nacional.

**SECTOR: GRUPOS VULNERABLES, LA INFANCIA, ADOLESCENCIA, MUJER CABEZA DE FAMILIA, ADULTO MAYOR Y DISCAPACITADOS.**

Procurar el bienestar de los niños, niñas, adolescentes y la población pobre y vulnerable del sector rural y urbano, gestionando los recursos y ejecutando los programas para satisfacer sus necesidades básicas con el fin de mejorar las condiciones de vida y generar oportunidades para construir un municipio en el que impere la convivencia, la justicia social el respeto de los derechos y valores.

## **PROGRAMA**

**POR EL BIENESTAR SOCIAL Y PROTECCION DE LA FAMILIA, LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Impulsar el desarrollo y crecimiento de la familia, núcleo fundamental de la sociedad dinamizador y generador de procesos de cambio y transformaciones en el orden social, económico y cultural, y apoyar a la población adulta mayor en condiciones de pobreza y vulnerabilidad y personas discapacitadas. Prevenir la violencia intrafamiliar, atender y orientar a las personas víctimas de esta conducta con el fin de lograr la unidad y armonía familiar.

## **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 seminarios, al año, sobre la importancia de la unidad y armonía de la familia, responsabilidad y deberes en torno a la infancia y adolescencia a los habitantes del sector urbano y rural.	Línea base ND	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de seminarios realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión y organización de la administración municipal, con la participación del ICBF, el ministerio Público.		
<b>2</b>	<b>META:</b>	Realizar 4 capacitaciones a las madres comunitarias en pedagogía y programas de educación inicial, respeto de los derechos de los menores y trato digno. Una vez al año. (Procuraduría)	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de seminarios, talleres o jornadas de capacitación adelantados por la administración Municipal con participación del ministerio público, la comunidad docente del municipio y el ICBFY Comisaria de Familia.		
<b>3</b>	<b>META:</b>	Capacitar a 100 personas en temas de prevención del maltrato infantil, violencia intrafamiliar y violencia sexual, los procedimientos a seguir en presencia de esta, con el fin de reducir los índices de violencia al interior de la familia. (Procuraduría).		
	<b>INDICADOR :</b>	Número de personas capacitadas.		
	<b>ESTRATEGIA</b>	Mediante la gestión y organización por parte de la administración local y vinculación del ICBF, el ministerio público y la Policía Nacional.		
<b>4</b>	<b>META DE RESULTADO</b>	Mantener vinculadas a 86 familias al programa familias en acción.		
	<b>INDICADOR:</b>	Número de familias vinculadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración.		
<b>5</b>	<b>META</b>	Proporcionar subsidios económico y 51 ración para preparar a 83 adultos mayores en condiciones de pobreza y vulnerabilidad		
	<b>INDICADOR</b>	Número de personas con subsidios		
	<b>ESTRATEGIA</b>	Gestión de recursos.		

<b>6</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos para la construcción del centro de bienestar para la población adulto mayor del nivel 1 y 2 e implementar el plan padrino
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de recursos e implementación del plan padrino.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y orientación de la administración municipal y la vinculación de la comunidad.
<b>7</b>	<b>META :</b>	Realizar el censo para identificar la población discapacitada.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance del censo.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración y recursos.
<b>8</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos para brindar apoyo a la población desplazada, a la población víctima de la violencia, población víctima de minas antipersonas y discapacitada.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de los recursos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración y de recursos.
<b>9</b>	<b>META :</b>	Ampliar la cobertura en 100 adultos mayores en los programas sociales.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de adultos mayores vinculados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración y recursos
<b>10</b>	<b>META :</b>	Implementar el programa de RED JUNTOS para la población del nivel 1 y 2 del Sisben para combatir la pobreza.
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la de la implementación del programa.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar los recursos.

## PROGRAMA

<p><b>POR EL RESPETO, GARANTIA Y PREVALENCIA DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. FUTURO DE AGUADA</b></p>
---

## **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Garantizar, fomentar y proteger los derechos fundamentales, sociales, económicos y culturales de los niños, niñas y adolescentes del municipio, mejorar su calidad de vida y asegurar la prestación efectiva de los servicios en salud, educación, alimentación escolar, promover y desarrollar programas de capacitación sobre los derechos de los menores, su garantía y los procedimientos a seguir cuando se les vulnera los derechos, en cumplimiento de la ley 1098 de 2006.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META:</b>	Realizar capacitación, 2 veces al año, a la comunidad educativa sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	En coordinación con la administración Municipal y la comunidad directiva y docente del municipio y vinculación del Ministerio público.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Registrar el 100 % de los niños y niñas menores de 7 años.
	<b>INDICADOR:</b>	% estado de avance
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Se garantizará su inscripción y trámite en coordinación con la Registraduría del Estado Civil y se realizaran campañas de sensibilización hacia los padres de familia para que registren a sus niños, niñas menores de siete años.
<b>3</b>	<b>META:</b>	Promover al 100% la generación de procesos organizacionales a través de la conformación de asociaciones, clubes, etc., de los adolescentes del Municipio.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Convocatoria, sensibilización y organización de los adolescentes del Municipio para la generación de procesos organizacionales.
<b>4</b>	<b>META :</b>	Crear y poner en marcha el Consejo Municipal de Juventud. Un 50% creación y 50% funcionamiento.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Convocatoria, sensibilización y organización de los jóvenes del Municipio para la conformación del consejo de juventud.
<b>5</b>	<b>META:</b>	Atender en un 100% los casos de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y/o maltrato del sector rural y urbano.

	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños, niñas y adolescentes en situación de abandono y/o maltrato.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	En coordinación con la administración municipal, la policía nacional, el Ministerio público y el ICBF, Identificar los casos concretos en estas condiciones, brindar la protección inmediata el restablecimiento de los derechos, adelantar los trámites pertinentes y poner en conocimiento ante la autoridad competente.
<b>6</b>	<b>META :</b>	Atender y brindar protección en un 100% a los niños, niñas y adolescentes de los 0 – 17 años que han sido abandonados y reportar estos casos al ICBF, para adelantar los procedimientos respectivos.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance
	<b>ESTRATEGIA:</b>	En Coordinación con la administración Municipal, la policía nacional, el Ministerio Público y el ICBF.

## PROGRAMA

	<b>MUJERES GESTORAS DE PAZ Y DESARROLLO</b>
--	---

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Apoyar a la mujer en su organización y proyectos para que sean participes de los asuntos públicos y del progreso y desarrollo del municipio.

## METAS E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META :</b>	Disminuir en un 10% el índice de maltrato intrafamiliar a la mujer dentro del marco de la Red del Buen Trato.
	<b>INDICADOR:</b>	% estado disminución del maltrato intrafamiliar.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante conferencias y talleres sobre el maltrato intrafamiliar y los procedimientos legales previstos, dirigidos y organizados por la administración municipal en coordinación con el ICBF y Ministerio público y Comisaria de Familia, con el fin de generar espacios de convivencia, armonía y unidad familiar.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Generar 3 proyectos productivos sostenibles para la población femenina del municipio.



	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de los proyectos productivos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión por parte de la administración municipal y vinculación de entidades como el sena, cámara de comercio y organizaciones de mujeres y la participación de las mujeres del Municipio.
<b>3</b>	<b>META:</b>	Promover la realización de 1 encuentro, al año, de las mujeres del sector rural y urbano del municipio para tratar temas respecto de su condición, sus derechos y su participación en los asuntos de su municipio.

	<b>INDICADOR:</b>	Número de encuentros realizados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y apoyo por parte de la administración Municipal y vinculación del sector Directivo docente del Municipio, y vinculación del ICBF y Ministerio Público, a fin de generar espacios y momentos que permitan la socialización e integración de la población femenina del Municipio

## **SECTOR: CULTURA**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Promover al interior de la comunidad y las instituciones educativas el desarrollo de la cultura, las actividades culturales, artísticas y desarrollar programas de formación e información en el área cultural e impulsar la creación del Consejo Municipal de cultura, así como adecuar, dotar las instalaciones de la casa de la cultura y brindar apoyo financiero para el fomento de la actividad cultural y artística del Municipio.

### **PROGRAMA**

<b>POR LA CULTURA, LOS VALORES ARTÍSTICOS Y FOLCLÓRICOS DE AGUADA</b>
---

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Fomentar el acceso, la creación, la producción y la formación artística, creativa y cultural de la población urbana y rural, niños, niñas, adolescentes y adultos, adecuar la infraestructura física cultural y su organización local, para rescatar los valores y manifestaciones culturales, folclóricas y artísticas que identifican al municipio fortaleciendo su patrimonio cultural tangible e intangible como fundamento de identidad regional.

## METAS E INDICADORES

1	<b>META:</b>	Desarrollar 4 jornadas de capacitación y formación cultural artística y folclórica para la población infantil y adolescente del municipio. Una cada año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	% de jornadas desarrolladas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante coordinación de la administración municipal y vinculación del sector educativo y gestión de recursos.		
2	<b>META :</b>	Organizar y desarrollar 1 evento cultural, artístico, creativo y folclórico para los niños niñas menores de 11 años y adolescentes de 12 a 17 años del área rural y urbana. Uno cada año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de eventos realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión y organización del sector educativo, la casa de la cultura y gestión económica por parte de la administración y la participación de la comunidad.		
3	<b>META:</b>	Organizar y desarrollar 1 evento cultural, artístico y folclórico con la participación de la comunidad del área rural y urbana por grupos de población que represente a cada zona. Uno cada año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de eventos realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión inter institucional y la participación de la comunidad.		
4	<b>META:</b>	Adecuar los sitios de interés cultural y de los escenarios naturales aptos para el turismo ecocultural e implementación del turismo.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la adecuación.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la Administración municipal, la casa de la cultura y convenios ínter institucionales y participación de la comunidad.		
5	<b>META :</b>	Organizar y dotar al 100% la casa de la cultura.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la organización y dotación de casa de la cultura.		

	<b>ESTRATEGIA:</b>	Se realizará mediante la acción íter institucional y participación comunitaria.
<b>6</b>	<b>META:</b>	Elaborar y desarrollar al 100% el Plan Municipal de Cultura.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de elaboración del Plan Municipal de Cultura.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la coordinación de los diferentes representantes de la comunidad del sector cultural y la Administración Municipal.
<b>7</b>	<b>META:</b>	Crear y poner en marcha el programa de la escuela de formación artística y cultural, así creación un 50% y funcionamiento un 50%.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante el apoyo institucional, la capacitación, asesoría técnica y colaboración de la comunidad.
<b>8</b>	<b>META</b>	Crear y promover el programa de formación artística y cultural para los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
	<b>INDICADOR</b>	% de estado de avance del programa.
	<b>ESTRATEGIA</b>	Mediante coordinación de la administración municipal, la casa de la cultura, vinculación del sector educativo y gestión de recursos.
<b>9</b>	<b>META:</b>	Gestionar los recursos para la construcción de un centro sociocultural para el Municipio. 40% elaboración del proyecto, 20 % gestión y 40% construcción.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.
<b>10</b>	<b>META :</b>	Implementar y apoyar la organización del festival del retorno “ Regresando a mi tierra” una vez al año.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la organización del festival del retorno Regresando a mi tierra.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la asesoría y orientación de la Administración municipal y la vinculación de la comunidad para la realización de este evento en una época especial del año.

## PROGRAMA

# MUSICA PARA LA CONVIVENCIA, PLAN DE

## LECTURA Y BIBLIOTECA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DE AGUADA

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Fomentar y promover la música para la convivencia y la lectura en la población urbana y rural, niños, niñas, adolescentes y adultos, organizar, adecuar la infraestructura física y tecnológica de la biblioteca y dotar de instrumentos musicales y elementos necesarios para el funcionamiento de la escuela de formación artística y cultural.

### METAS E INDICADORES

1	<b>META:</b>	Funcionamiento de la biblioteca Municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de funcionamiento.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante el apoyo institucional, gestión de recursos y colaboración de la comunidad.
2	<b>META:</b>	Dotación de libros para la biblioteca.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la dotación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración y recursos.
3	<b>META :</b>	Mantener la infraestructura locativa y tecnológica de la biblioteca.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance del mantenimiento de la infraestructura locativa y tecnológica.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión de la administración y de recursos.
4	<b>META :</b>	Apoyar y fortalecer la banda sinfónica Municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión y organización de la administración, vinculación sector educativo, la casa de la cultura y la participación de la comunidad.

<b>5</b>	<b>META :</b>	Crear y promover el programa de música para la convivencia.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance del programa.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión y organización de la administración, vinculación sector educativo, la casa de la cultura y la participación de la comunidad.
<b>6</b>	<b>META :</b>	Gestión de recursos para la dotación de instrumentos necesarios para el funcionamiento de la escuela de formación artística y cultural.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de recursos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión de recursos por parte de administración.

## **SECTOR: DEPORTE Y RECREACION**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Desarrollar programas de formación deportiva en sus diversas disciplinas al interior de la comunidad y las instituciones educativas e impulsar la creación de organizaciones deportivas y recreativas para la realización de eventos deportivos competitivos y recreacionales en nivel municipal y regional al igual que gestionar los recursos para la construcción, adecuación y dotación de las instalaciones deportivas rurales y urbanas y vincular a los actores sociales.

### **PROGRAMA**

	<b>CON EL DEPORTE Y RECREACION BIENESTAR PARA LA COMUNIDAD</b>
--	--

### **OBJETIVO PROGRAMA**

Promover e impulsar la práctica de actividades deportivas y recreativas, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en la población infantil, adolescente y adulta del Municipio con el fin de propiciar su integración, el descanso y su desarrollo físico mental para el mejoramiento de la calidad de vida, y brindar apoyo financiero, asesoría y capacitación para la materialización de este

programa e incentivar la vinculación, participación y contribución de los actores sociales.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Realizar 4 jornadas de capacitación y formación deportiva y recreativa para la población infantil y adolescente del municipio. Una cada año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la Coordinación de la administración municipal y vinculación y coordinación del sector educativo y gestión de recursos.		
<b>2</b>	<b>META :</b>	Organizar e implementar la realización de los festivales escolares mediante 4 eventos deportivos y recreativos para los niños, niñas menores de 11 años y adolescentes de 12 a 17 años del Municipio. Uno cada año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de eventos realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión de la administración y vinculación y organización del sector educativo, la casa de la cultura, gestión económica y la participación de la comunidad.		
<b>3</b>	<b>META</b>	Dotar de implementos deportivos para apoyo al deporte y la recreación.		
	<b>INDICADOR</b>	% de estado de avance de la dotación.		
	<b>ESTRATEGIA</b>	Mediante gestión de recursos por parte de la administración y vinculación de la comunidad.		
<b>4</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos y / o construcción de 1 cubierta o techo del polideportivo del colegio CIRVE.		
	<b>INDICADOR:</b>	% estado de avance de la gestión de recursos.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de la obra.		
<b>5</b>	<b>META :</b>	Organizar y poner en marcha al 100% el Comité Municipal de Deportes.		

	<b>INDICADOR:</b>	% estado de avance de la organización del comité municipal de deportes.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Se realizará mediante la acción íter institucional y participación comunitaria de los diversos actores sociales de las veredas y cabecera Municipal para un óptimo funcionamiento.		
<b>6</b>	<b>META</b>	Crear y poner en marcha la escuela de formación deportiva.		
	<b>INDICADOR</b>	% de estado de avance.		
	<b>ESTRATEGIA</b>	Mediante el apoyo institucional, la capacitación, asesoría técnica y colaboración de la comunidad.		
<b>7</b>	<b>META:</b>	Organizar 4 eventos deportivos de competencia con la participación de la comunidad de la zona rural y urbana en el nivel local y regional. Uno cada año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de eventos realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la participación y apoyo íter institucional y la participación y colaboración de la comunidad.		
<b>8</b>	<b>META:</b>	Mejorar y mantener 8 polideportivos o instalaciones deportivas del área rural y urbana del Municipio.	Línea base 8	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de polideportivos o instalaciones deportivas con mejoramiento y mantenimiento.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad para que participe y contribuya con su trabajo en las obras.		
<b>9</b>	<b>META:</b>	Mejorar y adecuar 1 parque infantil, el parque principal cabecera Municipal y el parque el alto de la cruz.	Línea base 3	Meta cuatrienio 3
	<b>INDICADOR:</b>	Número de parques con mejoramiento y mantenimiento.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y mediante la vinculación de los actores sociales del poder, del saber, de la comunidad a las actividades deportivas y su organización.		
<b>10</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos al 100 % para la continuación de la construcción de la Villa Olímpica.		
	<b>INDICADOR:</b>	% estado de avance de la gestión de recursos.		

<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de la obra.
--------------------	--

## 2º. EJE TEMATICO

### **CRECIMIENTO ECONOMICO CON CALIDAD DE VIDA, CON DESARROLLO INTEGRAL, JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD**

#### **OBJETIVO GLOBAL:**

Contribuir al desarrollo local ejecutando las obras que demanda las necesidades de sus habitantes en servicios públicos, Equipamiento Urbano y Rural, Saneamiento Básico, en vías, en vivienda y mejoramiento de la misma en aras a mejorar las condiciones y calidad de vida. Se brindará especial atención al sector agropecuario, primer renglón de la economía del municipio, en asesoría y asistencia técnica para mejorar la productividad, la comercialización de los productos en aras a generar ingresos y fuentes de empleo.

#### **SECTOR: SANEAMIENTO BÁSICO**

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Gestionar y asignar los recursos financieros para el desarrollo y ejecución de las obras que demanda el sector rural y urbano en servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y saneamiento básico y garantizar la prestación efectiva de estos servicios con el fin de mejorar sus condiciones y garantizar calidad de vida y bienestar a toda la comunidad.

#### **PROGRAMA**

**SANEAMIENTO BASICO, CALIDAD DE VIDA PARA  
SUS HABITANTES.**

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**



Proporcionar condiciones dignas de vida para los niños, niñas, adolescentes y población adulta solucionando sus necesidades básicas y garantizando la prestación efectiva de servicios públicos domiciliarios de alcantarillado, acueducto y aseo a los habitantes de la cabecera municipal y el sector rural.

### **METAS DE RESULTADOS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META:</b>	Ampliar la cobertura del servicio de agua en un 20% a la población de la zona rural	Línea base 68.06	Meta cuatrienio 88.06%
	<b>INDICADOR:</b>	Número de viviendas rurales con servicio de agua.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad con trabajo para el desarrollo de esta obra		
<b>2</b>	<b>META</b>	Aumentar el servicio de acueducto al 100% a la población urbana	Línea base 97.61%	Meta cuatrienio 100.0%
	<b>INDICADOR</b>	Número de viviendas con servicio de acueducto.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad con trabajo para el desarrollo de esta obra.		
<b>METAS DE PRODUCTO</b>				
<b>3</b>	<b>META</b>	Vincular a 29 usuarios al servicio de agua en zona rural.		
	<b>INDICADOR</b>	Número de usuarios vinculados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad con trabajo para el desarrollo de esta obra.		
<b>4</b>	<b>META</b>	Construcción de soluciones de saneamiento básico para 100 viviendas para las viviendas de la zona rural. (25 por año).		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos para la construcción e Identificación y priorización de beneficiarios del proyecto y vinculación de la comunidad para que aporte con su trabajo.		
<b>5</b>	<b>META:</b>	Ampliar en 100 metros la red de alcantarillado de aguas sanitarias de la cabecera municipal del Municipio mediante la implementación del plan maestro.		
	<b>INDICADOR:</b>	Número de metros construidos		

	<b>ESTRATEGIA:</b>	Recursos de la administración y aporte de la comunidad con su trabajo.		
6	<b>META:</b>	Gestionar recursos para la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales de la zona urbano del Municipio.		
	<b>INDICADOR:</b>	% del estado de avance de la gestión de recursos.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar y asignar los recursos necesarios para la construcción de la obra y aportes de la comunidad con su trabajo.		
7	<b>META:</b>	Mejorar y mantener 8 acueductos veredales.	Línea base 8	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de acueductos veredales		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y aporte de la comunidad.		
8	<b>META:</b>	Mejorar y adecuar el acueducto el Manantial que suministra el agua a la zona urbana.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en la ejecución de las obras.		
9	<b>META :</b>	Implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos para el manejo adecuado de los mismos.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la implementación.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.		
10	<b>META:</b>	Implementar y ejecutar programas de potabilización de agua de los acueductos del Municipio.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la implementación de la potabilización del agua.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración Municipal.		
11	<b>META:</b>	Realizar pruebas de calidad al agua para consumo humano, 12 anuales.		
	<b>INDICADOR:</b>	Número de pruebas realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de la secretaria de Salud.		

<b>12</b>	<b>META:</b>	Adecuar y mejorar al 100% el relleno sanitario de acuerdo a las técnicas y normas vigentes.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la administración.
<b>13</b>	<b>META:</b>	Realizar 4 campañas, una vez al año, para el embellecimiento del casco urbano y saneamiento básico ambiental.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de campañas realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Con la coordinación de la secretaria de planeación y vinculación de la comunidad.
<b>14</b>	<b>META:</b>	Compra de terreno para la planta de tratamiento.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la compra.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración Municipal y de recursos.
<b>15</b>	<b>META:</b>	Proporcionar subsidios para servicios públicos domiciliarios para estratos subsidiables.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de subsidios.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.
<b>16</b>	<b>META:</b>	Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos de este sector
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la administración.

**SECTOR: SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS**

**OBJETIVO SECTORIAL**

Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica a la población del sector rural y urbano y gestionar ante las entidades respectivas el servicio de gas natural

domiciliario para el Municipio con el fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

**PROGRAMA**

	<b>BIENESTAR PARA TODOS</b>
--	-----------------------------

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Trabajar de manera concertada y articulada con la comunidad para gestionar la prestación del servicio de gas natural domiciliario para el Municipio y gestionar y garantizar la cobertura total del servicio de energía eléctrica en el municipio y calidad del servicio y mejorar las comunicaciones.

**METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100 % la instalación del gas natural domiciliario en el municipio de Aguada.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la gestión.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	La administración gestiona ante las empresas de gas natural domiciliario la implementación de este servicio en el Municipio en concertación con la comunidad.		
<b>2</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100% el mejoramiento continuo de la red de alta y baja tensión del sector rural y urbano y la repotenciación del alumbrado público		
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la gestión.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Establecimiento de convenios con la Electrificadora de Santander.		
<b>3</b>	<b>META RESULTADO:</b>	Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica en un 36.00 % para la zona rural	Línea base 62.77 %	Meta cuatrienio 98.77%
	<b>INDICADOR:</b>	Número de viviendas de la zona rural con ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Identificación y priorización de beneficiarios del proyecto para su cofinanciación y estableciendo convenios con la Empresa Electrificadora de Santander.		

<b>4</b>	<b>META :</b>	Vincular a 150 usuarios al servicio de energía eléctrica en la zona rural.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de usuarios vinculados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y establecimiento de convenios con la Electrificadora de Santander.
<b>5</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100% ante la Empresa Electrificadora de Santander, la rebaja en un 10% del impuesto del alumbrado público del Municipio.
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración Municipal ante la Empresa Electrificadora de Santander.

**SECTOR: EQUIPAMIENTOS URBANOS Y RURALES**

**OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar el mantenimiento permanente a la estructura del equipamiento urbano y rural del municipio, plaza de mercado, parque principal, palacio municipal y matadero municipal.

**PROGRAMA**

**POR MEJORES SERVICIOS, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DEL MUNICIPIO**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Asignar los recursos y ejecutar las obras para la construcción, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física del Municipio casa de mercado y planta de sacrificio con el fin de brindar mejores servicios y en condiciones higiénicas y sanitarias a sus habitantes, y mejoramiento de las instalaciones del palacio Municipal y la construcción de la estación de Policía.

**METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Mejorar y adecuar la casa de mercado.
----------	---------------	---------------------------------------

	<b>INDICADOR:</b>	Número de mejoras y adecuaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Se adelantara con recursos de la administración municipal y aporte de la comunidad con su trabajo, y se realizará teniendo en cuenta las normas de higiene y salubridad.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos para remodelar, adecuar y/o construir el palacio Municipal
	<b>INDICADOR:</b>	% estado de avance de la gestión de recursos para la remodelación y adecuación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.
<b>3</b>	<b>META :</b>	Gestión de recursos para la construcción del matadero municipal teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la norma. 50% gestión y 50% construcción.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado avance de la gestión de recursos y de la construcción.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos para su cofinanciación y recursos de la administración y vinculando a la comunidad para que aporte con su trabajo.
<b>4</b>	<b>META :</b>	Hacer mantenimiento preventivo y correctivo, 2 al año, de los equipos necesarios volqueta y camioneta para la operación de saneamiento básico y recolección de residuos sólidos.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de mantenimientos preventivos y de reparación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Asignar los recursos por parte de la administración.
<b>5</b>	<b>META :</b>	Gestión de recursos para la adquisición de un lote de terreno para la construcción de la Estación de Policía
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la gestión de recursos para adquisición.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar los recursos.
<b>6</b>	<b>META :</b>	Adecuar y mejorar los espacios públicos, andes, de la cabecera municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la de la adecuación y mejoramiento.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar los recursos.

<b>7</b>	<b>META :</b>	Gestión de recursos para la adquisición de un vehículo para la Alcaldía municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	% de avance de la de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar los recursos.

## **SECTOR: VIAS**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Mejorar, mantener y adecuar las vías y caminos veredales del Municipio, optimizando los recursos, con el fin de lograr el desarrollo económico, comercial y bienestar de la de la comunidad.

### **PROGRAMA**

## **VIAS PARA EL DESARROLLO Y PROGRESO MUNICIPAL**

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Mantener y mejorar las vías rurales y principales del Municipio y los caminos veredales, construir nuevas vías y caminos con el fin de activar y desarrollar la producción agropecuaria, su comercialización, generación de empleo e ingresos para el bienestar y calidad de vida de sus habitantes.

### **METAS E INDICADORES:**

<b>1</b>	<b>META:</b>	Continuar con la construcción de la vía Aguada El Espino en 3 Km.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de Kilómetros construidos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Mejorar y Mantener las vías intermunicipales en 15 kilómetros.

	<b>INDICADOR:</b>	Número de Km. de vías intermunicipales.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>3</b>	<b>META :</b>	Mejorar y Mantener las vías de las veredas en 10 kilómetros.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de km. de vías veredales
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>4</b>	<b>META:</b>	Mejorar y mantener los caminos veredales en 3 Km.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de Km. de caminos veredales con mejoramiento y mantenimiento.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>5</b>	<b>META :</b>	Continuar con la construcción del empedrado de las calles de la cabecera municipal en 300 metros.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de metros de las calles y carreras de la cabecera municipal
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>6</b>	<b>META :</b>	Gestión de recursos para la adquisición de una máquina trituradora para el mantenimiento de la malla vial del Municipio de Aguada.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y consecución de los de recursos.
<b>7</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos para el proyecto de la construcción de la vía troncal del opón (vía Aguada - Santa Rita - Santa Helena ) y la vía Aguada – El espino – Guepsa .
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de recursos
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.
<b>8</b>	<b>META :</b>	Gestión de recursos al 100% para la construcción de 1 puente peatonal en el paso vernal sobre la quebrada Alférez Real.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>9</b>	<b>META :</b>	Mantener y mejorar dos puentes peatonales.



	<b>INDICADOR:</b>	Número de puentes peatonales en mantenimiento y mejoramiento.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y vinculación de la comunidad en el desarrollo de las obras.
<b>10</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos al 100% para la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada el Ropero sitio el Espino límite Aguada San Benito.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de recursos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.
<b>11</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos al 100% para la apertura de vías ramales en 3 kilómetros.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión de recursos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.

## **SECTOR: VIVIENDA**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar a los habitantes del sector urbano y rural del municipio mejores condiciones físicas y de saneamiento básico de sus viviendas y asignar los recursos para su ejecución, adelantar acciones para reducir el déficit de vivienda gestionando los recursos y ejecutando proyectos de construcción de vivienda para el sector urbano, al igual que promover, capacitar y organizar a la comunidad para que participe en la auto gestión y auto construcción del proyecto de vivienda.

### **PROGRAMA**

	<b>MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS DE LA VIVIENDA Y CONSTRUCCION DE VIVIENDA PARA VIVIR MEJOR</b>
--	---

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda urbana y rural del Municipio y gestionar recursos para la adquisición de lote de terrero para construcción de vivienda de interés social, conceptuar y diseñar el plan de vivienda teniendo en cuenta el ordenamiento del uso del suelo, como el cubrimiento de los servicios públicos domiciliarios básicos que garanticen la calidad de vida de los habitantes,

asesorar y orientar a la comunidad para que se organice y participe activamente en la auto gestión y auto construcción de las viviendas.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META RESULTADO :</b>	Aumentar en un 20 % el mejoramiento de la vivienda en la zona rural.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de viviendas mejoradas / Total de viviendas.

### **METAS DE PRODUCTO**

<b>2</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos para la adquisición de un (1) terreno para la construcción de vivienda de interés social en el área urbana estrato 1 y 2.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar recursos para la adquisición del terreno para la construcción de vivienda, y promover la organización y participación de la comunidad para que intervenga en la gestión y ejecución del proyecto.
<b>3</b>	<b>META:</b>	Mejorar las condiciones físicas y de saneamiento básico de 100 viviendas de la zona rural.
	<b>INDICADOR:</b>	Numero de viviendas rurales con mejoramiento y adecuación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Planificar y gestionar los recursos necesarios para atender los programas de mejoramiento de la vivienda urbana y rural e involucrar a la comunidad para que participe y contribuya.
<b>4</b>	<b>META :</b>	Gestionar un Plan de Vivienda de interés social para el área urbana para la población en condiciones de vulnerabilidad población pobre y desplazada.
	<b>INDICADOR</b>	% de estado de avance de la gestión del plan de vivienda.
	<b>ESTRATEGIA</b>	Gestión de la administración y vinculación de entidades gubernamentales y no gubernamentales y vinculación de la comunidad.

## **SECTOR: AGROPECUARIO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Brindar capacitación, asesoría y asistencia técnica a la comunidad campesina en la actividad agrícola y pecuaria para el mejoramiento de la producción y reactivación de sector que garantice la seguridad alimentaría, la productividad y comercialización de los productos y contribuya a la generación de empleo e ingresos y mejoramiento de las condiciones y calidad de vida, e impulsar y promover procesos de mejoramiento de los cultivos propios de la localidad, de las razas de ganado vacuno y demás especies para producir de acuerdo a las condiciones geográficas y climáticas y buscar otras alternativas de producción pecuaria y agrícola que se ajusten a las condiciones.

## PROGRAMA

<b>POR LA RECUPERACION DEL CAMPO, SU PRODUCTIVIDAD Y COMERCIALIZACION</b>
---

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover, impulsar y apoyar los procesos de capacitación y asistencia técnica a la comunidad campesina para que implementen nuevas técnicas de producción agrícola y pecuaria, y estrategias de mercadeo y comercialización de los productos con el fin de mejorar la productividad y los ingresos de la comunidad, además, establecer convenios ínter institucionales para el apoyo y asesoría técnica agropecuaria y organización asociativa de la comunidad campesina.

## METAS E INDICADORES

1	<b>META :</b>	Consolidar la seguridad alimentaría a través de 4 proyectos que posibiliten la producción en cadena de los productos de mayor demanda en el mercado.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de proyectos consolidados en seguridad alimentaría.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Integración con los programas Departamentales y Nacionales en materia de seguridad alimentaría.
2	<b>META :</b>	Capacitar y brindar asistencia técnica y asesoría a 50 personas productores de ganado para mejorar su productividad en leche y ganado en pie.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de programas de capacitación y asistencia técnica mediante convenios con el SENA, con entidades gubernamentales y no gubernamentales y la administración municipal.

<b>3</b>	<b>META :</b>	Capacitar y brindar asistencia técnica y asesoría permanente 100 personas productores de la caña de azúcar y café e incentivar la siembra de otros cultivos.
	<b>INDICADOR :</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA :</b>	A través de programas de capacitación y asesoría técnica permanente por personal especializado por parte de la administración municipal y mediante convenios.
<b>4</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos al 100% para el montaje de granjas demostrativas en variedad de cultivos.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos, convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales especializadas en el sector agrícola.
<b>5</b>	<b>META:</b>	Realizar 4 Capacitaciones a la comunidad del área rural en asistencia y asesoría técnica para promover la producción de cultivos agrícolas alternativos de hortalizas, verduras, cultivos de frutas y flores.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas en el área rural.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante jornadas de capacitación y asistencia técnica y sensibilización de la comunidad para buscar otras alternativas en materia productiva agrícola.
<b>6</b>	<b>META :</b>	Establecer convenios 2 para la capacitación, asistencia técnica y asesoría para pequeños y medianos productores, con entidades públicas o privadas especializadas en la materia.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de convenios para la capacitación y asistencia.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración.
<b>7</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100% recursos para la creación de un centro de acopio agropecuario para facilitar el intercambio comercial municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	% estado de avance de la gestión de recursos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Vincular a los productores agrarios, comerciantes y gremios del municipio y comunidad en general para que se organicen y contribuyan con la creación del centro de acopio, gestionar recursos y brindar asesoría.
<b>8</b>	<b>META :</b>	Brindar la asistencia técnica y asesoría para el desarrollo de proyectos de piscicultura y cuniculara en las veredas.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de los proyectos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de capacitación y asesoría técnica por parte de personal técnico mediante convenios con el SENA entidades gubernamentales y no gubernamentales, gestión de recursos, apoyo de la administración Municipal y vinculación del sector agropecuario.

<b>9</b>	<b>META :</b>	Gestionar e implementar el proyecto de cultivos a través de riego en las fincas.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de los proyectos.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante asesoría y asistencia con convenios con el SENA entidades gubernamentales y no gubernamentales, gestión de recursos, apoyo de la administración Municipal y vinculación del sector agropecuario.

## **SECTOR: ECONOMICO Y EMPLEO**

### **OBJETIVO SECTORIAL**

Promover en los sectores productivos su capacidad de gestión y buscar alternativas para el mercadeo de productos e insumos del sector Agropecuario y agroindustrial, y desarrollar programas de asesoría, capacitación y asistencia técnica, tecnológica, comercial y administrativa para el sector productivo con el fin de elevar los niveles de productividad y los ingresos de los productores e incentivar la creación de empresa.

### **PROGRAMA**

	<b>PRODUCIENDO MAS Y MEJOR</b>
--	--------------------------------

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Mejorar la productividad agropecuaria, promover el desarrollo y aplicación de procesos agroindustriales y desarrollar estrategias de mercadeo y comercialización local y regional para mejorar el nivel de ingresos de los productores, generar fuentes de trabajo, mejorar las condiciones y calidad de vida.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 capacitaciones en temas de comercialización y organización para el sector productivo.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.

	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de seminarios, talleres, cursos por parte de personal especializado en convenios con el SENA, entidades gubernamentales y no gubernamentales y gestión de la administración.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Promover y gestionar el proyecto de la producción de panela pulverizada para los productores de caña.
	<b>INDICADOR :</b>	% estado de avance de la gestión del proyecto.
	<b>ESTRATEGIA :</b>	A través de capacitación y asistencia técnica por parte de personal especializado en la materia de entidades y sector privado con apoyo de la administración local.
<b>3</b>	<b>META :</b>	Promover la creación de organizaciones o asociaciones que congregue a los productores agropecuarios.
	<b>INDICADOR:</b>	% de organizaciones creadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la vinculación de sector agropecuario, sector productivo y gremios del Municipio para que participen y se organicen y asesoría y apoyo por parte la administración local.
<b>4</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100% recursos para el mejoramiento y adecuación de los trapiches de acuerdo a las técnicas y normas ambientales.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos y brindar asesoría técnica y asistencia por parte de personal especializado en esta área con apoyo de la administración municipal.
<b>5</b>	<b>META</b>	Realizar 4 capacitaciones a los productores de la caña de azúcar para mejorar la producción y calidad de la panela
	<b>INDICADOR</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA</b>	Mediante gestión de la administración municipal y vinculación de entidades gubernamentales y no gubernamentales.
<b>6</b>	<b>META</b>	Gestionar recursos al 100% para adecuar 2 escenarios naturales aptos para el turismo agroecológico con el fin de promover y desarrollar el turismo.
	<b>INDICADOR</b>	% de estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA</b>	Mediante la gestión de recursos por parte de la administración, y la secretaria de planeación, y la vinculación de entidades gubernamentales y privadas y colaboración de la comunidad.

## 3º . EJE TEMATICO

### **POR LA PROTECCION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE**

#### **OBJETIVO GLOBAL:**

Emprender un camino de sostenibilidad ambiental mediante la educación ambiental para la preservación y el manejo adecuado de los recursos naturales, campañas de sensibilización a la comunidad sobre la importancia y necesidad de conservar y proteger el medio ambiente y los recursos naturales forestales, las fuentes de agua y la fauna, y sobre las consecuencias de su destrucción, desarrollar jornadas de reforestación de las cuencas hidrográficas, de siembra de árboles maderables con el apoyo y la participación de la comunidad. Capacitar a la comunidad en la prevención y atención de desastres y organizarla. Asignar los recursos para el desarrollo de estos programas.

#### **SECTOR: MEDIO AMBIENTE**

#### **OBJETIVO SECTORIAL**

Crear y consolidar condiciones que permitan al hombre y a la naturaleza coexistir en una armonía productiva perdurable en el que la preservación ambiental y el progreso socio - económico sean dos facetas complementarias, promover y desarrollar programas comunitarios de mejoramiento ambiental que preserven los ecosistemas y la bio diversidad del Municipio

#### **PROGRAMA**

<b>PRESERVACION Y PROTECCION DE LOS RECURSOS HIDRICOS Y NATURALES.</b>
--

#### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover campañas para la defensa, conservación y preservación del medio ambiente, de sus recursos naturales forestales, hídricos y fauna, y sensibilizar a la comunidad para que evite la deforestación, la contaminación del agua, el mal uso de los suelos y las quemas y adquirir los terrenos donde haya nacimientos o fuentes hídricas para su conservación y reforestación.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100% los recursos para la adquisición de terrenos donde haya nacimientos o fuentes hídricas para su conservación y reforestación.
	<b>INDICADOR:</b>	% Estado de avance de la gestión.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar los recursos y valoración de las diferentes opciones de adquisición.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Implementar el proyecto de siembra de 1000 árboles maderables.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de árboles sembrados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Identificación y valoración de las áreas degradadas y deforestadas para la integración con programas departamentales y nacionales en materia ambiental
<b>3</b>	<b>META :</b>	Promover la siembra de 2000 árboles en las cuencas y microcuencas para su reforestación y mantenerlos.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de árboles sembrados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la gestión de la administración y la vinculación de los actores sociales del Municipio.

### **PROGRAMA**

	<b>EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>
--	----------------------------

### **OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Promover y capacitar a la comunidad en el tema del medio ambiente, su preservación y conservación de los recursos hídricos, la fauna y la flora, y articular con el sistema educativo para que se desarrollen estos programas a los niños, niñas y adolescentes con el fin de evitar la contaminación y su destrucción, resaltar la importancia vital que representa para la supervivencia humana.



## METAS E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META :</b>	Promover y realizar 2 capacitaciones sobre el medio ambiente, su conservación y preservación en los centros educativos del sector urbano y rural para los niños, niñas y adolescentes.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Coordinación del sector directivo docente de los centros escolares urbanos y rurales y la secretaria de planeación Municipal y vinculación del SENA.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Gestionar recursos al 100% del proyecto para adecuar caminos ecológicos como destino ecoturístico en el ámbito regional y departamental.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance del proyecto.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Vinculación de entidades gubernamentales y no gubernamentales con personal especializado, para la promoción de proyectos eco turísticos en el municipio.
<b>3</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 capacitaciones, al año, para la comunidad urbana y rural sobre la preservación, conservación y protección del medio ambiente.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante seminarios y la coordinación de la secretaria de planeación y vinculación de la CAS y la comunidad.

## PROGRAMA

	<b>PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A DESASTRES</b>
--	--

## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover la concientización en los diferentes grupos poblacionales acerca de las acciones a seguir frente a los diferentes tipos de desastres, haciendo énfasis en la prevención y control de riesgos.

## METAS E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META :</b>	Conformar y poner en funcionamiento al 100% el Comité Técnico de Prevención, Atención y control de Desastres.
----------	---------------	---

	<b>INDICADOR:</b>	Comité conformado.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Coordinación de la administración y la secretaria de Planeación.
<b>2</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 jornadas, al año, de capacitación sobre prevención y atención de desastres a los habitantes de la zona urbano y rural.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Coordinación y organización por parte de la administración local, secretaria de planeación y vinculación de entidades gubernamentales y no gubernamentales con personal especializado y la comunidad.
<b>3</b>	<b>META :</b>	Promover y realizar 4 capacitaciones, una al año, sobre prevención, manejo y control de la erosión.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante seminarios y la coordinación de la secretaria de planeación y vinculación de la CAS y la comunidad.
<b>4</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 jornadas, al año, de capacitación sobre prevención y atención de desastres para los niños, niñas y adolescentes del Municipio.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Coordinación y organización por parte de la administración local, secretaria de planeación y vinculación de entidades gubernamentales y no gubernamentales con personal especializado y la comunidad docente.
<b>5</b>	<b>META :</b>	Asignar recursos para la atención de emergencias y prevención de desastres.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestionar y asignar los recursos.

## 4º. EJE TEMATICO

**POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE,  
TRANSPARENTE Y CON PARTICIPACION  
CIUDADANA.**

### OBJETIVO GLOBAL:

Impulsar la administración municipal bajo los parámetros de eficiencia, eficacia,

transparencia, moralidad y manejo adecuado de sus recursos con responsabilidad social y política, mejorar la cualificación de sus funcionarios, capacitándolos e incrementando sus competencias y redefiniendo sus funciones que redunde en la calidad del servicio y la ejecución de los programas y proyectos de desarrollo local y vincular la comunidad para que participe y contribuya en la gestión pública. Propiciar las condiciones para brindar seguridad a los habitantes y garantizar su convivencia armónica y pacífica.

**SECTOR: INSTITUCIONAL-ADMINISTRATIVO**

**OBJETIVO SECTORIAL**

Crear los espacios y los instrumentos que permitan mejorar la capacidad de gestión administrativa y buscar la integración de los actores políticos y sociales para implementar y fortalecer el proceso de planeación, ejecución, evaluación, control de la administración municipal y desarrollo local en aras a rescatar la legitimidad y credibilidad de los actores políticos garantizando un manejo adecuado de lo público en beneficio de lo colectivo social y garantizando un buen servicio, además, disponer de una infraestructura física moderna y funcional, con herramientas tecnológicas que conduzcan al aumento de la sistematización de procesos y el mejoramiento de las comunicaciones internas y externas.

**PROGRAMAS:**

**POR UNA ADMINISTRACION TRANSPARENTE Y EFECTIVA**

**OBJETIVO DEL PROGRAMA**

Garantizar la gestión de la administración dentro de los parámetros de la planeación, control, eficacia y eficiencia, transparencia y moralidad, publicidad, responsabilidad e imparcialidad de los servidores públicos que la integran, y buscar el mejoramiento de las condiciones laborales y la permanente capacitación del recurso humano de la Administración en gerencia y administración pública para el óptimo funcionamiento y servicio a la comunidad, e impulsar y promover la participación de la comunidad garantizando y preservando sus derechos fundamentales, trato digno, equitativo e igualitario.

**METAS E INDICADORES**

1	<b>META :</b>	Realizar 4 capacitaciones en actualización y legislación para 10 funcionarios de la alcaldía
	<b>INDICADOR:</b>	Número de Capacitaciones realizadas.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante eventos, seminarios, cursos, talleres que se realicen en la localidad, en el Departamento e instituciones públicas o privadas.
2	<b>META</b>	Gestionar al 100% el proyecto e implementación de la reestructuración administrativa.
	<b>INDICADOR</b>	% de estado de avance del proyecto.
	<b>ESTRATEGIA</b>	Gestión de la administración.
3	<b>META :</b>	Promover, crear y mantener activo el Consejo Municipal de Política Social
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y organización por parte de la administración.
4	<b>META</b>	Actualizar y mantener 6 equipos de cómputo de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de equipos de cómputo actualizados
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Priorización de requerimientos en materia de equipos de cómputo para la racionalización de recursos y gestión de recursos.
5	<b>META</b>	Comprar 4 equipos de cómputo que se requiera para las dependencias de la alcaldía.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de equipos de cómputo comprados para las dependencias de la alcaldía.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Priorización de requerimientos en materia de equipos de cómputo para la racionalización de recursos y gestión de recursos.
6	<b>META :</b>	Actualizar el Manual de Funciones y procedimiento para los funcionarios de las diversas dependencias de acuerdo a las necesidades del Plan.
	<b>INDICADOR:</b>	% del estado de avance de la elaboración del Manual de Funciones.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Definición y organización de las funciones desempeñadas por los funcionarios del ente local para el cumplimiento de los objetivos institucionales y bajo parámetros constitucionales y legales.

7	<b>META :</b>	Elaborar y divulgar 4 informes sobre la gestión Administración. Uno al año.
	<b>INDICADOR:</b>	Número de informes elaboradas y publicados.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Recolección, procesamiento y promoción sistemática de información sobre el cumplimiento de programas, proyectos y actividades desarrolladas por la administración local y su divulgación por medio cualquier medio a la comunidad.
8	<b>META :</b>	Gestionar y realizar la actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión y realización de la actualización.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos por parte de la administración para la actualización del EOT.
9	<b>META :</b>	Impulsar la implementación del sistema de calidad capacitando en el GP.1000 y MECI a los funcionarios de la Alcaldía.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la Administración y gestión de recursos.
10	<b>META :</b>	Implementar y fortalecer el banco de proyectos.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración.
11	<b>META :</b>	Implementar el proceso de sistematización en las diversas dependencias de la Alcaldía.
	<b>INDICADOR:</b>	Dependencias de la alcaldía.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Suministrar los recursos, humanos, físicos y financieros.
12	<b>META :</b>	Gestionar y realizar la actualización catastral del Municipio.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance

	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración.
<b>13</b>	<b>META :</b>	Mantener y actualizar la base de datos del SISBEN.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración.
<b>14</b>	<b>META :</b>	Gestionar al 100% la titulación de tierras.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración.
<b>15</b>	<b>META :</b>	Establecer e implementar el sistema de nomenclatura de la cabecera Municipal.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la implementación.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración y recursos.

**SECTOR:** PARTICIPACION COMUNITARIA Y CULTURA CIUDADANA

### OBJETIVO SECTORIAL

Impulsar la organización y desarrollar programas de capacitación de la comunidad para el ejercicio de la democracia, de los mecanismos de participación ciudadana, de la fiscalización de la gestión pública y planeación de la gestión pública y cultura ciudadana, promover la participación Comunitaria y posibilitar la creación de espacios de discusión de los problemas de la población para la toma de decisiones y solución de los mismos.

**POR LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACION  
COMUNITARIA DE LOS AGUADEÑOS**

### OBJETIVO DEL PROGRAMA

Desarrollar programas de capacitación para los líderes, organizaciones comunitarias y Juntas de acción comunal, sobre la constitución, la participación comunitaria, la cultura ciudadana y el liderazgo, y promover la participación de los actores sociales y funcionarios de la Administración en los procesos de formulación, ejecución y evaluación del plan de desarrollo económico y social.

### **METAS E INDICADORES**

<b>1</b>	<b>META :</b>	Capacitar a 345 niños y promover y articular con el proceso enseñanza aprendizaje la formación de los niños niñas y adolescentes del sector rural y urbano sobre el ejercicio de sus derechos, la democracia y la participación comunitaria, mediante realización de jornadas a través del gobierno escolar.		
	<b>INDICADOR:</b>	Número de niños capacitados		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la coordinación y ejecución por parte del sector docente y participación de la administración.		
<b>2</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 capacitaciones a 100 líderes, sobre la constitución, la democracia, la gestión pública administrativa, planeación, participación y mecanismos de participación comunitaria y veeduría ciudadana.	Línea base ND	Meta cuatrienio 2
	<b>INDICADOR:</b>	Número de personas capacitadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Organiza seminarios y talleres por parte de los funcionarios de la administración y profesionales del derecho y gestionar recursos para estas actividades.		
<b>3</b>	<b>META:</b>	Realizar 2 jornadas de capacitación para promover la organización de la población mediante formas asociativas y comunitarias para que gestionen y ejecuten programas de vivienda y mejoramiento de vivienda.	Línea base NB	Meta cuatrienio 2
	<b>INDICADOR:</b>	Número de jornadas de capacitación realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Incentivar a la población pobre y vulnerable del área rural y urbana para que se organice y auto gestione sus programas de vivienda y mejoramiento de la vivienda.		

<b>4</b>	<b>META :</b>	Realizar 1 Capacitación para 8 Juntas de acción comunal del Municipio y a los Consejos Comunitarios sobre mecanismos de seguimiento y evaluación y formulación y elaboración de proyectos. Una vez al año.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de Capacitaciones realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la organización y desarrollo de seminarios, talleres, encuentros por parte de la administración municipal y profesionales con este perfil, y gestión de recursos.		
<b>5</b>	<b>META :</b>	Realizar 4 encuentros comunitarios, uno al año, con la comunidad de la zona rural y urbana con sus representantes y líderes para tratar y analizar la situación de su localidad, sus derechos y participación en los asuntos del municipio y la gestión administrativa.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de encuentros realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Organización de los encuentros por parte de la administración municipal y vinculación de la comunidad.		
<b>6</b>	<b>META :</b>	Promover y crear las veedurías ciudadanas.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión y organización por parte de la administración y vinculación de la comunidad.		

**SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**

**OBJETIVO SECTORIAL**

Garantizar la seguridad de los habitantes del municipio y la convivencia ciudadana en el respeto de los derechos humanos y la resolución pacífica de los conflictos.

**POR LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA**



## OBJETIVO DEL PROGRAMA

Preservar y mantener el orden público del municipio atendiendo las políticas nacionales, y apoyar la labor que realiza la fuerza pública y gestionar recursos para su dotación en medios de transporte y construcción y adecuación de su infraestructura física.

## METAS E INDICADORES

<b>1</b>	<b>META :</b>	Atender de manera integral a la población víctima de la violencia, víctima de minas antipersonas y por desplazamiento forzado en el Municipio.		
	<b>INDICADOR:</b>	Número de personas víctimas de la violencia.		
		Administración Municipal y vinculación de Ministerio Público y Policía Nacional.		
<b>2</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 programas de capacitación en el área de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) a la población del sector rural y urbano.	Línea base ND	Meta cuatrienio 2
	<b>INDICADOR:</b>	Número de capacitaciones realizadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	A través de seminarios con la participación de la administración, el Ministerio Público y La Policía Nacional.		
<b>3</b>	<b>META :</b>	Atender de manera integral a la población desplazada del Municipio.		
	<b>INDICADOR:</b>	Número de personas desplazadas.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Coordinación y gestión de la administración.		
<b>4</b>	<b>META :</b>	Realizar 1 capacitación en seguridad ciudadana y organización de la población del sector rural y urbano para que contribuyan con la seguridad ciudadana.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de jornadas realizadas.		

	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante procesos de formación e información, divulgación y vinculación de los actores sociales del poder, del saber, de la producción y de la comunidad en coordinación con la administración Municipal y la Policía nacional.		
<b>5</b>	<b>META :</b>	Realizar encuentros, 1 al año, con los representantes de la comunidad urbana y rural para analizar la situación de seguridad de su localidad con el fin de adelantar las acciones pertinentes.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de encuentros realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Con la participación de los organismos Institucionales administración Municipal, la Policía Nacional, Ministerio Público y los representantes de la comunidad y demás actores sociales.		
<b>6</b>	<b>META :</b>	Gestionar 100% recursos para la dotación de medios de transporte para la Policía y/o gestión para la consecución de medios de transporte para la Policía.		
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance de la gestión		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de recursos.		
<b>7</b>	<b>META :</b>	Realizar 2 talleres, al año, dirigidos a niños, niñas y adolescentes sobre peligros y cuidados de su entorno y prevención del maltrato infantil y abuso sexual.	Línea base ND	Meta cuatrienio 8
	<b>INDICADOR:</b>	Número de talleres realizados.		
	<b>ESTRATEGIA:</b>	En coordinación con la administración municipal, con los profesionales de la salud del centro médico Hermana Gertrudis, y participación del ICBF y Comisaria de Familia.		
<b>8</b>	<b>META :</b>	Promover y realizar 4 charlas informativas, una cada año, a la comunidad del Municipio sobre el respeto a la integridad física, psíquica e intelectual y el ejercicio de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y prevención de toda forma de maltrato, de prevención y atención de la violencia sexual y abuso sexual.	Línea base ND	Meta cuatrienio 4
	<b>INDICADOR:</b>	Número de charlas realizadas.		

	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante la coordinación de la administración municipal, la vinculación del ICBF, el ministerio público y participación de organismos judiciales y la policía de infancia y adolescencia y Comisaria de Familia.
<b>9</b>	<b>META :</b>	Crear y poner en funcionamiento la Comisaria de Familia.
	<b>INDICADOR:</b>	% de estado de avance.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Gestión de la administración y gestión de recursos.
<b>10</b>	<b>META :</b>	Disminuir en un 20% el índice de violencia intrafamiliar en los niños, niñas y adolescentes.
	<b>INDICADOR:</b>	% estado disminución del maltrato intrafamiliar.
	<b>ESTRATEGIA:</b>	Mediante conferencias y talleres sobre el maltrato intrafamiliar, los procedimientos legales previstos y las consecuencias jurídico penales, dirigidos y organizados por la administración municipal en coordinación con el ICB, Ministerio público, Comisaria de Familia y la Policía Nacional con el fin de erradicar la violencia, preservar y garantizar los derechos de los menores y generar espacios de convivencia, armonía y unidad familiar.

## **CAPITULO VI**

# **PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2008 - 2011**

## ANALISIS FINANCIERO

Liderar una gestión pública transparente y honesta, con manejo adecuado de sus recursos financieros, con responsabilidad social y política de todos los funcionarios de la administración y ejecución de los programas, proyectos y actividades para la comunidad dentro de un tiempo oportuno y unos costos racionales para alcanzar el desarrollo y mejorar las condiciones de vida, gestionar los recursos financieros para la ejecución de las obras.

Los Recursos financieros son determinantes en la vida local, de ellos dependen el desarrollo, la ejecución de las obras, la solución de problemas y la satisfacción de las necesidades más apremiantes; de ahí que su administración, gestión y planificación sean elementos esenciales para el buen manejo, asignación, priorización, racionalización y optimización de los recursos que ingresan a las arcas municipales. Tanto los ingresos propios como las transferencias de la nación se deben focalizar hacia la solución de las necesidades básicas en materia de servicios públicos esenciales de la población pobre y vulnerable y de acuerdo a lo previsto en las normas.

Es de vital trascendencia conocer la situación de las finanzas desde un punto de vista presupuestal de los recursos y su disponibilidad, la revisión de las políticas en la gestión tributaria y de inversión, definir los indicadores financieros y estimación de ingresos, gastos y necesidades de financiamiento para determinar la viabilidad de las propuestas programáticas que son la base del plan.

La principal herramienta del Gerente Municipal es el presupuesto y el buen manejo que haga de este, a partir de aquí inicia su gestión en aras de cumplir su compromiso programático.

Para la elaboración del ANALISIS FINANCIERO del municipio se tomó como base su Presupuesto Inicial versus Ejecución Presupuestal con relación a las rentas, los gastos y su estudio histórico en los últimos 3 años 2005, 2006 y 2007; teniendo en cuenta cada uno de los componentes de las finanzas del Municipio.

Como quiera que para la formulación del Plan de Desarrollo Económico y Social del Municipio se tiene necesariamente que considerar el estado de las finanzas para definir la viabilidad de las propuestas programáticas, se hace imprescindible evaluar el ingreso efectivo de los recursos, hacer el análisis histórico de las finanzas para poder proyectar los ingresos, egresos y calcular la capacidad de endeudamiento.-

El análisis financiero constituye un importante aporte metodológico que posibilita evaluar de manera técnica y real el comportamiento financiero local y conocer la situación de las finanzas desde un punto de vista presupuestal de los recursos y su disponibilidad. Así las cosas a continuación se presentan la situación financiera:

## **1. HISTORICO DE INGRESOS**

Para el análisis del comportamiento histórico de los ingresos, se tomo como fundamento la ejecución de recursos propios y de fondos con destinación específica, correspondiente a los años 2005, 2006 y 2007, siendo las principales rentas de libre destinación el impuesto predial, con un valor de \$36.266.460.00, que incluyen los intereses moratorios del periodo y anteriores y las publicaciones, expedición de documentos por \$16.686.512.00. Las dos rentas, para la vigencia siguiente, presentan una disminución, que de igual manera, se ve reflejada en la ejecución total del presupuesto, ya que pasa de \$80.452.464.00 a \$72.227.820.00, mostrando una disminución porcentual de 10.22% y continuando con la caída para la vigencia de 2007, que suma \$57.407.583, menor en un 20.52%, con respecto a 2006.

En cuanto a los fondos especiales, su principal generador de ingresos es el fondo de maquinaria, que corresponde a ingresos por alquiler de la maquinaria pesada de propiedad del Municipio. Para 2005, sus ingresos ascendieron a la suma de \$124.814.775, que sufrieron una disminución del 4.41%, para la vigencia siguiente, que sumo \$119.305.034.00. La principal disminución económica, del periodo 2007, la reflejo esta renta de destinación específica, para mantenimiento de vías, que tan solo suma \$61.440.000.00, inferior en un 48.50%, con respecto al año anterior, antes anotado.

La estampilla municipal, creció en un 11.43%, respecto al año de su creación, al pasar de \$22.014.021 en 2006 a \$24.529.408.00 para el año de 2007.

El total disponible para la vigencia fiscal de 2007, por concepto de ingresos corrientes de libre destinación y destinación específica, ascendió a la suma de \$153.814.188, fundamento para la proyección de los ingresos. Ver anexo

## 2. HISTÓRICO DE GASTOS

En términos generales, los gastos de personal y generales de la Administración central, muestran un comportamiento normal, ya que su crecimiento relativo es del 11.48%, iniciando 2005 con \$238.786.64.00 y terminando en 2007 con \$295.813.863.00.

El Honorable Concejo Municipal, presenta una caída real de sus gastos de funcionamiento, al pasar de \$42.321.458 en el año de 2005, a \$39.385.753.00 en el año de 2007.

El presupuesto de la Personería Municipal, tan solo se incrementó en un 2.03%, durante las dos tres vigencias fiscales en análisis, al pasar de \$40.986.040 en 2005 a 41.817.877.00, para el año de 2007. Ver Anexo

## 3. PROYECCIÓN DE INGRESOS

De acuerdo al comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación y los de destinación específica, para el año 2008, los ingresos propios de libre destinación suman \$65.058.137.40, los ingresos por fondos especiales \$124.800.000.00 y los correspondientes al sistema general de participaciones, modificados por la Ley 1176 de 2007, que pasó el porcentaje de libre destinación del 28% al 42%, son \$624.909.084.75, esto como resultado, de la proyección de los recursos establecidos en el documento CONPES 112 de 2008, que tan solo fueron distribuidos en un 80%, los recursos de propósito general.

La Contribución sobre contratos, sufre un incremento adicional, respecto a las vigencias anteriores, ya que por modificación de la Ley que las establece, este porcentaje del 5%, ahora le es aplicado a todos los contratos de obra pública, sin importar el destino de la inversión y su objeto.

Para los años posteriores a la vigencia actual, se hace un incremento moderado, de los recursos, con el fin de establecer unas metas de inversión realizables dentro de la estructura del Plan.

## 4. PROYECCIÓN DE GASTOS

Para la proyección de los Gastos de Funcionamiento de la Administración Central, se tomó el incremento de las prestaciones sociales, con fundamento en los gastos históricos, y se incrementó de manera prudente los gastos de funcionamiento, lo que nos da como resultado para el primer año un valor de \$34.918.964.26.

El Presupuesto de la Personería Municipal y el Honorable Concejo Municipal, fue

calculado de conformidad con lo establecido en la Ley 617 de 2000 y sus reformas, estos es 150 salarios mínimos legales mensuales vigentes, para la primer Entidad, y del valor de los honorarios de las sesiones, mas sesenta salarios mínimos legales mensuales vigentes, para los segundos.

A partir del año 2009, el incremento porcentual, se hace de manera conservadora, con el fin de conservar alta la inversión con recursos propios, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 617 de 2000, en procura de ser beneficiados con recursos adicionales por concepto de eficiencia fiscal y administrativa en el manejo de los recursos públicos.

## **5. PROYECCIÓN DE GASTOS DE INVERSIÓN**

Ya se efectuó el análisis de la proyección de los ingresos corrientes de libre y destinación específica, para los años del Plan. Como los ingresos de salud, educación y propósito general del sistema general de participaciones, están establecidos en la Ley, se tomo como fundamento la distribución realizada mediante los documentos CONPES 110, 111 y 112. Adicionalmente, como propósito general, esta al 80% se complemento el 20% restante. Para el año 2008, se sumo para cultura y deporte la compensación establecida en el CONPES 114. Adicionalmente, para esta vigencia fiscal, se suman los saldos no ejecutados de vigencias anteriores, por cada uno de los conceptos.

En estos términos, para la vigencia de 2008, la totalidad de recursos para inversión suma \$1.977.453.271.64. Para el cuatrienio se tiene establecida una inversión total de \$8.218.797.012.62.

VER ANEXO PROYECCION DE INGRESOS Y EGRESOS

## **PLAN CUATRIANUAL DE INVERSIONES.**

En los cuadros siguientes se presentan los costos del Plan de Inversiones del Municipio de Aguada para el período 2008-2011 de la presente administración.

VER ANEXO



## **CAPITULO VII**

# **CONTROL, SEGUIMIENTO, EVALUACION Y RENDICION DE CUENTAS**

### **EVALUACION, CONTROL Y SEGUIMIENTO**

La gestión pública administrativa demanda un proceso permanente de control y seguimiento al interior de la misma administración y por parte de los organismos

competentes y la comunidad. En este sentido, el Municipio de Aguada establecerá e implementará de una manera eficiente los siguientes tipos de control interno, disciplinario, fiscal y social.

Control disciplinario es el garante del correcto ejercicio de la función pública; en el Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002, se establecen las faltas disciplinarias y las sanciones correspondientes a las conductas previstas en dicha ley.

Control fiscal se define como el conjunto de mecanismos legales, técnicos y administrativos que utiliza el Estado para la vigilancia de gestión fiscal de la administración, en este caso particular radica en la Contraloría Departamental y en lo que respecta a recursos nacionales en cabeza de la Contraloría General de la República. Esta actividad se realiza de manera posterior y selectiva.

Control social como su nombre lo indica es el control y vigilancia que la comunidad ejerce sobre la gestión pública, sobre sus resultados, y la prestación de servicios públicos esenciales y domiciliarios suministrados por el Municipio o bien por particulares que ejercen funciones públicas. El control social es un derecho y un deber de los ciudadanos o grupos sociales bien sea a través de las veedurías ciudadanas, mecanismos de participación ciudadana, comités, juntas de vigilancia y de control social u otras organizaciones sociales.

El seguimiento provee información, sobre el progreso de las políticas o programas de la entidad, para comparar los avances logrados frente a las metas propuestas. Con un enfoque en el desempeño, proporciona elementos para la acción correctiva y establece responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados.

El seguimiento y evaluación del Plan se desarrollará sobre la observación directa de los proyectos en su fase de ejecución, para que los recursos que estos canalizan cumplan eficientemente con los propósitos para los cuales fueron asignados.

La verificación de los resultados esperados de cada programa y proyecto deberán expresarse a través de indicadores que reflejen la resolución de los problemas estructurales del desarrollo; es decir en la medida en que transcurra la ejecución del Plan deberán observarse cambios en la situación de pobreza y en la forma como la comunidad consolide su organización social y se vincule activa y dinámicamente al desarrollo local.

El seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo, le corresponde a la Oficina de Planeación Municipal, o quien haga sus veces, quien diseñará los indicadores

necesarios para verificar que el Plan se esté cumpliendo en todos sus aspectos.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 152 de 1994, la oficina de Planeación presentará el balance de gestión y cumplimiento para cada vigencia fiscal, del Plan ante el Consejo Territorial de Planeación, con base en este, el Alcalde presentará un informe al Honorable Concejo Municipal. La valuación para valorar y mejorar las acciones de gobierno y la planeación será realizada directamente por los agentes e instituciones responsables del plan.

Los enfoques modernos de evaluación buscan actuar sobre el autocontrol y la autorregulación para enfrentar los problemas o aspectos que impiden la ejecución del plan con oportunidad y celeridad, y no esperar a que se den situaciones irreversibles para evaluar lo negativo.

Sin embargo, la evaluación que realizan instituciones o agentes externos a la organización, como es el caso de las Oficinas de Planeación Departamental y el DNP también es conveniente, con el fin de contar con parámetros de desempeño y recomendaciones provenientes de la observación de elementos que es posible que la administración no haya tenido en cuenta o contengan juicios subjetivos.

Rendición de cuentas en el marco de la democracia participativa, la rendición de cuentas es una práctica social y política de interlocución entre los gobiernos y la ciudadanía, con el fin de generar transparencia, condiciones de confianza entre ciudadanos y gobernantes, y fortalecer el ejercicio del control social a la administración pública.

Para tal efecto la Administración Municipal de Aguada “**EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE**” garantizará la información, los espacios de interlocución y los mecanismos, para que la ciudadanía y sus organizaciones puedan evaluar, vigilar la gestión pública, construir opinión y hacer propuestas para mejorar el desempeño de la administración.

El Alcalde Municipal, en conjunto con las diferentes dependencias y entidades adscritas o vinculadas presentará a la comunidad en general un informe pormenorizado de las diferentes acciones e inversiones realizadas en la vigencia, los índices de cumplimiento con respecto a los indicadores de cada programa del Plan y el porcentaje general de cumplimiento del Plan de Desarrollo.

**ARTICULO TERCERO.** Para el cumplimiento de los objetivos, metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo “**EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA...SE HACE**” se autoriza al señor Alcalde del Municipio de Aguada para celebrar contratos y convenios con personas jurídicas, ONGs, entidades de orden nacional e internacional, institutos descentralizados y adelantar las respectivas cofinanciaciones, ya sean de índole nacional, internacional, departamental y

municipal, previo cumplimiento de los requisitos legales además para que haga las respectivas adiciones al presupuesto.

**ARTICULO CUARTO.** Coherencia y flexibilidad: La ejecución del Plan de Desarrollo Municipal “EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE” debe ser coherente con los programas y objetivos nacionales y departamentales y flexible en la determinación de las estrategias y en aplicación a través de programas y proyectos. El Gobierno Municipal podrá hacer los ajustes y cambios necesarios en los cálculos financieros para así dar cumplimiento con lo establecido en este acuerdo.

**ARTICULO QUINTO.** Autorízase al señor Alcalde de Aguada para que incorpore al Plan de Desarrollo Municipal “EL FUTURO DE AGUADA NO SE ESPERA... SE HACE” todo programa, proyecto u obra que resultase procedente y necesaria, proveniente de la Nación, Gobernación o de Organismos Nacionales e internacionales, además para que haga las modificaciones de forma que Planeación Departamental pueda sugerir a este acuerdo.

**ARTICULO SEXTO.** El Gobierno Municipal dará prelación, a aquellos programas y proyectos que cuenten con aportes de cofinanciación departamental, nacional o internacional, en donde este comprometida la comunidad

**ARTÍCULO SÉPTIMO.- PLANES DE ACCION PARA SU EJECUCION:** Cada una de las dependencias y sectores municipales a partir de la fecha de aprobación del presente Acuerdo Municipal, elaborarán el Plan de Acción con la descripción de actividades a realizar, responsables, participación intersectorial, estrategias por proyecto y programación.

**ARTICULO OCTAVO.- PLAN INDICATIVO PARA SU SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION:** El Plan Indicativo se basará en la formulación de indicadores y metas medibles y cuantificables de conformidad con las metodologías y orientaciones del Departamento Nacional de Planeación y la Secretaría de Planeación Departamental.

**ARTÍCULO NOVENO.- AUTORIZACIONES ESPECIALES:** De acuerdo a las propuestas aprobadas en el presente Plan de Desarrollo, autorizase al señor Alcalde Municipal para que mediante Decreto realice las siguientes actuaciones:

1.- Modificación de la Planta de Personal, nomenclatura y clasificación de cargos a fin de crear las dependencias de la Comisaría de Familia.

2.- Asignar funciones especiales a los diferentes funcionarios para llevar el control y seguimiento al presente Plan, ejecutar acciones de control disciplinario, Interno y procedimental, con miras a cumplir e implementar el Sistema de gestión de la Calidad.

**PARAGRAFO.-** Las presentes autorizaciones se extenderán hasta el 31 de diciembre de 2008 o hasta que otro acuerdo disponga de fechas diferentes.

**ARTICULO DÉCIMO.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación por parte del Alcalde Municipal y deroga todas las demás disposiciones que le sean contrarias. Envíese copia a la Gobernación para efectos de revisión jurídica.

Expedido en el Recinto del Concejo Municipal a los treinta (30) días del mes de mayo de 2.008.

**SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA**      **MARÍA ESPERANZA TIRADO CHACÓN**  
Presidente Concejo Municipal      Secretaria Concejo Municipal

**LOS SUSCRITOS PRESIDENTE Y SECRETARIA DE HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE AGUADA SANTANDER**

**CERTIFICAN**

Que el anterior Acuerdo número 010 de mayo 30 de 2.008; Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal 2.008-2.011 ("El futuro de Aguada no se espera se hace...") fue debatido y aprobado por ésta Corporación en dos sesiones diferentes durante los días veintinueve (29) y treinta (30) del mes de Mayo de Dos Mil Ocho (2.008).

Aguada Santander, Mayo 30 de 2008.

**SEGUNDO HORACIO ARIZA PARRA**      **MARÍA ESPERANZA TIRADO CHACÓN**  
Presidente Concejo Municipal      Secretaria Concejo Municipal